

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL  
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE  
REGALÍAS**  
**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

**ACTA No. 75**

El veintinueve (29) de abril de 2020, previa solicitud de la Presidenta del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día veintidós (22) de abril de 2020 por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 10:06 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1048 de 2017 y el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías de 2017 modificado por el Acuerdo N° 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, se da inicio a la sesión en la modalidad NO PRESENCIAL, con los miembros del OCAD del FCTel del SGR, con el fin de realizar la septuagésima quinta sesión.

**MIEMBROS DEL OCAD**

Participaron en la sesión del OCAD del FCTel del SGR los siguientes miembros:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	SANDRA DE LAS LAJAS TORRES	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - PRESIDENTA DELEGADA	GOBIERNO TERRITORIAL -REGIÓN PACÍFICO
2.	MABEL TORRES TORRES	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS	MINISTRA - SECRETARÍA TÉCNICA OCAD	GOBIERNO NACIONAL
3.	JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
4.	MANUELA JARAMILLO	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ASESORA	GOBIERNO NACIONAL
5.	LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	VICEMINISTRO	GOBIERNO NACIONAL
6..	CESAR AUGUSTO CORREDOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA	GOBIERNO NACIONAL
7.	PAULA ANDREA TORO SANTANA	GOBERNACIÓN DE CALDAS	SECRETARIA DE DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACIÓN DEL OCAD	GOBIERNO TERRITORIAL - REGIÓN EJE CAFETERO
8.	SANTIAGO BARRETO TRIANA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	SECRETARIO GENERAL	GOBIERNO TERRITORIAL - REGIÓN CENTRO SUR
9.	NEMESIO ROYS GARZÓN	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	GOBERNADOR	GOBIERNO TERRITORIAL - REGIÓN CARIBE
10.	JAVIER ORLANDO ACEVEDO BELTRAN	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	GOBIERNO TERRITORIAL - REGIÓN CENTRO ORIENTE



No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
11.	MICHELLE BEATH ZURFLUH REQUINIVA	GOBERNACIÓN DE VICHADA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	GOBIERNO TERRITORIAL - REGIÓN LLANOS
12	RAIMUNDO ABELLO LLANOS	UNIVERSIDAD DEL NORTE	DIRECTOR	UNIVERSIDADES PRIVADAS
13.	ADRIANA DEL PILAR SACIPA	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	DIRECTORA OTRIS	UNIVERSIDADES PRIVADAS
14.	LEONARDO DAVID NIEBLES NUÑEZ	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	VICERRECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
15.	DARÍO FAJARDO FAJARDO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	DOCENTE	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
16.	JHON JAIRO MENDEZ ARTEAGA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	DIRECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS

## INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012 y artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 del 2015, se informa que en la sesión del OCAD del FCTel no participaron invitados permanentes.

Por otra parte, se anexa al final de la presente acta la relación de asistentes que se conectaron en la sesión No Presencial.

## ANTECEDENTES

Evaluando la situación de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Señor Presidente de la República por medio del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, y la calamidad pública declarada por la Alcaldía Mayor de Bogotá el día 16 de marzo de 2020, teniendo en cuenta el avance del contagio del virus COVID-19 que a la fecha deja un total de 5.379<sup>1</sup> contagiados en el país, siendo la ciudad de Bogotá la más afectada, la Presidencia identificó la necesidad de realizar la sesión en la modalidad no presencial.

De conformidad con la solicitud de citación remitida por la presidenta del OCAD, adjunto a la citación, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informó a los miembros del Órgano Colegiado de la metodología para preparar y desarrollar la sesión no presencial, aclarando los términos y condiciones exigidas por el artículo 3.1.4.2. del Acuerdo 45 de 2017 y la Circular 09 – 4 del 96 de abril de 2016 proferidos por la Comisión Rectora del SGR, de acuerdo con lo siguiente:

## PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

### A. CONDICIONES PREVIAS:

1. Los medios digitales a través de los cuales se desarrollará la sesión no presencial serán a través de videoconferencia por Google Meet, y a través del CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL del vocero seleccionado por cada vértece, que se encuentre registrado en la Secretaría Técnica previamente, por medio de quien deberán remitirse las comunicaciones y votos.  
Es importante mencionar que, en los casos en los cuales quien actúe no sea el representante legal de la entidad miembro, deberá remitirse el respectivo acto administrativo de delegación de manera previa a la sesión.
2. La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel remitirá las comunicaciones para toma de decisiones a través del correo electrónico: [fondoctiregalias@minciencias.gov.co](mailto:fondoctiregalias@minciencias.gov.co).

<sup>1</sup> Reporte Ministerio de Salud a 2 de abril de 2020 6:00 a.m.



3. Todos los miembros del OCAD podrán conectarse a la videoconferencia, pero las decisiones serán recibidas por el correo electrónico señalado, a través del respectivo vocero. Para tales efectos, el nivel de gobierno Departamentos y las Universidades deberán informar al inicio de la sesión por medio de correo electrónico a la Secretaría Técnica, el vocero designado. En el caso del nivel de Gobierno Nacional, le corresponde ejercer la vocería al Departamento Nacional de Planeación.
4. El vocero, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones.
5. Cada miembro del OCAD es responsable de revisar y analizar la información remitida en la convocatoria para la toma de decisiones en la sesión no presencial, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
6. El tiempo estimado para la sesión es de 3 horas, entre las 10:00 a.m y la 1:00 p.m del día miércoles 29 de abril de 2020, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
7. Durante la sesión no presencial del OCAD del FCTel se responderán las inquietudes formuladas por los respectivos voceros.
8. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres vértices del OCAD del FCTel por cada punto puesto a consideración.
9. La toma de decisiones se realizará a través de un formulario en formato Word cuyo diligenciamiento permitirá a cada nivel de Gobierno y a las Universidades expresar sus puntos de vista y tomar decisiones.
10. Concluidos los temas previstos en el orden del día aprobado al inicio de la sesión, se enviará un correo electrónico a todos los miembros o sus delegados y a los invitados permanentes del OCAD declarando el cierre de la sesión. En caso de requerir tiempo adicional, esta Secretaría informará la nueva hora de cierre y los motivos por los cuales se tomó la decisión.
11. Todas las etapas de la sesión y las aclaraciones a que haya lugar, se surtirán por videoconferencia. Para solucionar eventuales problemas tecnológicos, pueden comunicarse telefónicamente con Luis Fernando Ricaurte al celular 3202064245.

#### **B. HERRAMIENTA DE CONEXIÓN VIRTUAL:**

La herramienta que se usará para la conexión en esta sesión será Google Meet, como la aplicación de videoconferencia de Google.

#### **C. CONDICIONES PARA LA CONEXIÓN:**

Se compartirá la invitación a la sesión a los correos electrónicos informados para la jornada del Pre-OCAD, en caso de requerir incluir algún correo favor informar al correo [fondocytiregalias@minciencias.gov.co](mailto:fondocytiregalias@minciencias.gov.co) a más tardar el martes 28 de abril a las 11:00 a.m. En todo caso, cuando la comunicación se realice a través de correo electrónico, deberá utilizarse el correo electrónico institucional.

Adicionalmente es necesario que cada entidad garantice tener apoyo en sistemas, herramientas tecnológicas, y procurar ubicarse en un lugar con disponibilidad de internet con velocidad y capacidad, micrófono y cámara.

Se realizará una prueba de conexión el miércoles 22 de abril a las 9:30 a.m., para lo cual solicitamos a los miembros que se conecten previamente para probar todas las condiciones necesarias.



#### D. DESARROLLO DE LA SESIÓN:

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
<b>tura y verificación del Quórum</b>	10:00 a.m.	La Secretaría Técnica remitirá el correo de apertura y verificación del quórum.
	10:00 a 10:15 a.m.	Los voceros designados deberán confirmar su presencia virtual.
<b>probación del orden del día</b>	10:15 a.m. a 10:30 a.m.	Una vez verificado el quórum, se remitirá el orden del día para aprobación.
<b>teraciones y toma de decisiones</b>	10:30 a.m. a 12:30 m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD a través de correo electrónico el desarrollo del orden del día.
<b>Cierre de la sesión</b>	12:30 m. a 1:00 p.m.	La Secretaría informa a los miembros el cierre de la sesión.

**CONSTANCIA:** En atención a los artículos 3.1.2.1. y 3.1.4.6. del Acuerdo Único del SGR y conforme a las reglas para el desarrollo de la sesión no presencial, los informes de los trámites a que se refieren los numerales 21, 23, del 25 al 28 del citado artículo 3.1.2.1. del Acuerdo Único del SGR, se entenderán presentados con la información suministrada en la citación de la sesión y las explicaciones que para el efecto se requieran en la sesión preparatoria PRE-OCAD a realizarse el lunes 27 de abril de 2020.

#### ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la sesión:
  - 1.1. Verificación de quórum.
  - 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
  - 1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
  - 1.4. Aprobación orden del día.
2. Informes ante el OCAD:
  - 2.1. Informe del estado de los proyectos en trámite ante el OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
  - 2.2. Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
  - 2.3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
  - 2.4. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
  - 2.5. Informe de cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.
  - 2.6. Informes comunicados por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.
  - 2.7. Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.
3. Proyectos presentados para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD con recursos del bienio 2019-2020, de la Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas, y resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes.



3.1. Mecanismo de participación 1: Propuestas de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación, desarrollo experimental (I+D) o investigación creación, ejecutados en alianza, que aborden problemáticas o necesidades regionales o departamentales.

ITEM	BPIN	NOMBRE PROYECTO	UNIVERSIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
1	2020000100003	INVESTIGACIÓN LA BIODIVERSIDAD DE BOYACÁ: COMPLEMENTACIÓN Y SÍNTESIS A TRAVÉS DE GRADIENTES ALTITUDINALES E IMPLICACIONES DE SU INCORPORACIÓN EN PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO Y DE EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO. BOYACÁ	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	1,965,000,000.00	546,000,000.00	2,511,000,000.00	99
2	2020000100001	ESTUDIO DE LA EXPOSICIÓN A PESTICIDAS Y METALES PESADOS Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL NEUROLÓGICO Y COGNITIVO EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA MOJANA BOLIVARENSE - BOLÍVAR	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	1,998,000,000.00	416,100,000.00	2,414,100,000.00	97
3	2020000100041	DESARROLLO DE UN MODELO ALTERNATIVO DE ENERGÍA Y MOVILIDAD CON FUENTES NO CONVENCIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	1,996,964,000.00	454,575,000.00	2,451,539,000.00	97

3.2. Mecanismo de participación 2: Propuestas de proyectos de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación o investigación creación.

ITEM	BPIN	NOMBRE PROYECTO	UNIVERSIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
1	2020000100016	ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. CÚCUTA	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	1,946,843,702.04	974,213,887.00	2,921,057,589.04	99
2	2020000100018	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE LA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2,000,000,000.00	1,544,118,262.00	3,544,118,262.00	98



ITEM	BPIN	NOMBRE PROYECTO	UNIVERSIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
		AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LA SEDE ORINOQUÍA DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
3	2019000100052	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS EN FÍSICA, TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, EN QUIBÓDÓ	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	1,999,974,455.00	450,906,188.80	2,450,880,643.80	97
4	2020000100004	FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA INVESTIGACIÓN EN LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - BUCARAMANGA	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	980,000,000.00	36,752,702.00	1,016,752,702.00	96
5	2020000100021	FORTALECIMIENTO LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN Y PENSAMIENTO CARIBE INSULAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE SAN ANDRÉS	UNIVERSIDAD NACIONAL - SEDE CARIBE	1,995,200,000.00	1,610,184,995.79	3,605,384,995.79	89
6	2019000100051	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE MEDIANTE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO. DEPARTAMENTO DE SUCRE	UNIVERSIDAD DE SUCRE	1,998,000,000.01	570,442,183.61	2,568,442,183.62	87

4. Solicitudes de prórroga del plazo para el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución:

No.	ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	83 DE 2019	12 DE NOVIEMBRE DE 2019	2018000100041	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA



No.	ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
					REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA
2	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	85 DE 2019	29 DE NOVIEMBRE DE 2019	2018000100042	CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES BIODEGRADABLES DESARROLLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

5. Solicitud ampliación del plazo para cumplimiento de requisitos de viabilización de los proyectos incluidos en el listado de elegibles de la Convocatoria No. 2 “Convocatoria Pública Abierta y Competitiva para la financiación de proyectos que tengan por objeto el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas (Art. 53 de la Ley 1942 de 2018)”.

6. Informe de avance convocatoria No. 9 del fondo de CTel del SGR para el fortalecimiento de laboratorios regionales con potencial de prestar servicios científicos y tecnológicos para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana, y evaluación del avance en el proceso de verificación de requisitos.

7. Proposiciones y varios

7.1. Solicitud del Departamento de La Guajira en relación con la(s) convocatoria(s) del COVID – 19.

8. Cierre de la sesión

## 1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

### 1.1. Verificación del quórum.

La Secretaría Técnica mediante correo electrónico del 29 de abril de 2020, y en desarrollo de la videoconferencia recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades<sup>2</sup>:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, procede a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5<sup>3</sup> y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2<sup>4</sup> del Decreto 1082 de 2015 confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades conectado en la videoconferencia, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012<sup>5</sup>.

<sup>2</sup>Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”

<sup>3</sup> Cada nivel de Gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

<sup>4</sup> Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión (...) 9. Verificar el quórum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.

<sup>5</sup> Artículo 31. Decisiones del Órgano Colegiado. Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del Gobierno Departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y de las universidades para la toma de decisión.



En consecuencia, se procede con la instalación de la sesión:

### **1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.**

La Secretaría Técnica procede con la elección de voceros, y cede la palabra al nivel de Gobierno Departamental y a las Universidades, para que procedan a informar la escogencia de sus voceros ante esta sesión del OCAD, dicha elección se solicita de igual forma mediante correo electrónico institucional. Los vértices eligieron de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades:** Universidad del Tolima.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de Santander.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP).

De conformidad con el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 12 del Decreto 293 de 2017, las funciones de Líder del nivel de Gobierno Nacional son ejercidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

### **1.3. Elección de representantes de cada nivel de Gobierno y de las Universidades para aprobación del Acta.**

Atendiendo lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno y de las Universidades designar a un representante de cada nivel para la aprobación del acta de la presente sesión, esto se solicita de igual forma mediante correo electrónico del 2 de abril de 2020, quienes designaron a los mismos miembros que actuarán como voceros, de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades:** Universidad del Tolima.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de Santander.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

### **1.4. Aprobación del orden del día.**

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, presenta a los miembros del OCAD el orden del día propuesto remitido desde la citación, se solicita a la Presidente del OCAD que someta a decisión de los miembros el mismo.

Desde el correo oficial de la Secretaría Técnica, [fondocitiregalias@minciencias.gov.co](mailto:fondocitiregalias@minciencias.gov.co), se confirma la remisión del orden del día ajustado a los correos electrónicos oficiales de los miembros del Órgano Colegiado. Así pues, se somete a decisión de los vértices la aprobación del orden del día, la cual presenta el siguiente resultado:

- **Nivel de Universidades:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

## **2. INFORMES ANTE EL OCAD:**

La abogada Melissa Jiménez en representación de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, señala que para la presentación de los informes a los miembros del OCAD, la misma información fue presentada en la jornada del Pre-OCAD, en la cual fueron resueltos los comentarios y observaciones pertinentes por cada uno de los vértices a los siguientes informes:

- Informe del estado de los proyectos en trámite ante el OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.



- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- Informe de cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.
- Informes comunicados por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.
- Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.

Así las cosas, la información presentada y puesta a disposición de todos los miembros es la siguiente:

## 2.1. Informe del estado de los proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 28 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, se muestra un balance de los proyectos en trámite, clasificados conforme el grado de cumplimiento de requisitos y evaluación, los cuales corresponden a los proyectos del listado de elegibles de la convocatoria de fortalecimiento de IES, innovación y apropiación:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR FCTel-SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL
<b>1. Proyectos en verificación de requisitos por la Secretaría Técnica</b>	<b>23</b>	<b>58,818,582,946.38</b>	<b>17,627,540,558.87</b>	<b>76,446,123,504.25</b>
1.1. Convocatoria IES	13	22,876,078,737.00	8,562,101,623.00	31,438,180,360.00
1.2. Convocatoria Apropiación	10	35,942,504,209.38	9,065,438,935.87	45,007,943,145.25
<b>2. Proyectos con requisitos pendientes</b>	<b>32</b>	<b>63,569,272,565.00</b>	<b>22,137,639,079.00</b>	<b>85,706,911,644.00</b>
2.1. Convocatoria IES	27	47,723,225,926.00	19,621,043,327.00	67,334,269,253.00
2.2. Convocatoria Innovación	3	9,765,923,843.00	1,047,319,558.00	10,813,243,401.00
2.3. Convocatoria Apropiación	2	6,080,122,796.00	1,469,276,195.00	7,549,398,991.00
<b>3. Proyectos recomendados al OCAD para viabilización, priorización y aprobación - Convocatoria IES</b>	<b>9</b>	<b>16,880,134,954.08</b>	<b>6,604,575,151.87</b>	<b>23,484,710,105.95</b>
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>139,267,990,465.46</b>	<b>46,369,754,789.74</b>	<b>185,637,745,254.20</b>

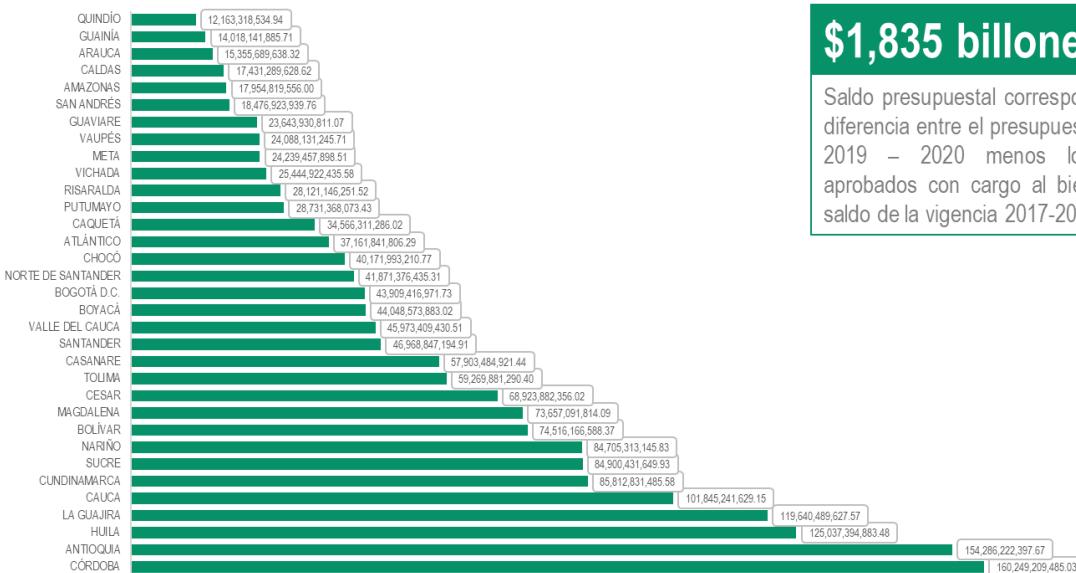
Corte 22 de abril de 2020

Sobre el informe presentado los miembros del OCAD del FCTel no tienen observaciones.

## 2.2. Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.

En cumplimiento del literal ii), del numeral 21, del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, la información dispuesta para la presente sesión incluye un informe de saldos disponibles para el FCTel por cada uno de los departamentos beneficiarios, incluyendo al Distrito Capital, presentando inicialmente el saldo presupuestal del bienio 2019 – 2020 sin la restricción del 20% establecida en el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015.

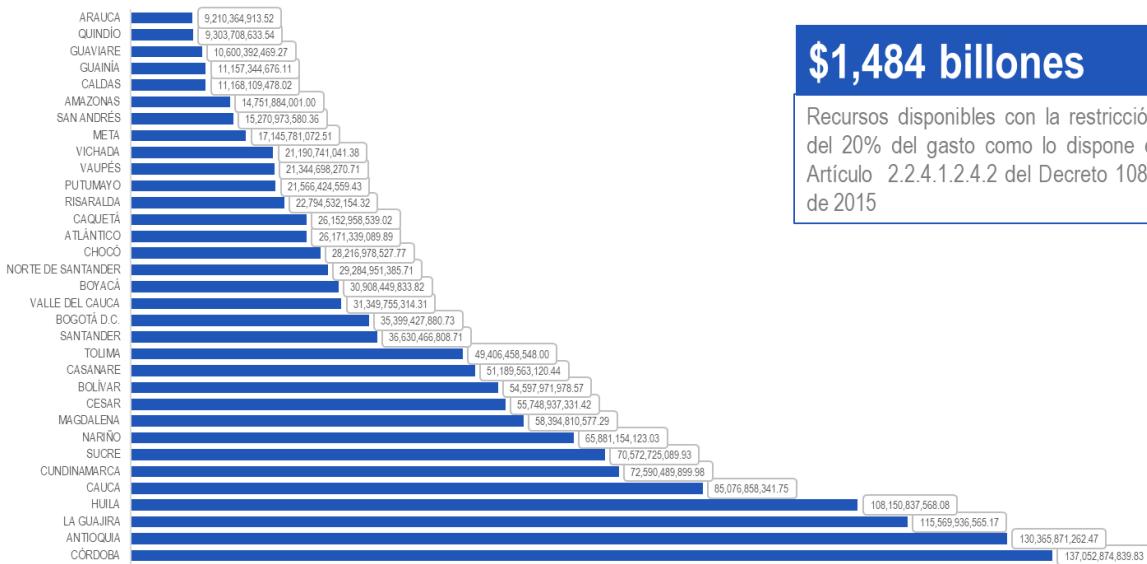




**\$1,835 billones**

Saldo presupuestal correspondiente a la diferencia entre el presupuesto aprobado 2019 – 2020 menos los recursos aprobados con cargo al bienio, más el saldo de la vigencia 2017-2018

Seguidamente, se presenta el saldo disponible por entidad beneficiaria a la fecha para el bienio 2019 – 2020 teniendo en cuenta la restricción del 20% establecida en el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015.

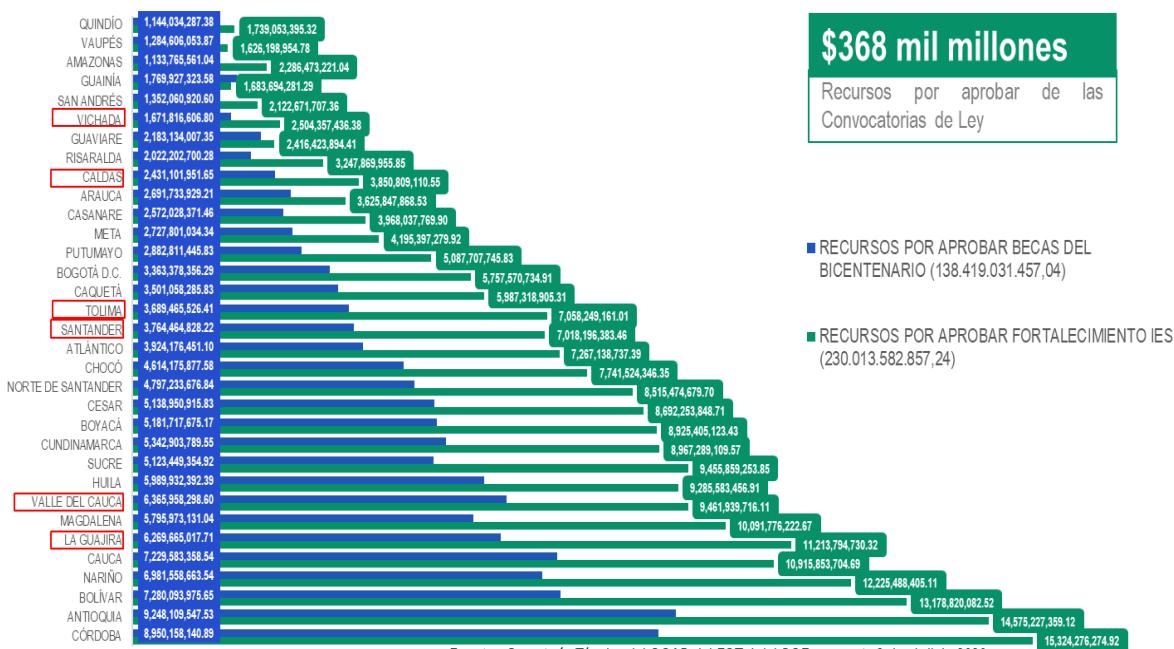


**\$1,484 billones**

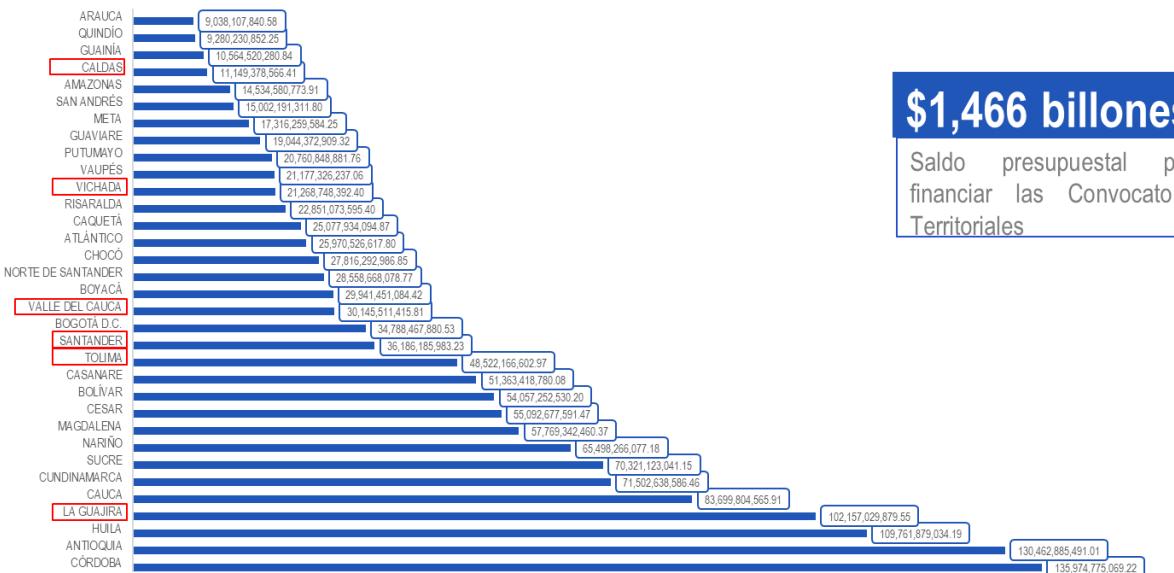
Recursos disponibles con la restricción del 20% del gasto como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015

Igualmente, para mayor información de los miembros y en relación a las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la Secretaría Técnica presenta los datos de los recursos por aprobar por departamento de las convocatorias de Ley y de las convocatorias de prioridad territorial:





Fuente: Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR con corte 3 de abril de 2020



Sobre el presente informe los miembros no realizaron comentarios u observaciones.

### 2.3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 21 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que es parte del Control Presupuestal “Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja” para los 24 departamentos pertenecientes a las Regiones Caribe, Centro Oriente, Llanos y Pacífico que presenta ajuste a un proyecto de inversión puesto a consideración del OCAD.

Lo anterior, es concordante con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 “Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)” para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2019-2020 establecida en el artículo 4 de la Ley 1942 de 2018 y la información del recaudo efectivo o



Instrucción de Abono a Cuenta (IAC) publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 24 de abril de 2020 y con la información del recaudo a marzo de 2020.

En ese sentido, de la restricción del 50% prevista en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 sobre los ingresos corriente de la apropiación vigente para el bienio 2019-2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en informe publicado en enero de 2020 presentó disponibilidad de recursos por el 80% para financiar proyectos, en concordancia con la restricción 20% establecida en el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 – *Límites para la aprobación de proyectos que señala “Expedido el Presupuesto del Sistema General de Regalías, los órganos colegiados de administración y decisión podrán aprobar proyectos hasta por el 80% de las apropiaciones por entidad territorial beneficiaria de regalías directas y por fondos. El 20% restante podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento de los recaudos, en el tercer semestre de la bienalidad”*

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de estos, teniendo en cuenta las cifras publicadas en el Decreto de Cierre del Bienio 2017-2018, como se presenta a continuación:

#### 1. % Financiación del presupuesto vigente

“Caja acumulada 2012-2020 / Presupuesto 2019-2020”

#### 2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

“Caja distribuida corriente 2019-2020 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2019-2020”

#### 3. % del presupuesto aprobado

“Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2019 – 2020”

#### 4. % del valor aprobado financiado

“Caja acumulada 2012-2020 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente”

#### 5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD

“Caja acumulada 2012-2020 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)”

Por lo anterior, los recursos disponibles para la aprobación de proyectos conforme la Ley 1942 de 2018 y los Indicadores de Control de Caja del FCTel, se presentan a continuación, de conformidad con lo contenido en el ANEXO 1.

Igualmente, se deja constancia que los indicadores de control de caja para los departamentos que en la sesión tienen previsto la financiación de proyectos de inversión con recursos del FCTel presentados a consideración del OCAD para su viabilización, priorización y aprobación cuentan con resultados favorables.

Sobre el informe presentado los miembros del OCAD del FCTel no presentan comentarios u observaciones.

#### 2.4. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 25 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2020 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica informará las liberaciones hechas por la entidad designada como ejecutora, tal y como se relaciona a continuación:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	DESCRIPCIÓN
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	2017000100105	INVESTIGACIÓN EVALUACIÓN DE LA INFECCIÓN DE VIRUS PREVALENTES EN GENOTIPOS DE TOMATE DE ÁRBOL EN LA ZONA ALTA ANDINA NARIÑO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Liberación de recursos al no expedir el acto administrativo que ordene la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decrete el gasto con cargo a los recursos asignados al proyecto a más tardar a los seis (6) meses después de aprobado el mismo. (Art. 30 Ley 1942 de 2018)



Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2017000100105	INVESTIGACIÓN EVALUACIÓN DE LA INFECIÓN DE VIRUS PREVALENTES EN GENOTIPOS DE TOMATE DE ÁRBOL EN LA ZONA ALTA ANDINA NARIÑO		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 8,787,546,007.01
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$2,304,548,507.97	2019 - 2020	\$2,304,548,507.97
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$1,575,053,146.35	2019 - 2020	\$1,575,053,146.35
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1,820,648,748.40	2019 - 2020	\$1,820,648,748.40
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$1,699,593,741.80	2019 - 2020	\$1,699,593,741.80
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$1,024,311,430.49	2019 - 2020	\$1,024,311,430.49
Cofinanciación					
Otras Fuentes			Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA			Propios	2020	\$30,375,000.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA			Propios	2021	\$30,375,000.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA			Propios	2022	\$30,375,000.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA			Propios	2023	\$30,375,000.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA			Propios	2020	\$51,472,608.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA			Propios	2021	\$51,472,608.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA			Propios	2022	\$51,472,608.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA			Propios	2023	\$51,472,608.00
Privadas - ASOHOFRUCOL			Propios	2020	\$5,000,000.00
Privadas - ASOHOFRUCOL			Propios	2021	\$5,000,000.00
Privadas - ASOHOFRUCOL			Propios	2022	\$5,000,000.00
Privadas - FUNDASURCO			Propios	2020	\$7,000,000.00
Privadas - FUNDASURCO			Propios	2021	\$7,000,000.00
Privadas - FUNDASURCO			Propios	2022	\$7,000,000.00
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		DEPARTAMENTO DE NARIÑO			
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>					

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor Liberado	Fuentes Liberadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$8,424,155,575.01	Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020

Sobre el informe presentado los miembros del OCAD del FCTel no presentan comentarios u observaciones.

## 2.5. Informe de cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.

Conforme lo establecido en el numeral 26 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa a los miembros que, a la fecha de corte de la citación a esta sesión, no se tenían cierres de proyectos de inversión para comunicación al OCAD del FCTel.



**2.6. Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.**

Se deja constancia a los miembros que la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del Departamento Nacional de Planeación (DNP) informa que con base en el artículo 6 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, la Subdirección de Control de la Vigilancia de las Regalías expidió la resolución No. 1120 del 14 de abril de 2020, por medio de la cual se suspenden los términos de los procedimientos correctivos y sancionatorios adelantados por esta Subdirección hasta el 30 de mayo de 2020, los cuales podrán ser objeto de prórroga.

Adicionalmente, se informa que en caso de superarse la emergencia sanitaria antes del término previsto en el numeral 1º de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, la suspensión de términos expuesta se entenderá levantada con la publicación del respectivo acto administrativo por parte del Gobierno Nacional.

Sobre el informe presentado los miembros del OCAD del FCTel no tuvieron comentarios u observaciones.

**2.7. Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.**

- BPIN 2016000100063 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ONDAS DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Se informa que el proyecto aprobado mediante Acuerdo 081 de 2019, al cual igualmente se le aprobó prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución mediante el artículo 23 del Acuerdo 89 del 03 de abril de 2020 estableciendo como nuevo plazo para acreditar cumplimiento de requisitos hasta el 4 de mayo de 2020, así las cosas, se presenta la siguiente trazabilidad del estado de la solicitud para la expedición del certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución:

El 25 de marzo de 2020, la entidad remitió mediante los documentos para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución, cuyo resultado de revisión fue remitido por la Secretaría Técnica el 06 de abril de 2020.

A la fecha, la entidad no ha remitido las subsanaciones de la documentación para acreditar el cumplimiento de requisitos previos a la ejecución.

- BPIN 2017000100114 DESARROLLO DE UN CULTIVO BIOPROTECTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN QUESERA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Se informa que el proyecto aprobado mediante Acuerdo 083 de 2019 con fecha de vencimiento del plazo para acreditar cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del 12 de mayo de 2020, presenta la siguiente trazabilidad del estado de la solicitud para la expedición del certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución:

La Secretaría Técnica ha requerido a la entidad la documentación mediante las siguientes comunicaciones:

- a. Oficio No. 20196020526321 del 21 de noviembre de 2019 (oficio de notificación de aprobación del proyecto remitido a la Universidad de Nariño).
- b. Oficio No. 20196020526331 del 21 de noviembre de 2019 (oficio de notificación de aprobación del proyecto remitido al Departamento de Nariño).
- c. Oficio No. 20206020040261 del 06 de febrero de 2020 (recordatorio).
- d. La entidad remitió documentación el 31 de marzo y 01 de abril de 2020, cuyo resultado de la revisión fue remitida por la Secretaría Técnica del OCAD FCTel-SGR el pasado 17 de abril de 2020.



A la fecha, la entidad no ha remitido las subsanaciones de la documentación para acreditar el cumplimiento de requisitos previos a la ejecución.

- BPIN 2018000100041 IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA.

Se informa que el proyecto aprobado mediante Acuerdo 083 de 2019 con fecha de vencimiento del plazo para acreditar cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del 12 de mayo de 2020, presenta la siguiente trazabilidad del estado de la solicitud para la expedición del certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución:

La Secretaría Técnica ha requerido a la entidad la documentación mediante las siguientes comunicaciones:

- a. Oficio No. 20196020526381 del 21 de noviembre de 2019 (oficio de notificación de aprobación del proyecto remitido a la Universidad del Cauca).
- b. Oficio No. 20196020526401 del 21 de noviembre de 2019 (oficio de notificación de aprobación del proyecto remitido al Departamento del Cauca).
- c. Oficio No. 20206020040331 del 06 de febrero de 2020 (recordatorio).
- d. La entidad remitió documentación el 19 y 26 de marzo de 2020. La Secretaría Técnica del OCAD FCTel remitió el resultado de la revisión a la documentación presentada el 06 de abril de 2020.
- e. La Universidad del Cauca el 13 de abril de 2020, solicita prórroga de 5 meses adicionales para el cumplimiento de requisitos, el cual será puesta a consideración de OCAD

- BPIN 2018000100052 DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.

Se informa que el proyecto aprobado mediante Acuerdo 083 de 2019 con fecha de vencimiento del plazo para acreditar cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del 12 de mayo de 2020, presenta la siguiente trazabilidad del estado de la solicitud para la expedición del certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución:

La Secretaría Técnica ha requerido a la entidad la documentación mediante las siguientes comunicaciones:

- a. Oficio No. 20196020526341 del 21 de noviembre de 2019 (oficio de notificación de aprobación del proyecto remitido a la Universidad Tecnológica del Chocó).
- b. Oficio No. 20206020040431 del 06 de febrero de 2020 (recordatorio).
- c. La entidad remitió documentación el 16 de marzo el 07 de abril de 2020. La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel remitió el resultado de la revisión a la documentación presentada el 13 de abril de 2020.
- e. La Universidad Tecnológica del Chocó el 13 y 21 de abril de 2020, remitió información para el cumplimiento de requisitos la cual se encuentra en proceso de revisión por parte de la Secretaría Técnica del OCAD FCTel.

Sobre el informe presentado los miembros del OCAD del FCTel no manifiestan comentarios u observaciones.

### **3. PROYECTOS PRESENTADOS PARA SER VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL OCAD CON RECURSOS DEL BIENIO 2019-2020, DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE INVESTIGACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES.**

Antes de iniciar la presentación de los proyectos, el profesional Carlos Andrés Merlano de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, presenta a los miembros el balance del cumplimiento de los requisitos del SGR para los proyectos convocatorias del plan bienal 2019-2020.



- BECAS DOCTORALES DEL BICENTENARIO - Cumplimiento de requisitos previos a la ejecución

De los 46 proyectos aprobados se tienen 18 proyectos con certificado de cumplimiento, 20 con cumplimiento y certificado en trámite, y 8 que presentaron documentos, pero no han cumplido.

- Fortalecimiento de IES - Balance Mecanismo 1 – 32 proyectos mejores puntajes

Se tienen 30 proyectos presentados en SUIFP-SGR, de los cuales se tienen 4 proyectos aprobados, 3 proyectos sometidos a aprobación en esta sesión, y 23 en verificación.

- Fortalecimiento de IES - Balance Mecanismo 2 - 44 Proyectos financierables

Se tienen 36 proyectos presentados en SUIFP-SGR, de los cuales se tienen 6 proyectos aprobados, 6 proyectos sometidos a aprobación en esta sesión, y 25 en verificación.

- Innovación - 63 Proyectos mejores puntajes

Se tienen 12 proyectos presentados en SUIFP-SGR, de los cuales se tienen 12 proyectos en verificación (3 que no se encuentran dentro del listado de los 63 mejores puntajes) y faltan por presentar en SUIFP-SGR información de (54) proyectos de los 63 con mejores puntajes.

- Apropiación - 20 Proyectos mejores puntajes

Se tienen 6 proyectos presentados en SUIFP-SGR, de los cuales se tienen 6 proyectos en verificación y faltan por presentar en SUIFP-SGR información de 14 proyectos de los 20 con mejores puntajes.

- Fortalecimiento de laboratorios regionales - 35 Proyectos mejores puntajes

Se tienen 33 proyectos presentados en SUIFP-SGR, de los cuales se tienen 33 proyectos en verificación (15 que no se encuentran dentro del listado de los 35 mejores puntajes) y faltan por presentar en SUIFP-SGR información de 17 proyectos de los 35 con mejores puntajes.

- Fortalecimiento del Sistema Territorial de CTel - 12 Proyectos mejores puntajes

Se tiene 1 proyecto presentado en SUIFP-SGR, que se encuentra en verificación y faltan por presentar en SUIFP-SGR información de 11 proyectos de los 12 con mejores puntajes.

- Formación de capital humano de alto nivel - 27 Proyectos mejores puntajes

No se tienen proyectos presentados en SUIFP-SGR.

- Investigación para el avance del conocimiento - 87 Proyectos mejores puntajes

No se tienen proyectos presentados en SUIFP-SGR.

- Fortalecimiento de IES – Corte 2 - 35 Proyectos mejores puntajes

No se tienen proyectos presentados en SUIFP-SGR.

En este punto interviene la Dra. Clara Luz Roldan, Gobernadora del Valle del Cauca saludando a los miembros del OCAD y manifestando su interés en discutir la situación de la convocatoria del COVID -19 en el punto que corresponda.



Seguidamente, la Secretaría Técnica presenta los proyectos de inversión que se pondrán a consideración del OCAD del FCTel de conformidad con el resultado de la revisión realizada en el Pre-OCAD del 27 de abril, en este sentido se revisarán primero los proyectos con subsanaciones que no requieren sustentación, y posteriormente proyectos con subsanaciones que requieren ser sustentadas a los miembros del OCAD, teniendo en cuenta el siguiente orden:

ITEM	BPIN	NOMBRE PROYECTO	UNIVERSIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
1	2020000100003	INVESTIGACIÓN LA BIODIVERSIDAD DE BOYACÁ: COMPLEMENTACIÓN Y SÍNTESIS A TRAVÉS DE GRADIENTES ALTITUDINALES E IMPLICACIONES DE SU INCORPORACIÓN EN PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO Y DE EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO. BOYACÁ	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	1,965,000,000.00	546,000,000.00	2,511,000,000.00	99
2	2020000100041	DESARROLLO DE UN MODELO ALTERNATIVO DE ENERGÍA Y MOVILIDAD CON FUENTES NO CONVENCIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	1,996,964,000.00	454,575,000.00	2,451,539,000.00	97
3	2020000100018	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LA SEDE ORINOQUÍA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2,000,000,000.00	1,544,118,262.00	3,544,118,262.00	98
4	2019000100052	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS EN FÍSICA, TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, EN QUIBDÓ	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	1,999,974,455.00	450,906,188.80	2,450,880,643.80	97
5	2019000100051	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS E INVESTIGATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE EN LAS ÁREAS AGROPECUARIA Y SALUD A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE ALTA CALIDAD SUCRE	UNIVERSIDAD DE SUCRE	1,998,000,000.01	570,442,183.61	2,568,442,183.62	87
6	2020000100004	FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	980,000,000.00	36,752,702.00	1,016,752,702.00	96



ITEM	BPIN	NOMBRE PROYECTO	UNIVERSIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
		LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA INVESTIGACIÓN EN LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - BUCARAMANGA					
7	2020000100016	ADECUACION, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. CÚCUTA	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	1,946,843,702.04	974,213,887.00	2,921,057,589.04	99
8	2020000100001	ESTUDIO DE LA EXPOSICIÓN A PESTICIDAS Y METALES PESADOS Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL NEUROLÓGICO Y COGNITIVO EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA MOJANA BOLIVARENSE – BOLÍVAR	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	1,998,000,000.00	416,100,000.00	2,414,100,000.00	97
9	2020000100021	FORTALECIMIENTO LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN Y PENSAMIENTO CARIBE INSULAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE SAN ANDRÉS	UNIVERSIDAD NACIONAL - SEDE CARIBE	1,995,200,000.00	1,610,184,995.79	3,605,384,995.79	89

**3.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100003 – “INVESTIGACIÓN LA BIODIVERSIDAD DE BOYACÁ: COMPLEMENTACIÓN Y SÍNTESIS A TRAVÉS DE GRADIENTES ALTITUDINALES E IMPLICACIONES DE SU INCORPORACIÓN EN PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO Y DE EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO. BOYACÁ”**

- Descripción del proyecto:** El proyecto generará volúmenes de información que serán la base para la construcción de conocimiento en temas de biodiversidad, apropiación social de conocimiento y cambio climático, se tendrá un escenario completo de la fauna, la flora, vegetación, a través de los gradientes altitudinales que caracterizan la topografía del departamento de Boyacá, insumos básicos para la formulación de planes integrales de gestión del territorio y una organización científico – lúdica para que se cree una interacción entre la ciencia, y los usuarios del conocimiento en la sociedad.

Nombre	INVESTIGACIÓN LA BIODIVERSIDAD DE BOYACÁ: COMPLEMENTACIÓN Y SÍNTESIS A TRAVÉS DE GRADIENTES ALTITUDINALES E IMPLICACIONES DE SU INCORPORACIÓN EN PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO Y DE EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO. BOYACÁ		
BPIN:	2020000100003	Área de influencia:	Departamento de Boyacá
Entidad proponente:	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	No. beneficiarios directos:	310.364

Ejecutor sugerido:	Universidad Pedagógica y	Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
		\$1,965,000,000.00	\$546,000,000.00	\$2,511,000,000.00



	Tecnológica de Colombia -UPTC			
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica Contempla supervisión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Totales</b>		<b>\$1,965,000,000.00</b>	<b>\$546,000,000.00</b>	<b>\$2,511,000,000.00</b>

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

Fecha de presentación del proyecto	15 de enero de 2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	30 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100003	INVESTIGACIÓN LA BIODIVERSIDAD DE BOYACÁ: COMPLEMENTACIÓN Y SÍNTESIS A TRAVÉS DE GRADIENTES ALTITUDINALES E IMPLICACIONES DE SU INCORPORACIÓN EN PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO Y DE EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. BOYACÁ	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2,511,000,000.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$196,921,981.66
Departamentos - BOGOTA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$82,072,238.82
Departamentos - BOGOTA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$10,028,493.67
Departamentos - BOYACA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$305,105,037.77
Departamentos - BOYACA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$127,160,275.98
Departamentos - BOYACA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$15,537,848.66
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$305,818,457.63
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$127,457,611.77
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$15,574,180.34
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$291,128,560.68
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$121,335,223.97
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$14,826,079.21
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$239,853,933.41
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$99,965,220.43
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$12,214,856.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>				\$ 1,965,000,000.00	



Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2020	\$161,072,000.00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2021	\$60,960,000.00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2022	\$7,968,000.00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Propios	2020	\$202,670,906.48
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Propios	2021	\$100,330,911.40
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Propios	2022	\$12,998,182.12

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 289,022,714.15	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 447,803,162.41	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 448,850,249.74	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 427,289,863.86	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 352,034,009.84	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia		Valor SGR	\$1,965,000,000.00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica		Valor SGR	\$0.00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018					

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

#### COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	15 de abril de 2020	Sin pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes<sup>6</sup>. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017<sup>7</sup>.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	<b>Convocatoria Fortalecimiento de IES</b>		

<sup>6</sup> Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

<sup>7</sup> "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



	Mecanismo de participación 1: Propuestas de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación, desarrollo experimental (I+D) o investigación creación, ejecutados en alianza, que aborden problemáticas o necesidades regionales o departamentales
--	--

### 3.1.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.

### 3.1.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BINIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

## 3.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100041 – “DESARROLLO DE UN MODELO ALTERNATIVO DE ENERGÍA Y MOVILIDAD CON FUENTES NO CONVENCIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO”

En este punto a través del vocero de las universidades, el Dr. John Jairo Mendez se informa que conforme las disposiciones normativas de impedimentos para las universidades, el Dr. Darío Fajardo delegado de la Universidad de Nariño ante el OCAD se declara impedido en relación a la discusión de este proyecto, y tal cual como consta en la trazabilidad de correos adjuntos a la presente acta como soporte de la sesión, el Dr. Darío Fajardo ratifica dicho impedimento y su desconexión de la sesión en este punto.

- 1. Descripción del proyecto:** El proyecto busca proponer soluciones eficientes para el manejo de los recursos energéticos y de transporte a través de dos líneas definidas: i) el uso, estudio y optimización de fuentes no convencionales de energía; y ii) el análisis de medios alternativos de transporte. Estas líneas se acoplan con un sistema de información, en un modelo de gestión integral denominado “Campus Verde Udenar”.

Nombre	DESARROLLO DE UN MODELO ALTERNATIVO DE ENERGÍA Y MOVILIDAD CON FUENTES NO CONVENCIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO		
BPIN:	2020000100041	Área de influencia:	Pasto, Nariño
Entidad proponente:	Universidad de Nariño	No. beneficiarios directos:	352.326

Ejecutor sugerido:	Universidad de Nariño	Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
		\$ 1,823,964,000.00	\$ 454,575,000.00	\$ 2,278,539,000.00



Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Universidad de Nariño	\$ 173,000,000.00	\$0.00	\$ 173,000,000.00
Totales		\$ 1,996,964,000.00	\$ 454,575,000.00	\$ 2,451,539,000.00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	28-03-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100041	DESARROLLO DE UN MODELO ALTERNATIVO DE ENERGÍA Y MOVILIDAD CON FUENTES NO CONVENCIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,451,539,000.00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$340,940,175.98	
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$110,632,192.08	
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$64,975,810.66	
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$23,758,577.84	
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$241,794,800.88	
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$78,460,359.74	
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$46,080,850.26	
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$16,849,585.37	
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$381,844,634.51	
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$123,905,341.55	
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$72,771,314.21	
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$26,609,024.43	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$295,529,112.63	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$95,896,687.63	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$56,321,445.87	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$20,594,086.36	
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,996,964,000.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2020	\$33,912,500.00
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2021	\$168,325,000.00
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2022	\$28,787,500.00
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2023	\$6,050,000.00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2020	\$18,375,000.00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2021	\$171,562,500.00



Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2022	\$27,562,500.00
---	---------	------	-----------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 540,306,756.56	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 383,185,596.25	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 605,130,314.70	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 468,341,332.49	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE NARIÑO		Valor SGR	\$1,823,964,000.00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNIVERSIDAD DE NARIÑO		Valor SGR	\$173,000,000.00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018					

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

### COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	17-04-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes<sup>8</sup>. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017<sup>9</sup>.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Convocatoria Fortalecimiento de IES Mecanismo 2. Adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de CTel o investigación creación		

#### 3.2.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.

#### 3.2.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

<sup>8</sup> Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

<sup>9</sup> "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023 - 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023 - 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023 - 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia encargada de adelantar la contratación de la intervención a la Universidad de Nariño, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 - 2024.

**3.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100018 – “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LA SEDE ORINOQUÍA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**

- 1. Descripción del proyecto:** Mejorar las condiciones físicas y la capacidad tecnológica por medio de la dotación de equipos y adecuación de tres (3) laboratorios para la formación y la investigación científica en las áreas de biología, física y agricultura, de la Universidad Nacional Sede Orinoquía.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LA SEDE ORINOQUÍA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		
BPIN:	2020000100018	Área de influencia:	Villavicencio
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE ORINOQUIA.	No. beneficiarios directos:	269

Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD NACIONAL COLOMBIA ORINOQUIA. DE SEDE	Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
		\$1,900,000,000.00	\$1,544,118,262.00	\$3,444,118,262.00
Instancia propuesta para contratar la intervención:	UNIVERSIDAD NACIONAL COLOMBIA ORINOQUIA. DE SEDE	\$100,000,000.00	\$ 0.00	\$100,000,000.00
<b>Totales</b>		<b>\$2,000,000,000.00</b>	<b>\$1,544,118,262.00</b>	<b>\$3,544,118,262.00</b>

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

Fecha de presentación del proyecto	02-Mar-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	18 meses



En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100018	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LA SEDE ORINOQUÍA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3,544,118,262.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ARAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$354,953,750.27
Departamentos - ARAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$5,046,249.73
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$268,549,569.00
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$131,450,431.00
Departamentos - GUAINIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$96,000,000.00
Departamentos - GUAINIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$64,000,000.00
Departamentos - GUAVIARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$144,000,000.00
Departamentos - GUAVIARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$96,000,000.00
Departamentos - META		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$252,000,000.00
Departamentos - META		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$168,000,000.00
Departamentos - VAUPES		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$96,000,000.00
Departamentos - VAUPES		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$64,000,000.00
Departamentos - VICHADA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$156,000,000.00
Departamentos - VICHADA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$104,000,000.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>					<b>\$ 2,000,000,000.00</b>

Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquía		Propios	2020	\$ 1,529,922,166.00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquía		Propios	2021	\$ 14,196,096.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 360,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 400,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - GUAINIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 160,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 240,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - META	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 420,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 160,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 260,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Nacional de Colombia - Sede Orinoquía			Valor SGR	\$ 1,900,000,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	Universidad Nacional de Colombia - Sede Orinoquía			Valor SGR	\$ 100,000,000.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		No. 52 de 2018				

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

#### COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	21-04-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes<sup>10</sup>. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017<sup>11</sup>.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Convocatoria Fortalecimiento de IES Mecanismo 2. Adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de CTel o investigación creación		

#### 3.3.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.

#### 3.3.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BINIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022

<sup>10</sup> Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

<sup>11</sup> "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia encargada de adelantar la contratación de la intervención a la Universidad Nacional de Colombia – Sede Orinoquía, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

**3.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2019000100052 – “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS EN FÍSICA, TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, EN QUIBDÓ”**

- Descripción del proyecto:** El proyecto busca el fortalecimiento de la capacidad científica local e institucional en infraestructura para la investigación que permita cumplir con las funciones misionales de investigación, docencia y extensión y contribuir al desarrollo de la región, mediante equipamiento los laboratorios de física, telecomunicaciones y electrónica.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS EN FÍSICA, TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, EN QUIBDÓ		
BPIN:	2019000100052	Área de influencia:	Quibdó, Chocó
Entidad proponente:	Universidad Tecnológica del Choco-Diego Luis Córdoba - UTCH	No. beneficiarios directos:	1.114

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Tecnológica del Choco-Diego Luis Córdoba - UTCH	\$ 1,999,974,455.00	\$ 450,906,188.80	\$ 2,450,880,643.80
Instancia propuesta para contratar la intervención:	No aplica. Contempla supervisión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Totales</b>		<b>\$ 1,999,974,455.00</b>	<b>\$ 450,906,188.80</b>	<b>\$ 2,450,880,643.80</b>

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

Fecha de presentación del proyecto	05-Dic-2019
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	18 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100052	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS EN FÍSICA, TELECOMUNICACIONES Y	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,450,880,643.80



ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, EN QUIBDÓ			
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 541,121,277.32
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 383,763,254.44
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 606,042,558.97
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 469,047,364.27
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>			<b>\$ 1,999,974,455.00</b>

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Tecnológica del Chocó UTCH	Propios	2020	\$ 388,801,789.14
Empresas públicas - Universidad de los Llanos	Propios	2021	\$ 62,104,399.66

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 541,121,277.32	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 383,763,254.44	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 606,042,558.97	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 469,047,364.27	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Tecnológica del Choco-Diego Luis Córdoba - UTCH		Valor SGR	\$ 1,999,974,455.00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica		Valor SGR	\$ 0.00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		No. 52 de 2018				

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

#### COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	18-04-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes<sup>12</sup>. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

<sup>13</sup> "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Convocatoria Fortalecimiento de IES Mecanismo 2. Adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de CTel o investigación creación		

### 3.4.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.

### 3.4.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BINIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad Tecnológica del Chocó – Diego Luis Córdoba - UTCH, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

## 3.5. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2019000100051 – “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE MEDIANTE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO. DEPARTAMENTO DE SUCRE”

**1. Descripción del proyecto:** Fortalecer las capacidades de CTel a través de la dotación de equipos para fortalecer la capacidad de operación de los en las áreas agropecuaria y salud de la Universidad de Sucre.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE MEDIANTE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO. DEPARTAMENTO DE SUCRE		
BPIN:	2019000100051	Área de influencia:	Sincelejo, Sucre
Entidad proponente:	Universidad de Sucre	No. beneficiarios directos:	1.094

Ejecutor sugerido:	Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Universidad de Sucre	\$ 1,998,000,000.01	\$ 570,442,183.61	\$ 2,568,442,183.62
No aplica. Contempla supervisión	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>Totales</b>	<b>\$ 1,998,000,000.01</b>	<b>\$ 570,442,183.61</b>	<b>\$ 2,568,442,183.62</b>

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022



<b>Fecha de presentación del proyecto</b>	19-Dic-2019
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	No. 52 de 2018
<b>Plazo de Ejecución</b>	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100051	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE MEDIANTE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO. DEPARTAMENTO DE SUCRE	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2,568,442,183.62
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$180,312,602.25	
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$4,993,296.10	
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$2,417,219.60	
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$326,993,529.27	
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$9,055,249.01	
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$4,383,582.51	
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$215,672,628.17	
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$5,972,501.53	
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$2,891,246.08	
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$380,226,693.37	
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$10,529,405.26	
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$5,097,211.22	
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$278,237,224.02	
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$7,705,067.90	
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$3,729,969.31	
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$250,397,645.84	
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$6,934,122.03	
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$3,356,759.82	
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$52,667,834.35	
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1,458,500.89	
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$706,050.05	
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$234,619,242.87	
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$6,497,179.54	
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$3,145,239.02	
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>			\$ 1,998,000,000.01	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Sucre	Propios	2020	\$133,524,763.12
Empresas públicas - Universidad de Sucre	Propios	2021	\$337,355,396.14
Empresas públicas - Universidad de Sucre	Propios	2022	\$99,562,024.35



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 187,723,117.95	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 340,432,360.79	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 224,536,375.78	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 395,853,309.85	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 289,672,261.23	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 260,688,527.69	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 54,832,385.29	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 244,261,661.43	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de Sucre		Valor SGR	\$1,998,000,000.01		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica		Valor SGR	\$0.00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		No. 52 de 2018				

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

#### COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	21-04-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes<sup>14</sup>. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017<sup>15</sup>.

Oferta Gobierno Minciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Convocatoria Fortalecimiento de IES		

<sup>14</sup> Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

<sup>15</sup> "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



	Mecanismo 2. Adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de CTel o investigación creación
--	--

### 3.5.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.

### 3.5.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de Sucre, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

## 3.6. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100004 – “FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA INVESTIGACIÓN EN LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - BUCARAMANGA”

- Descripción del proyecto:** Fortalecer la infraestructura tecnológica de la UTS para el desarrollo de actividades de I+D+i en investigación básica y aplicada mediante la ampliación del Laboratorio de Física del Departamento de Ciencias Básicas a 29 m<sup>2</sup> aumentando y actualizando su dotación de puestos de trabajo y equipos especializados que permitan generar un espacio para la investigación en temas fisicoquímicos y electroquímicos.

Nombre	FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA INVESTIGACIÓN EN LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - BUCARAMANGA		
BPIN:	2020000100004	Área de influencia:	El proyecto impactará en el municipio de Bucaramanga
Entidad proponente:	Unidades Tecnológicas de Santander - UTS	No. beneficiarios directos:	1.080

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Unidades Tecnológicas de Santander - UTS	\$980,000,000.00	\$36,752,702.00	\$1,016,752,702.00
Instancia propuesta para contratar la intervención:	Contempla supervisión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$980,000,000.00	\$36,752,702.00	\$1,016,752,702.00



¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

Fecha de presentación del proyecto	24-01-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	14 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100004	FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA INVESTIGACIÓN EN LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - BUCARAMANGA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1,016,752,702.00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$144,143,643.70	
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$223,331,857.08	
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$223,854,068.57	
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$213,101,306.15	
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$175,569,124.50	
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>			<b>\$ 980,000,000.00</b>	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Unidades Tecnológicas de Santander	Propios	2020	\$10,207,602.00
Empresas públicas - Unidades Tecnológicas de Santander	Propios	2021	\$26,545,100.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 144,143,643.70	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 223,331,857.08	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 223,854,068.57	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 213,101,306.15	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 175,569,124.50	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022



Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Unidades Tecnológicas de Santander	Valor SGR	\$980,000,000.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica	Valor SGR	\$0.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018		

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

#### COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	30-03-2020	Sin Pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes<sup>16</sup>. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017<sup>17</sup>.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Convocatoria Fortalecimiento de IES Mecanismo 2. Adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de CTeI o investigación creación		

#### 3.6.1. Observaciones

Al respecto El Dr. John Jairo Méndez, delegado de la Universidad del Tolima señala que respalda la propuesta pero desea dejar la constancia de la preocupación que tiene por el cumplimiento de los objetivos del proyecto, sin embargo señala que los proponentes manifiestan que son cumplidores, y los evaluadores lo verificaron.

#### 3.6.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a las Unidades Tecnologías de Santander, quien además ejercerá funciones de supervisión de

<sup>16</sup> Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

<sup>17</sup> "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

**3.7. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100016 – “ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. CUCUTA”**

- Descripción del proyecto:** La ejecución de este proyecto busca fortalecer las capacidades de CTel a través de la adecuación de infraestructura física y adquisición de equipos especializados para mejorar las capacidades de fabricación digital de los laboratorios adscritos a la Universidad Francisco de Paula Santander, generando así un impacto transversal en las funciones misionales, así como en los procesos de acreditación de programas tanto de pregrado como de postgrado.

Nombre	ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. CUCUTA.		
BPIN:	2020000100016	Área de influencia:	Cúcuta
Entidad proponente:	Universidad Francisco de Paula Santander	No. beneficiarios directos:	6.107

	Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Francisco de Paula Santander	\$1,915,173,742.04	\$974,213,887.00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Universidad Francisco de Paula Santander	\$31,669,960.00	\$0.00
<b>Totales</b>	<b>\$1,946,843,702.04</b>	<b>\$974,213,887.00</b>	<b>\$2,921,057,589.04</b>

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

Fecha de presentación del proyecto	28-Feb-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100016	ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. CÚCUTA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2,921,057,589.04	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$285,211,204.69
Departamentos - BOGOTA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$1,140,984.00



Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$442,524,546.02
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1,140,984.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$443,561,958.43
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1,140,984.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$422,200,787.20
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1,140,984.00
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$347,640,285.70
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1,140,984.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>			<b>\$ 1,946,843,702.04</b>

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Francisco de Paula Santander	Propios	2020	\$548,684,167.00
Empresas públicas - Universidad Francisco de Paula Santander	Propios	2021	\$425,529,720.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 286,352,188.69	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 443,665,530.02	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 444,702,942.43	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 423,341,771.20	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 348,781,269.70	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Francisco de Paula Santander		Valor SGR	\$1,915,173,742.04		
Instancia pública designada para la contratación de intervención	Universidad Francisco de Paula Santander		Valor SGR	\$31,669,960.00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018					

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

#### COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	23-04-2020	Sin pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes<sup>18</sup>. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

<sup>18</sup> Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.



Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017<sup>19</sup>.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Convocatoria Fortalecimiento de IES Mecanismo 2. Adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de CTeI o investigación creación		

### 3.7.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.

### 3.7.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría a la Universidad Francisco de Paula Santander, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

## 3.8. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100001 – “ESTUDIO DE LA EXPOSICIÓN A PESTICIDAS Y METALES PESADOS Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL NEUROLÓGICO Y COGNITIVO EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA MOJANA BOLIVARENSE - BOLÍVAR”

- Descripción del proyecto:** El proyecto pretende evaluar el deterioro neurológico y cognitivo de los niños y niñas que viven en la Mojana Bolivarense, asociado con exposición a pesticidas, y metales pesados. Al finalizar el estudio, la información obtenida será socializada con las poblaciones participantes, estará disponible en la comunidad en general y científica a través de infografías, resúmenes ejecutivos, libro y artículos. Además, estos datos serán utilizados para desarrollar estrategias de salud pública y protección del medio ambiente tendientes a mejorar la calidad de vida de los niños que habitan en zonas del país con estas actividades.

NOMBRE	ESTUDIO DE LA EXPOSICIÓN A PESTICIDAS Y METALES PESADOS Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL NEUROLÓGICO Y COGNITIVO EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA MOJANA BOLIVARENSE - BOLÍVAR		
BPIN:	2020000100001	Área de influencia:	El proyecto impactará en los municipios de Magangué, Achi y Arjona
Entidad proponente:	Universidad de Cartagena	No. beneficiarios directos:	343

<sup>19</sup> "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Cartagena	\$1,998,000,000.00	\$416,100,000.00	\$2,414,100,000.00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Contempla Supervisión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$1,998,000,000.00	\$416,100,000.00	\$2,414,100,000.00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	10-Ene-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100001	ESTUDIO DE LA EXPOSICIÓN A PESTICIDAS Y METALES PESADOS Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL NEUROLÓGICO Y COGNITIVO EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA MOJANA BOLIVARENSE - BOLÍVAR	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2,414,100,000.00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$187,723,117.95	
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$144,089,287.43	
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$23,244,199.79	
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$173,098,873.57	
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$224,536,375.78	
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$395,853,309.85	
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$289,406,029.76	
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$194,811.47	
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$71,420.00	
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$131,358,338.71	
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$129,330,188.98	
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$31,923,894.28	
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$22,908,491.00	
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$122,017,000.00	
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$120,458,395.43	
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$1,786,266.00	
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>			\$ 1,998,000,000.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2020	\$103,500,000.00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2021	\$199,200,000.00



Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2022	\$57,480,000.00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2023	\$30,920,000.00
Empresas públicas - Universidad del Atlántico	Propios	2020	\$3,000,000.00
Empresas públicas - Universidad del Atlántico	Propios	2021	\$7,800,000.00
Empresas públicas - Universidad del Atlántico	Propios	2022	\$9,000,000.00
Empresas públicas - Universidad del Atlántico	Propios	2023	\$5,200,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 187,723,117.95	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 340,432,360.79	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 224,536,375.78	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 395,853,309.85	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 289,672,261.23	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 260,688,527.69	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 54,832,385.28	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 244,261,661.43	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de Cartagena		Valor SGR	\$1,998,000,000.00		
Instancia pública designada para la contratación de intervención	No aplica		Valor SGR	\$0.00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		No. 52 de 2018				

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

#### COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	20-04-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes<sup>20</sup>. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran

<sup>20</sup> Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.



en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017<sup>21</sup>.

<b>Oferta Gobierno Colciencias</b>	NO	<b>Nombre de la oferta</b>	N/A
<b>Tema Proyecto</b>	Convocatoria Fortalecimiento de IES Mecanismo 1. Fortalecimiento institucional y de investigación, desarrollo experimental (I+D) o investigación		

### 3.8.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.

### 3.8.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
<b>NIVEL GOBIERNO NACIONAL</b>	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 - 2024
<b>NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL</b>	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 - 2024
<b>NIVEL UNIVERSIDADES</b>	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 - 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de Cartagena, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

## 3.9. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100021 – “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN Y PENSAMIENTO CARIBE INSULAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE SAN ANDRÉS”

- Descripción del proyecto:** Potenciar actividades de investigación e innovación a través de la intervención de los laboratorios de Ciencias Naturales y laboratorio Húmedo, así como adecuaciones y equipamientos renovados de dos (2) espacios especializados, correspondientes a un Laboratorio de lenguas y a una Sala de Innovación y Pensamiento Creativo.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN Y PENSAMIENTO CARIBE INSULAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE SAN ANDRÉS		
BPIN:	2020000100021	Área de influencia:	San Andrés, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Entidad proponente:	Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe San Andrés	No. beneficiarios directos:	194

Ejecutor sugerido:	Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe San Andrés	\$ 1,926,225,536.00	\$ 1.610.184.995,79	\$ 3.536.410.531,79

<sup>21</sup> "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe San Andrés	\$ 68.974.464,00	\$0,00	\$ 68.974.464,00
Totales		\$ 1.995.200.000,00	\$ 1.610.184.995,79	\$3.605.384.995,79

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

Fecha de presentación del proyecto	03-03-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	12 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100021	FORTALECIMIENTO LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN Y PENSAMIENTO CARIBE INSULAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE SAN ANDRÉS	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3,605,384,995.79
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$178,137,247.20	
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$9,322,795.31	
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$323,048,563.61	
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$16,906,714.79	
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$213,070,677.25	
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$11,151,032.93	
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$375,639,503.98	
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$19,659,056.48	
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$274,880,471.68	
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$14,385,842.44	
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$247,376,760.02	
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$12,946,438.40	
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$52,032,430.96	
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$2,723,112.15	
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$231,788,713.29	
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$12,130,639.51	
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>			\$ 1,995,200,000.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Propios	2020	\$1,559,709,604.80
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Propios	2021	\$50,475,390.99



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 187,460,042.51	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 339,955,278.40	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 224,221,710.18	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 395,298,560.46	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 289,266,314.12	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 260,323,198.42	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 54,755,543.11	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 243,919,352.80	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe San Andrés		Valor SGR	\$1,926,225,536.00		
Instancia pública designada para la contratación de intervención	Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe San Andrés		Valor SGR	\$68,974,464.00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		No. 52 de 2018				

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

#### COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	20-04-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes<sup>22</sup>. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017<sup>23</sup>.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Convocatoria Fortalecimiento de IES Mecanismo 2. Proyectos de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de CTel o investigación creación.		

<sup>22</sup> Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

<sup>23</sup> "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



--	--

### 3.9.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.

### 3.9.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BINIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría a la Universidad Nacional Sede Caribe, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

Antes de pasar al siguiente punto, el profesor John Jairo Méndez, pregunta que sucede con algunas universidades que fueron mal evaluadas en la parte técnica sobre todo que sucede con los recursos, a lo cual el Dr. Adolfo Alarcón le indica que en el punto 5 del orden día se tratará el tema.

## 4. SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN.

La Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD, que ha recibido solicitudes de diferentes entidades ejecutoras para autorizar prórrogas al cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución en el marco de las imposibilidades que han surgido a raíz de situación de emergencia sanitaria por el COVID – 19, así las cosas, se presentan solicitudes de los siguientes proyectos:

ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	FECHA VENCIMIENTO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	83 DE 2019	12 DE NOVIEMBRE DE 2019	2018000100041	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA	12 DE MAYO DE 2020
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	85 DE 2019	29 DE NOVIEMBRE DE 2019	2018000100042	CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES BIODEGRADABLES DESARROLLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	29 DE MAYO DE 2020

### 4.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100041 - "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA".

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución para el siguiente proyecto, que había sido aprobado por



el OCAD en la sesión del día 5 de noviembre de 2019, decisión adoptada mediante Acuerdo No 83 de fecha 12 de noviembre de 2019.

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2018000100041	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 6,951,046,254.00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos – CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$1,740,331,799.25	2019 - 2020	\$1,740,331,799.25
Departamentos – CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$2,422,966,884.58	2019 - 2020	\$2,422,966,884.58
Departamentos – CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$1,941,891,508.87	2019 - 2020	\$1,941,891,508.87
Departamentos – CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$170,841,326.30	2019 - 2020	\$170,841,326.30
Cofinanciación					
Otras Fuentes			Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Agroinnova			Propios	2020	\$ 28,248,000.00
Privadas - Agroinnova			Propios	2021	\$ 30,225,360.00
Privadas - Agroinnova			Propios	2022	\$ 32,341,136.00
Privadas - Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Med			Propios	2020	\$ 7,680,000.00
Privadas - Cámara de Comercio del Cauca			Propios	2020	\$ 2,790,000.00
Privadas - Cámara de Comercio del Cauca			Propios	2021	\$ 2,790,000.00
Privadas - Cámara de Comercio del Cauca			Propios	2022	\$ 2,790,000.00
Privadas - Centro Regional de Productividad e Innovación del			Propios	2020	\$ 12,513,600.00
Privadas - Centro Regional de Productividad e Innovación del			Propios	2021	\$ 13,389,552.00
Privadas - Centro Regional de Productividad e Innovación del			Propios	2022	\$ 14,326,821.00
Privadas - Corporación de Incubación y Fomento de Empresas de			Propios	2020	\$ 2,000,000.00
Privadas - Corporación de Incubación y Fomento de Empresas de			Propios	2021	\$ 2,000,000.00
Privadas - Corporación de Incubación y Fomento de Empresas de			Propios	2022	\$ 2,000,000.00
Privadas - Corporación para el Desarrollo de la Sericultura d			Propios	2020	\$ 4,800,000.00
Privadas - Corporación para el Desarrollo de la Sericultura d			Propios	2021	\$ 5,136,000.00
Privadas - Corporación para el Desarrollo de la Sericultura d			Propios	2022	\$ 5,495,520.00
Privadas - Corporación para la conservación de la cuenca del			Propios	2020	\$ 14,400,000.00
Privadas - Corporación para la conservación de la cuenca del			Propios	2021	\$ 15,408,000.00
Privadas - Corporación para la conservación de la cuenca del			Propios	2022	\$ 16,486,560.00
Privadas - Corporación Parque Tecnológico de Innovación del C			Propios	2020	\$ 5,390,650.00
Privadas - Corporación Parque Tecnológico de Innovación del C			Propios	2021	\$ 5,767,996.00
Privadas - Corporación Parque Tecnológico de Innovación del C			Propios	2022	\$ 6,171,755.00
Privadas - Corporación Universitaria Autónoma del Cauca			Propios	2020	\$ 2,837,250.00
Privadas - Corporación Universitaria Autónoma del Cauca			Propios	2021	\$ 3,035,858.00
Privadas - Corporación Universitaria Autónoma del Cauca			Propios	2022	\$ 3,248,368.00
Privadas - Corporación Universitaria Comfaca			Propios	2020	\$ 3,658,195.00
Privadas - Corporación Universitaria Comfaca			Propios	2021	\$ 3,841,105.00
Privadas - Corporación Universitaria Comfaca			Propios	2022	\$ 4,033,160.00
Privadas - Fundación Innovagen			Propios	2020	\$ 3,000,000.00
Privadas - Fundación Innovagen			Propios	2021	\$ 3,210,000.00
Privadas - Fundación Innovagen			Propios	2022	\$ 3,434,000.00
Privadas - Fundación Universitaria de Popayán -FUP			Propios	2020	\$ 4,035,648.00
Privadas - Fundación Universitaria de Popayán -FUP			Propios	2021	\$ 4,318,143.00
Privadas - Fundación Universitaria de Popayán -FUP			Propios	2022	\$ 4,620,413.00
Privadas - Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca-			Propios	2020	\$ 2,500,000.00
Privadas - Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca-			Propios	2021	\$ 2,500,000.00
Privadas - Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca-			Propios	2022	\$ 2,500,000.00
Privadas - Universidad Antonio Nariño			Propios	2020	\$ 29,184,511.00
Privadas - Universidad Antonio Nariño			Propios	2021	\$ 31,227,427.00
Privadas - Universidad Antonio Nariño			Propios	2022	\$ 33,413,347.00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia -UCC			Propios	2020	\$ 6,000,000.00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia -UCC			Propios	2021	\$ 6,420,400.00



Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia -UCC	Propios	2022	\$ 6,869,000.00
Privadas - Universidad del Cauca	Propios	2020	\$ 82,239,799.00
Privadas - Universidad del Cauca	Propios	2021	\$ 82,542,069.00
Privadas - Universidad del Cauca	Propios	2022	\$ 82,856,732.00
Privadas - Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	Propios	2020	\$ 10,446,120.00
Privadas - Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	Propios	2021	\$ 10,446,120.00
Privadas - Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	Propios	2022	\$ 10,446,120.00
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	<b>UNIVERSIDAD DEL CAUCA</b>		
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	Gobernación Departamento del Cauca		

La abogada Melissa Jiménez presenta a los miembros del OCAD la justificación que detalla la solicitud de prórroga para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto cuyo ejecutor designado es la Universidad del Cauca, quien solicita prórroga de cinco meses adicionales, debido a la coyuntura vivida a nivel mundial por la pandemia del COVID – 19, que ha enlentecido los procesos, procedimientos y trámites que deben adelantarse para la obtención del requisito.

FECHA VENCIMIENTO	NUEVO PLAZO
12 DE MAYO DE 2020	12 DE OCTUBRE DE 2020

#### 4.1.1. Observaciones

El delegado por parte del DNP Juan Sebastián Robledo, señala que el plazo que están solicitando es muy largo y propone dejarlo no tan extenso al solicitado. Sin embargo, el Dr. John Jairo Méndez delegado de la Universidad del Tolima, indica que determinar tiempos es muy complejo por la situación que se está atravesando, por lo tanto, considera que el tiempo que solicitan es válido.

Por otro lado, el Dr. Javier Orlando Acevedo delegado del Departamento de Santander expresa que el tiempo es muy extenso, pero con la justificación que dio la universidad se considera que es suficiente.

#### 4.1.2. Decisiones

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:

NIVEL	VOTACIÓN
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

Código BPIN	Nombre Proyecto	Fecha límite para acreditar los requisitos	Prorrogado	Nueva fecha límite para acreditar los requisitos
2018000100041	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA	12 DE MAYO DE 2020	SI	12 DE OCTUBRE DE 2020



**4.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100042 - "CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES BIODEGRADABLES DESARROLLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".**

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución para el siguiente proyecto, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 26 de noviembre de 2019, decisión adoptada mediante Acuerdo No 85 de fecha 29 de noviembre de 2019.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total			
2018000100042	CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES BIODEGRADABLES DESARROLLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 8,178,689,657.00			
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia presupuestal SGR	Valor Aprobado		
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$3,329,280,242.00	2019 - 2020	\$3,329,280,242.00		
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$2,286,943,609.00	2019 - 2020	\$2,286,943,609.00		
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$1,859,541,734.00	2019 - 2020	\$1,859,541,734.00		
Cofinanciación							
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DEL CAUCA		Propios	2020	\$90,709,954.00			
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DEL CAUCA		Propios	2021	\$90,709,954.00			
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DEL CAUCA		Propios	2022	\$90,709,954.00			
Privadas - CORPORACION DE BASE TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO		Propios	2020	\$143,598,070.00			
Privadas - CORPORACION DE BASE TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO		Propios	2021	\$143,598,070.00			
Privadas - CORPORACION DE BASE TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO		Propios	2022	\$143,598,070.00			
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		UNIVERSIDAD DEL CAUCA					
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		Gobernación Departamento del Cauca					

La abogada Melissa Jiménez presenta a los miembros del OCAD justificación de la solicitud de prórroga para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto cuyo ejecutor designado es la Universidad del Cauca quien solicita prórroga de cinco meses adicionales, debido a la coyuntura vivida a nivel mundial por la pandemia del COVID – 19, que ha enlentecido los procesos, procedimientos y trámites que deben adelantarse para la obtención del requisito.

FECHA VENCIMIENTO	NUEVO PLAZO
29 DE MAYO DE 2020	29 DE OCTUBRE DE 2020

#### 4.2.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.

#### 4.2.2. Decisiones

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:



NIVEL	VOTACIÓN
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

Código BPIN	Nombre Proyecto	Fecha límite para acreditar los requisitos	Prorrogado	Nueva fecha límite para acreditar los requisitos
2018000100042	CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES BIODEGRADABLES DESARROLLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	29 DE MAYO DE 2020	SI	29 DE OCTUBRE DE 2020

Finalmente, la Secretaría Técnica indica que respecto de la solicitud en Pre-OCAD, en relación con el proyecto de inversión ejecutado por el Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina próximo al vencimiento de los términos consagrados en el párrafo del artículo 30 de la Ley 1942 de 2018, se estableció comunicación con la entidad ejecutora quienes se encuentran en trámite de la expedición del correspondiente certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del respectivo proyecto.

**5. SOLICITUD AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN DE LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN EL LISTADO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA NO. 2 “CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA Y COMPETITIVA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE TENGAN POR OBJETO EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE INVESTIGACIÓN DE LAS IES PÚBLICAS (ART. 53 DE LA LEY 1942 DE 2018)”.**

Continúa la profesional Ángela Celmira Barrera, quien inicia la presentación del punto destacando la situación actual de los plazos de cumplimiento de requisitos de los proyectos en lista de elegibles de las convocatorias del Plan Biennal, así:

Ítem	Nombre de la Convocatoria	Fecha publicación listado elegibles	Fecha Máxima Cumplimiento de Requisitos	Propuesta de proyectos en Lista de Elegibles	Propuestas de proyectos con recursos	Plazo para cumplir requisitos (meses)
2	Fortalecimiento de IES 1	30-sep-19	30-abr-20	206	75	5+2
3	Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social	20-dic-19	20-jun-20	124	63	6
4	Apropiación Social de la CTel	20-dic-19	20-jun-20	37	20	6
			Total	367	158	

CONVOCATORIA	RECURSOS POR APROBAR
Fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas	\$ 134,408,327,292
Apropiación Social de la CTel y Vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento	\$ 108,049,814,434
Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios	\$ 247,025,312,684
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 489,483,454,410</b>

Teniendo en cuenta lo anterior, se resalta la situación de la convocatoria de fortalecimiento de IES públicas, teniendo que a la fecha se han aprobado 19 proyectos por parte del OCAD contando las aprobaciones del día de hoy, se tienen 47 proyectos en verificación y se tiene pendiente la radicación de 13, esto faltando tres días para que se venza el plazo de cumplimiento.



<b>PRESUPUESTO POR APROBAR</b>		<b>\$ 134.408.327.292</b>
<b>Proyectos Presentados al OCAD</b>	<b>Porcentaje de aprobación</b>	<b>Total aprobado</b>
19	25%	\$ 33.602.081.823

Así las cosas, partiendo del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica según en Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, el Presidente de la República de Colombia, la declaración de emergencia sanitaria decretada según la Resolución No. 385 del 12 del Ministerio de Salud y Protección Social Nacional a raíz de la pandemia COVID, la declaración del Aislamiento preventivo, y a causa de esto la dificultad de las entidades para conseguir certificaciones firmadas y obtener cotizaciones de proveedores; sumado a que los proyectos han sido transferidos a verificación en el último mes, se recomienda la ampliación el plazo un mes hasta el viernes 29 de mayo.

Es igualmente importante tener en cuenta que el 62% de los proyectos ya se han estructurado, faltando el cumplimiento de los requisitos, la aprobación de proyectos en el escenario más optimista sería del 87%, es una convocatoria creada a partir de los acuerdos con los estudiantes y profesores de las universidades públicas a raíz del paro de 2018. Se contemplan los siguientes escenarios:

		<b>Presentados al OCAD</b>	<b>Cumplimiento de requisitos</b>	<b>Proyección de aprobación</b>		<b>Total aprobado</b>
Escenario 1	100% en verificación	19	47	66	87%	\$ 116,723,021,069
Escenario 2	80% en verificación	19	38	57	75%	\$ 100,806,245,469
Escenario 3	60% en verificación	19	28	47	62%	\$ 83,120,939,246

Continúa su presentación mencionando que a la fecha se han recibido diferentes solicitudes de ampliación de plazo para el cumplimiento de requisitos del SGR para la “Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas por parte de el SUE, la REDTTU, la Universidad del Valle, la Universidad Nacional y la Universidad de Cartagena.

Finalmente, expresa que la solicitud al OCAD es aprobar la modificación del punto 1 de Notas del numeral 16. “Cronograma” de los Términos de Referencia de la Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el Fortalecimiento de Capacidades Institucionales y de Investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas, ampliando la fecha máxima para que los proyectos de inversión cumplan con el trámite de verificación de requisitos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, **hasta el 30 de junio de 2020**.

### 5.1.1. Observaciones

Interviene el Viceministro de Educación Superior, Dr. Luis Fernando Pérez, indicando que la solicitud que hace la Secretaría Técnica es muy clara, y según como lo señaló Juan Sebastián en la reunión de vértece, es importante que el OCAD respete los lineamientos del Sistema General de Regalías y como se está manejando la convocatoria. Agrega que en las cartas de las universidades se pueden observar los requerimientos que solicitan y las dificultades que están pasando, en la cual solicitan un plazo adicional de dos meses, y por parte del Ministerio de Educación se considera que este tiempo es más que necesario para que puedan llegar hasta el final en la convocatoria.

La Dra. Sandra de las Lajas menciona a los miembros del OCAD que de acuerdo con las solicitudes de las universidades, estas han manifestado la incapacidad de poder cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia, y cede la palabra a la Dra. Mabel Torres Torres Ministra de CTel.



Así las cosas, la Ministra Mabel Torres, precisa que es sumamente importante acompañar la solicitud de las universidades en el plazo que se está solicitando. En la misma línea, el Dr. John Jairo Méndez menciona que por parte de las universidades se encuentran de acuerdo con la solicitud.

Por otro lado, el Dr. Juan Sebastián Robledo expone que el vértice de gobierno nacional respalda la solicitud teniendo en cuenta que se encuentran completamente comprometidos con los acuerdos que se sostuvieron con los estudiantes a final del año 2018, sin embargo desea dejar varios puntos claros:

- La solicitud presentada parte de las universidades públicas.
- Esta es la segunda vez que se amplía el plazo.
- Que quede como uno de los compromisos que no se va a volver a ampliar dicho plazo, debido a que esto le quita credibilidad al OCAD, y es importante definir si hoy mismo se va a establecer el compromiso de establecer la ruta con los actores y no ampliar los plazos en próximas ocasiones.

Al respecto, interviene el Dr. Javier Orlando Acevedo quien expresa que está de acuerdo con lo señalado por Juan Sebastián, y recuerda que en relación al mecanismo 1 para esta convocatoria al final se seleccionaron 32 proyectos y en una sesión anterior se tuvo una conversación señalando que los proyectos que pasaron el puntaje podían proceder con el cumplimiento de requisitos, por esto se discute también cual es el mensaje a esas universidades ya que se aplaza por segunda vez, y lo importante es definir el mensaje a esas universidades que cumplieron pero no alcanzaron a clasificar.

Al respecto el Dr. Adolfo Alarcón, indica que la ampliación del plazo en su momento fue para todas las universidades, y en este momento la ampliación también aplica para que todas las universidades puedan cumplir requisitos. Igualmente, la Ministra Mabel Torres, expone que reconoce que no es bueno hacer tantos aplazamientos, pero por la situación que está viviendo el país en este momento, dicha modificación es necesaria.

El Dr. Adolfo Alarcón informa a los miembros del OCAD que teniendo en cuenta la solicitud presentada y el interés de la Red de ITTU en esta, se encuentra presente el Presidente de la Red Oscar Orlando Porras, a quien se le cede la palabra para una breve intervención. El Dr. Porras señala que la solicitud presentada al OCAD es el sentir de la comunidad universitaria, el cual pretende motivar a los estudiantes para que sigan enfocados en su metas, y en donde el compromiso con el país está presente y se comprometen a cumplir con el plazo establecido en la solicitud.

El Dr. Jhon Jairo Méndez solicita a la Secretaría Técnica que se aclare qué pasará con las instituciones que no pasaron con el puntaje mínimo, sobre todo teniendo en cuenta que estas se quedarían sin el cumplimiento del Acuerdo.

Al respecto el Dr. Adolfo Alarcón, menciona que los proyectos que cumplen con los puntajes mínimos clasifican y las que no alcanzaron el puntaje mínimo no pueden ser beneficiados con la convocatoria, aclara que el monto de los recursos corresponde a montos indicativos los cuales no se afectan hasta que las propuestas sean aprobados por el OCAD. El saldo presupuestal se afecta es en el momento que el proyecto es aprobado en el OCAD.

Finalmente, la Dra. Sandra de las Lajas en atención a las intervenciones pone a consideración la solicitud de que se amplíe el plazo hasta el 30 de junio, de acuerdo con la emergencia ecológica y económica lo cual ha impedido el funcionamiento normal de las universidades.

### 5.1.2. Decisiones

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la ampliación del plazo para cumplimiento de requisitos de viabilización de los proyectos incluidos en el listado de elegibles de la convocatoria No. 2 “Convocatoria pública abierta y competitiva para la financiación de proyectos que tengan por objeto el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas (art. 53 de la ley 1942 de 2018)”, hasta el 30 de junio de 2020:



NIVEL	VOTACIÓN
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

## 6. INFORME DE AVANCE CONVOCATORIA NO. 9 DEL FONDO DE CTEI DEL SGR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS REGIONALES CON POTENCIAL DE PRESTAR SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA, Y EVALUACIÓN DEL AVANCE EN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

Interviene, el Dr. Adolfo Alarcón en relación con el avance de esta convocatoria quien expone que en la primera fase se hizo un acompañamiento con las instituciones en relación a la MGA establecida para tal fin, y después vino la evaluación de las propuestas presentadas con la publicación del listado de elegibles el 22 de abril y la tercera etapa correspondiente al cierre en el SUIFP y la verificación de requisitos.

En este punto, la Dra. Sandra de las Lajas solicita se dé un espacio para la intervención de la Presidenta del OCAD. Así las cosas, interviene la Dra. Clara Luz Roldán quien expresa que es importante que se revise el tema de laboratorios públicos para la próxima convocatoria para el caso del Valle del Cauca y de otros departamentos, debido a que se ha hecho una gran inversión en los mismos y se ha capacitado al personal con todas las exigencias, señala que se encuentra muy feliz porque serán favorecidos varios laboratorios del valle con los recursos del SGR y más aún en un momento tan difícil como lo es la pandemia que estamos viviendo.

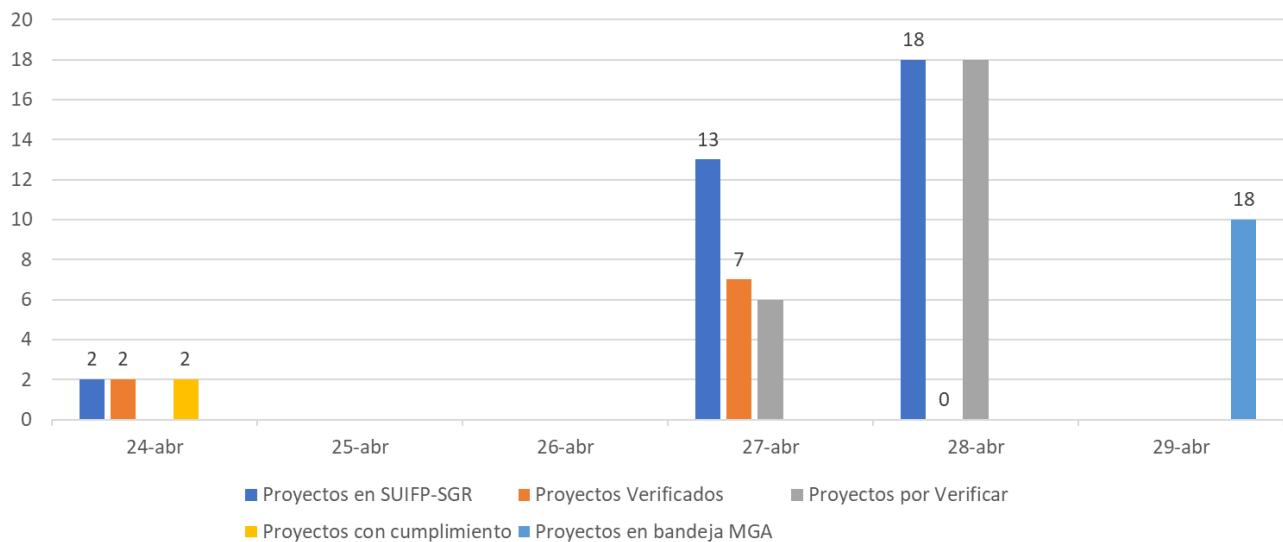
Al respecto, la Ministra Mabel Torres, indica que entiende la preocupación de los gobernadores debido a que la situación que presenta el país la enfrentan ellos en cada territorio. Igualmente informa que había planteado para el caso específico de Vichada y Valle una convocatoria específica para esta circunstancia debido a que ya se habían asignado recursos, propuesta que queda a disposición del OCAD.

Finalmente, la Dra. Clara Luz Roldán, felicita al ministerio por la labor que se ha venido realizando respecto a las convocatorias las cuales se hicieron en tiempo récord.

Seguidamente, se cede la palabra al profesional Carlos Merlano de la Secretaría Técnica quien informa a los miembros acerca del avance en el proceso de cumplimiento de requisitos de la convocatoria de fortalecimiento de laboratorios regionales, teniendo en cuenta los 35 proyectos con mejores puntajes. Así las cosas, informa que al momento se tienen 33 proyectos presentados en SUIFP – SGR, de los cuales se han presentado 15 que no se encuentran dentro del listado de los 35 mejores puntajes, y adicionalmente se tienen en bandeja de MGA – Web 18 proyectos. Teniendo en cuenta lo anterior, presenta una gráfica que muestra el comportamiento de la convocatoria fecha a fecha desde el 24 de abril:



### Balance avance de proyectos



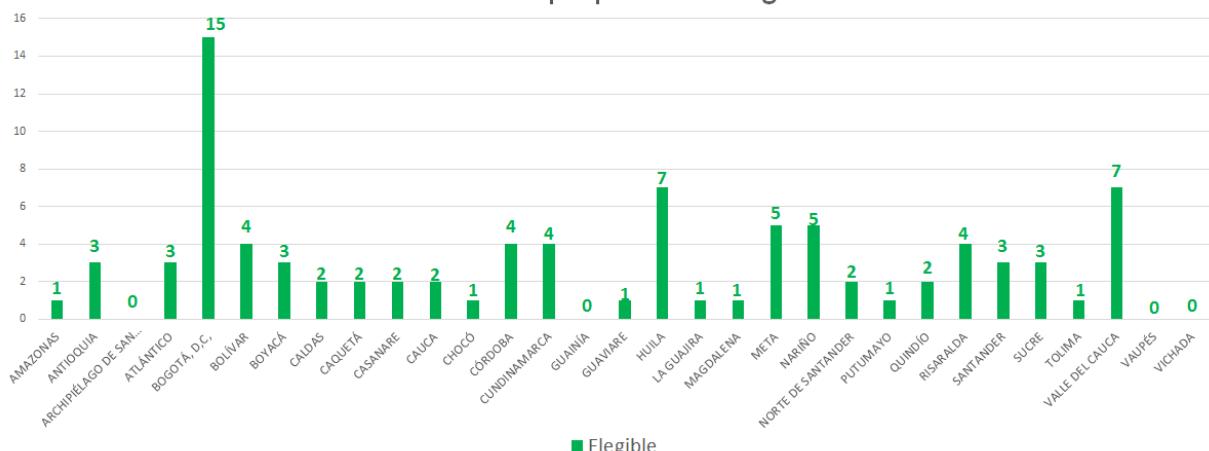
Conforme lo anterior, el profesional informa a los miembros que la Secretaría Técnica estima necesario ampliar el plazo para el cumplimiento de requisitos hasta el 8 de mayo de 2020, teniendo en cuenta la siguiente proyección, y considerando las capacidades de la Secretaría para procesar la verificación de todas las propuestas:



Por otro lado, se cede la palabra a César Trujillo de la Unidad Técnica de Convocatorias, quien presenta a los miembros el resultado del análisis adicional que se hizo al listado de elegibles de la convocatoria, iniciando por recordar a los miembros del OCAD que se tienen 89 propuestas elegibles en 26 departamentos, de las cuales 34 se encuentran en alianza y 55 sin alianza.



### Número de propuestas elegibles



Asimismo, informa que a solicitud de los miembros se revisó que entidades cuentan con el aval del INS para el diagnóstico del COVID-19, teniendo 16 entidades con el aval del INS en calidad de proponente, y 11 en calidad de aliadas. Así las cosas, se tendrían 30 propuestas con al menos una entidad que cuenta con el aval del INS, 23 propuestas de proyectos con entidad proponente que cuentan con aval del INS y 9 entidades con entidades aliadas con aval del INS. Igualmente se señala que en 52 propuestas se estipulan adecuaciones de laboratorios o ambientes dentro de los laboratorios que cumplirían con niveles de bioseguridad BLS2+ y BSL3, acordes a la necesidad de bioseguridad requeridas para la correcta manipulación de estos patógenos.

Finalmente señala que en el marco de 89 propuestas elegibles se estipula el fortalecimiento de 134 laboratorios y la adquisición de aproximadamente 1.164 equipos robustos, como 59 termocicladores, 54 equipos automatizadores para extracción de material genético, 13 secuenciadores, 6 equipos de inmunoanálisis, y 2 columnas de síntesis de ADN, entre otros equipos para manipulación de microorganismos y residuos biológicos.

#### 6.1.1. Observaciones

En este punto, interviene el Dr. Juan Sebastián Robledo del DNP quien indica que varios Gobernadores han manifestado el interés de aumentar los recursos de la convocatoria, frente a lo cual la Dra. Sandra de las Lajas manifiesta que se necesitan los nombres de las gobernaciones que quieren hacer esta solicitud.

Igualmente, el Dr. Adolfo precisa que algunos gobernadores quieren aumentar los recursos, y por esto se van hacer las consultas con los 18 departamentos en donde la suma es mayor que el monto que indicaron, y cual presupuesto puede darse adicional para financiar proyectos.

Finalmente, la abogada Melissa Jiménez da a conocer al OCAD los términos en que quedaría la adenda modificando el plazo.

#### 6.1.2. Decisiones

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la ampliación del plazo para cumplimiento de requisitos de viabilización de los proyectos incluidos en el listado de elegibles de la “CONVOCATORIA NO. 9 DEL FONDO DE CTEI DEL SGR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS REGIONALES CON POTENCIAL DE PRESTAR SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA”, hasta el 8 de mayo de 2020:

NIVEL	VOTACIÓN
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO



## 7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

### 7.1. Solicitud del Departamento de La Guajira en relación con la(s) convocatoria(s) del COVID – 19

En este punto se cede la palabra al delegado de la Gobernación de La Guajira, para que manifieste la solicitud del asunto a los miembros del OCAD, en este sentido el delegado Darlin Javier Rodríguez da lectura al documento el cual consta como anexo a la presente acta.

En esta línea, el Dr. Santiago Barreto delegado de la Gobernación del Tolima, quien señala que es importante también tener en cuenta que los proyectos se orienten a la seguridad alimentaria y la salud mental

Igualmente, agrega Darlin Javier Rodríguez que se prioricen las entidades públicas frente a otras instituciones, y hace la solicitud al Dr. Adolfo Alarcón, quien indica que el OCAD puede definir criterios de priorización a la hora de discutir cada proyecto.

A solicitud de algunos gobernadores, la señora Ministra Mabel Torres, solicita que se dé plazo de un día más para poder subir los proyectos a la plataforma de SEUIFP-SGR.

Interviene el señor Gobernador de la Guajira, Nemesio Roys, quien reitera la solicitud presentada por Darlin Javier en donde se dé prioridad en la adquisición de equipos médicos relacionados con cuidados intensivos, los cuales cumplan todas las características de alta tecnología. Y además expresa una solicitud del Gobernador de Sucre relacionada con ampliar el cupo de esta Gobernación en el marco de la convocatoria.

Al respecto, la Dra. Sandra de las Lajas, indica que en consecuencia y en armonía con la solicitud que hace la Guajira, Valle del Cauca, Vichada y Tolima, debe revisarse la realización de una nueva convocatoria que sea del sector público, donde se fortalezca el sector público debido a la gran responsabilidad que tienen los mandatarios. Igualmente, el Dr. Juan Sebastián Robledo del DNP, señala que además de la convocatoria de laboratorios debería abrirse una nueva enfocada en temas de innovación y adopción tecnológica para la reactivación económica, incluido el tema de salud.

Así las cosas, en respuesta a las solicitudes presentadas, interviene el Dr. Eduardo Rojas Pineda Director de Inteligencia de Recursos del Ministerio de CTel, quien considera que es claro para todos que esa nueva convocatoria debe relacionarse con las necesidades de los departamentos, en donde se plantea que las propuestas deben contar con el aval de las Gobernaciones. En relación con este punto, el Dr. Adolfo Alarcón, señala que hay un norte muy claro por parte de los departamentos en cómo se debe estructurar la nueva convocatoria, y la Secretaría Técnica dedicara sus esfuerzos para ello; respecto a la adquisición de equipos informa que la Ministra elevó la solicitud al alto gobierno en donde se informó que no estaba permitido esta financiación, pero se volverá a presentar la inquietud.

En este punto, el Dr. Raimundo Abello, señal que está de acuerdo con lo planteado por el Dr. Eduardo Rojas, resaltando que la ciencia es una actividad fundamental en donde se debe preservar la orientación científico-técnica.

Finalmente, la Dra. Sandra de las Lajas señala que en relación con la solicitud de la ministra se somete a decisión del OCAD la propuesta de ampliar las fechas hasta el viernes 1 de mayo para que las entidades proponentes puedan cargar en la MGA y los documentos, y hasta el 9 de mayo para que la secretaría técnica pueda hacer la verificación de los requisitos, modificando el plazo aprobado en el punto anterior. En relación con la propuesta los vértices votan de la siguiente manera:

NIVEL	VOTACIÓN
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO



## 8. CIERRE DE LA SESIÓN.

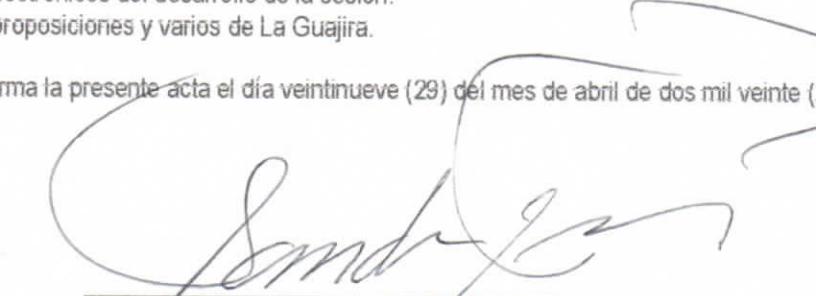
Agotado el orden del dia, siendo las 13:41 horas se da por terminada la Sesión N° 75 del OCAD del FCTel del SGR.

## ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 75 del OCAD del FCTel del SGR del 29 de abril de 2020:

- Lista de asistentes e invitados al OCAD conectados por videoconferencia.
- Indicadores de control de caja.
- Correos electrónicos del desarrollo de la sesión.
- Solicitud proposiciones y varios de La Guajira.

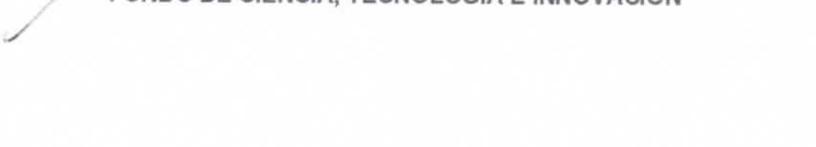
En constancia se firma la presente acta el día veintinueve (29) del mes de abril de dos mil veinte (2020).



Sandra de las Lajas Torres Paz

PRESIDENTA DELEGADA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Mabel Gisela Torres Torres

---

Mabel Gisela Torres Torres

MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Elaboró. Angie Kathenne Bocanegra.

Elaboró. Luis Fernando Ricaurte.

Revisó: Melissa Jiménez Rojas.

Revisó. Inna Alexandra Arroyo Castilla.

Revisó. Andrés Antonio Fernández.

Revisó. Cesar Augusto Trujillo.

Revisó. Angela Celmira Barrera.

Revisó. Carlos Andrés Merlano.

Revisó. Adolfo Alarcón Guzmán.



## APÉNDICE:

La Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías hace constar que la aprobación de la presente acta se efectuó vía correo electrónico remitido por cada uno de los representantes designados por el nivel de gobierno departamental y las universidades, según la siguiente relación:

NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES	Representante Vértice	Nombre del Representante	FECHA	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Nacional	Departamento Nacional de Planeación	Juan Sebastián Robledo	29/04/2020	POSITIVO
Universidades	Universidad del Tolima	John Jairo Méndez	29/04/2020	POSITIVO
Gobierno Departamental	Departamento de Santander	Javier Orlando Acevedo	29/04/2020	POSITIVO

**Nota:** Teniendo en cuenta la emergencia actual que atraviesa el país, y que imposibilita el acceso a ciertos medios de trabajo, algunos miembros del OCAD manifestaron imposibilidad para la firma de los formatos de decisión emitidos conforme las instrucciones para el desarrollo de la sesión NO PRESENCIAL. Por este motivo la Secretaría Técnica, acepta todos los formatos sin firma, siempre y cuando hayan sido remitidos mediante correo electrónico institucional.



## ANEXO DE ASISTENTES

No.	Nombre	Entidad	Cargo
1	EDWIN JAVIER RAMÍREZ	DNP	Asesor
2	MARIO SANCHEZ RUBIO	DNP	Contratista
3	SONIA ESPERANZA MONROY	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Viceministra
4	DIEGO FERNANDO HERNANDEZ	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Viceministro
5	GUSTAVO ADOLFO LUGO	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Asesor
6	MILENA COLLAZOS	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Asesora
7	YARA CAMBINDO	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Asesora
8	INGRID RUEDA SABOGAL	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Profesional
9	EDWIN MENDOZA	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Contratista
10	CESAR TRUJILLO	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Contratista
11	ANGELA CELMIRA BARRERA	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Contratista
12	ANDRÉS ANTONIO FERNÁNDEZ	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Contratista
13	MELISSA JIMÉNEZ	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Contratista
14	CARLOS ANDRÉS MERLANO	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Contratista
15	IRINA ARROYO	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Contratista
16	SANTIAGO FELIPE ROMERO	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Contratista
17	LUIS FERNANDO RICAURTE	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Contratista
18	PAULA ANDREA GARCÍA	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Contratista
19	ANGIE KATHERINE BOCANEGRA	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Contratista
20	EDUARDO ROJAS PINEDA	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Director
21	JUAN CARLOS MEJIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Contratista
22	DANIEL ARÉVALO	MINISTERIO DE LAS TIC	Contratista
23	GABRIEL RUEDA DELGADO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Asesor
24	OSCAR SALGAR LOZANO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Asesor
25	MIGUEL CALDERON	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Subdirector
26	YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Contratista
27	JOHN EMIL MUÑOZ	GOBERNACIÓN DE CALDAS	Contratista
28	DANIEL GIRALDO	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Contratista
29	MICHELLE BEATH ZURFLUH REQUINIVA	GOBERNACIÓN DEL VICHADA	Contratista
30	JOISSE SMITH LOPEZ SANCHEZ	GOBERNACIÓN DEL VICHADA	Contratista
31	DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	Asesor
32	SERGIO ANDRES BELTRAN	UNIVERSIDAD DE LA SABANA (PRIVADA)	Contratista
33	JOSEF HEILBRON LOPEZ	FND	Asesor
34	JULIAN LOPEZ	FND	Asesor
35	ADRIANA BERMUDEZ	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Formulador
36	JUAN MANUEL DUQUE	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Formulador
37	DANIEL GIRALDO	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Formulador
38	ANDRÉS PANTOJA	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Formulador
39	SANIEL PEÑARANDA UREÑA	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Formulador
40	JUAN CARVAJAL	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	Formulador



No.	Nombre	Entidad	Cargo
41	JAIRO HUMBERTO MEDINA CALDERON	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE	Formulador
42	ENRIQUE VERA LOPEZ	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	Vicerrector
43	MATIAS HERRERA CACERES	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Formulador
44	REINER PALOMINO LEMUS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA	Formulador
45	EDUAR BEJARANO	UNIVERSIDAD DE SUCRE	Formulador
46	SAMIR CORDOBA MACHADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	Formulador
47	FABIAN ERNESTO QUESADA PLATA	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	Formulador
48	KARINA CABALLERO	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Formulador
49	ADRIANA SANTOS MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE CARIBE	Formulador
50	JHAN PIERO ROJAS SUAREZ	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Formulador
51	SANTIAGO MORENO GONZÁLEZ	SEDE CARIBE. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Formulador
52	JORGE HERNANDEZ RUYDIAZ	UNIVERSIDAD DE SUCRE	Formulador
53	LUZ MARINA QUINTERO BUSTOS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE ORINOQUÍA	Formulador
54	JUAN CARVAJAL	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	Formulador
55	JAVIER REVELO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Formulador
56	EFREN DAVID MONTES VERA	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS	Formulador
57	DAVID ALDEMAR CARRILLO PERALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE ORINOQUIA	Formulador
58	SANDRA PATRICIA PÉREZ BOTERO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA_SEDE CARIBE	Formulador
59	OSCAR MAURICIO VELEZ TERRANOVA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE ORINOQUIA	Formulador
60	MILTON JESUS VERA CONTRERAS	UFPS CÚCUTA	Formulador
61	JESSICA LORENA LEAL PABÓN	VICERRECTORÍA ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN	Formulador
62	DEINER MENA WALDO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	Formulador



## inicio sesión OCAD 75

1 mensaje

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>** 29 de abril de 2020, 10:09  
Para: Alvaro Arley Leon Flores <despacho@vichada.gov.co>, Clara Luz Roldan Gonzalez <claraluzroldan@gmail.com>, Darlin Javier Rodriguez Figueroa <daronjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, Javier Orlando Acevedo <javier.acevedo.sena@gmail.com>, Javier Orlando Acevedo Beltran <planeacion@santander.gov.co>, Jose Ricardo Orozco Vallejo <ricardoorozcogobernador@gmail.com>, Luis Carlos Velásquez Cardona <lucasgomezvillegas@gmail.com>, Michelle Beath Zurfluth Requiniva <planeacion@vichada.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gamil.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <gobernacion@santander.gov.co>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <nmauricio\_aguilar@hotmail.com>, Paula Andrea Toro Santana <patoro@gobernaciondecaldas.gov.co>, Paula Andrea Toro Santana <pautorosantana@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandraplanea@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandretty@yahoo.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarreto29@hotmail.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarretocorp@gmail.com>, Secretaría De Planeacion <ocad@vichada.gov.co>  
Cc: Argemiro Angulo Diaz <planeacion@santander.gov.co>, Daniel Giraldo <danielmauricio.giraldov@gmail.com>, Jhon Emil Muñoz <jemunoz@gobernaciondecaldas.gov.co>, Joisse Smith Lopez Sanchez <ocad@vichada.gov.co>, Josef Heilbron <josef.heilbron@fnd.org.co>, Leidy Johana Chaparro Higuera <leidy.chaparro@fnd.org.co>, Lina María Ramírez <lina.ramirez@fnd.org.co>, Yerly Patricia Montoya Cardona <cardonamontoyayerlypatricia@gmail.com>, Yerly Patricia Montoya Cardona <yerlipatricia@yahoo.es>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

### **Miembros o delegados**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 10:09 horas del 29 de abril de 2020[1] , en observancia de la solicitud del Presidente del Órgano Colegiado de Administración (OCAD) y de acuerdo a convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día veintidós (22) de abril de 2020 por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1048 de 2017 y el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías de 2017 modificado por el Acuerdo N° 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, se procede a dar inicio a la sesión en la modalidad de NO PRESENCIAL, No. 75 del OCAD del FCTel, la cual se realizará por medio de videoconferencia y correos electrónicos.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades [1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico, confirmando su participación en la sesión y la elección de los voceros del nivel de gobierno departamental y las universidades.

[1]

Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

## designación voceros

1 mensaje

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>** 29 de abril de 2020, 10:09  
Para: Alvaro Arley Leon Flores <despacho@vichada.gov.co>, Clara Luz Roldan Gonzalez <claraluzroldan@gmail.com>, Darlin Javier Rodriguez Figueroa <daronjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, Javier Orlando Acevedo <javier.acevedo.sena@gmail.com>, Javier Orlando Acevedo Beltran <planeacion@santander.gov.co>, Jose Ricardo Orozco Vallejo <ricardoorozcogobernador@gmail.com>, Luis Carlos Velásquez Cardona <lucasgomezvillegas@gmail.com>, Michelle Beath Zurfluth Requiniva <planeacion@vichada.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gamil.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <gobernacion@santander.gov.co>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <nmauricio\_aguilar@hotmail.com>, Paula Andrea Toro Santana <patoro@gobernaciondecaldas.gov.co>, Paula Andrea Toro Santana <pautorosantana@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandraplanea@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandretty@yahoo.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarreto29@hotmail.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarretocorp@gmail.com>, Secretaría De Planeacion <ocad@vichada.gov.co>  
Cc: Argemiro Angulo Diaz <planeacion@santander.gov.co>, Daniel Giraldo <danielmauricio.giraldov@gmail.com>, Jhon Emil Muñoz <jemunoz@gobernaciondecaldas.gov.co>, Joisse Smith Lopez Sanchez <ocad@vichada.gov.co>, Josef Heilbron <josef.heilbron@fnd.org.co>, Leidy Johana Chaparro Higuera <leidy.chaparro@fnd.org.co>, Lina María Ramírez <lina.ramirez@fnd.org.co>, Yerly Patricia Montoya Cardona <cardonamontoyayerlypatricia@gmail.com>, Yerly Patricia Montoya Cardona <yerlipatricia@yahoo.es>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

### **Miembros o delegados**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Atendiendo lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno Departamental y de las Universidades, designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del acta de la presente sesión.

Se indica que tanto los voceros de la sesión como los representantes para la aprobación del acta deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

Nota: De conformidad con el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente sesión las funciones de Líder del nivel de Gobierno Nacional y representante para la aprobación del Acta, por parte del nivel de gobierno Nacional, corresponde al Departamento Nacional de Planeación.



## solicitud de prorroga

**Jonh Jairo Mendez Arteaga** <jmendez@ut.edu.co>

29 de abril de 2020, 15:15

Para: Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: Adolfo Meisel Roca <ameisel@uninorte.edu.co>, Adriana Sácpa <adrianasg@unisabana.edu.co>, Arley Ulloa <arley.ulloa@unisabana.edu.co>, Carlos Solarte Portilla <rectoria@udenar.edu.co>, Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>, Jorge Restrepo Pimienta <jorgerestrepo@mail.uniatlantico.edu.co>, Leonardo Niebles Núñez <leonardoniebles@mail.uniatlantico.edu.co>, Obdulio Velásquez <obduliov@unisabana.edu.co>, Omar Alberio Mejía <rectoria@ut.edu.co>, Raimundo Abello <rabello@uninorte.edu.co>, <investigaciones@mail.uniatlantico.edu.co>, MARCELA BARRAGÁN <mbarraganu@ut.edu.co>, Andrea Martínez <andreamartinez@mail.uniatlantico.edu.co>, Carmen Palacios <cpalacio@uninorte.edu.co>, Diana Perdomo <perdomod@uninorte.edu.co>, Enrique Bayer <enrique.Bayer@unisabana.edu.co>, Marta Rosas Peinado <mrosas@uninorte.edu.co>, Miguel Antonio Caro Candarazo <miguelcaro@mail.uniatlantico.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores:  
OCAD-FCTel

Me permito informar que el vocero de las Universidades es Jonh Jairo Méndez Arteaga de la Universidad del Tolima



**Jonh Jairo Méndez Arteaga**

<https://orcid.org/0000-0001-8503-352X>

Associate professor

Natural Products Research Group

Faculty of Sciences- Chemistry Department

Research Director

Tolima University

Senior Researcher MinCiencias

National Councilor MinCiencias

[El texto citado está oculto]

## Re: designación voceros

1 mensaje

**Javier Orlando Acevedo Beltran** <javier.acevedo.sena@gmail.com>

29 de abril de 2020, 21:44

Para: Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Fui designado como  
Vocero por el vértice departamental

Enviado desde mi iPhone

El 29/04/2020, a la(s) 10:10 a. m., Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co> escribió:

Señores

### **Miembros o delegados**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Atendiendo lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno Departamental y de las Universidades, designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del acta de la presente sesión.

Se indica que tanto los voceros de la sesión como los representantes para la aprobación del acta deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

Nota: De conformidad con el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente sesión las funciones de Líder del nivel de Gobierno Nacional y representante para la aprobación del Acta, por parte del nivel de gobierno Nacional, corresponde al Departamento Nacional de Planeación.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

## orden del día

1 mensaje

**Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías** <fondoctiregalias@minciencias.gov.co> 29 de abril de 2020, 10:20  
 Para: Alvaro Arley Leon Flores <despacho@vichada.gov.co>, Clara Luz Roldan Gonzalez <claraluzroldan@gmail.com>, Darlin Javier Rodriguez Figueroa <daronjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, Javier Orlando Acevedo <javier.acevedo.sena@gmail.com>, Javier Orlando Acevedo Beltran <planeacion@santander.gov.co>, Jose Ricardo Orozco Vallejo <ricardoorozcogobernador@gmail.com>, Luis Carlos Velásquez Cardona <lucasgomezvillegas@gmail.com>, Michelle Beath Zurfluth Requiniva <planeacion@vichada.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gamil.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <gobernacion@santander.gov.co>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <nmauricio\_aguilar@hotmail.com>, Paula Andrea Toro Santana <patoro@gobernaciondecaldas.gov.co>, Paula Andrea Toro Santana <pautorosantana@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandraplanea@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandretty@yahoo.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarreto29@hotmail.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarretocorp@gmail.com>, Secretaría De Planeacion <ocad@vichada.gov.co>  
 Cc: Argemiro Angulo Diaz <planeacion@santander.gov.co>, Daniel Giraldo <danielmauricio.giraldov@gmail.com>, Jhon Emil Muñoz <jemunoz@gobernaciondecaldas.gov.co>, Joisse Smith Lopez Sanchez <ocad@vichada.gov.co>, Josef Heilbron <josef.heilbron@fnd.org.co>, Leidy Johana Chaparro Higuera <leidy.chaparro@fnd.org.co>, Lina María Ramírez <lina.ramirez@fnd.org.co>, Yerly Patricia Montoya Cardona <cardonamontoyayerlypatricia@gmail.com>, Yerly Patricia Montoya Cardona <yerlipatricia@yahoo.es>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

### Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión y elegidos los voceros y los representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades, se pone en consideración para su aprobación el siguiente orden del día, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación, así como asuntos adicionales puestos en su conocimiento desde a mesa de trabajo de Pre-OCAD:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
- 1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
- 1.4. Aprobación orden del día.

#### 2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe del estado de los proyectos en trámite ante el OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- 2.2. Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
- 2.3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

- 2.4. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- 2.5. Informe de cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.
- 2.6. Informes comunicados por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.
- 2.7. Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.

3. Proyectos presentados para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD con recursos del bienio 2019-2020, de la Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas, y resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes.

#### 1.1. Proyectos con subsanaciones que no requieren sustentación

ITEM	BPIN	NOMBRE PROYECTO	UNIVERSIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
1	2020000100003	INVESTIGACIÓN LA BIODIVERSIDAD DE BOYACÁ: COMPLEMENTACIÓN Y SÍNTESIS A TRAVÉS DE GRADIENTES ALTITUDINALES E IMPLICACIONES DE SU INCORPORACIÓN EN PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO Y DE EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO. BOYACÁ	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	1,965,000,000.00	546,000,000.00	2,511,000,000.00	99
2	2020000100041	DESARROLLO DE UN MODELO ALTERNATIVO DE ENERGÍA Y MOVILIDAD CON FUENTES NO CONVENCIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	1,996,964,000.00	454,575,000.00	2,451,539,000.00	97
3	2020000100018	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LA SEDE ORINOQUÍA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2,000,000,000.00	1,544,118,262.00	3,544,118,262.00	98
4	2019000100052	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS EN FÍSICA, TELECOMUNICACIONES	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	1,999,974,455.00	450,906,188.80	2,450,880,643.80	97

		Y ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, EN QUIBDÓ					
5	2020000100004	FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA INVESTIGACIÓN EN LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - BUCARAMANGA	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	980,000,000.00	36,752,702.00	1,016,752,702.00	96
6	2019000100051	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS E INVESTIGATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE EN LAS ÁREAS AGROPECUARIA Y SALUD A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE ALTA CALIDAD SUCRE	UNIVERSIDAD DE SUCRE	1,998,000,000.01	570,442,183.61	2,568,442,183.62	87

## 1.2. Proyectos con subsanaciones que requieren presentación.

ITEM	BPIN	NOMBRE PROYECTO	UNIVERSIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
1	2020000100001	ESTUDIO DE LA EXPOSICIÓN A PESTICIDAS Y METALES PESADOS Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL NEUROLÓGICO Y COGNITIVO EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA MOJANA BOLIVARENSE - BOLÍVAR	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	1,998,000,000.00	416,100,000.00	2,414,100,000.00	97
2	2020000100016	ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. CÚCUTA	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	1,946,843,702.04	974,213,887.00	2,921,057,589.04	99
3	2020000100021	FORTALECIMIENTO LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN Y PENSAMIENTO CARIBE INSULAR EN LA	UNIVERSIDAD NACIONAL - SEDE CARIBE	1,995,200,000.00	1,610,184,995.79	3,605,384,995.79	89

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE SAN ANDRÉS				
--	---	--	--	--	--

4. Solicitudes de prórroga del plazo para el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución:

No.	ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	83 DE 2019	12 DE NOVIEMBRE DE 2019	2018000100041	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA
2	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	85 DE 2019	29 DE NOVIEMBRE DE 2019	2018000100042	CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES BIODEGRADABLES DESARROLLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

5. Solicitud ampliación del plazo para cumplimiento de requisitos de viabilización de los proyectos incluidos en el listado de elegibles de la Convocatoria No. 2 “Convocatoria Pública Abierta y Competitiva para la financiación de proyectos que tengan por objeto el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas (Art. 53 de la Ley 1942 de 2018)”.

6. Informe de avance convocatoria No. 9 del fondo de CTel del SGR para el fortalecimiento de laboratorios regionales con potencial de prestar servicios científicos y tecnológicos para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana, y evaluación del avance en el proceso de verificación de requisitos.

7. Proposiciones y varios

7.1. Solicitud del Departamento de La Guajira en relación con la(s) convocatoria(s) del COVID – 19.

8. Cierre de la sesión



**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)



**Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**  
**<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>**

## RV: orden del día

1 mensaje

**Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnp.gov.co>**

29 de abril de 2020, 17:29

Para: Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnp.gov.co>, Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>

Buenas tardes,

Apruebo orden del día.

Cordialmente,



**Juan Sebastián Robledo Botero**

Director Técnico

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

[jsrobledo@dnp.gov.co](mailto:jsrobledo@dnp.gov.co)

Calle 26 # 13 - 19 Bogotá

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Bogotá, Colombia

[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)

**De:** Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

**Enviado el:** miércoles, 29 de abril de 2020 10:21 a. m.

**Para:** Vértice Gobierno Nacional <[verticegobiernonacional@minciencias.gov.co](mailto:verticegobiernonacional@minciencias.gov.co)>

**CC:** Adolfo Alarcón Guzmán <[aalarcon@minciencias.gov.co](mailto:aalarcon@minciencias.gov.co)>; Alejandro Arango <[aarangod@mintic.gov.co](mailto:aarangod@mintic.gov.co)>; Andrés Antonio Fernández <[aafernandez@minciencias.gov.co](mailto:aafernandez@minciencias.gov.co)>; Angela Celmira Barrera Puerto <[acbarerra@minciencias.gov.co](mailto:acbarerra@minciencias.gov.co)>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <[akbocanegra@minciencias.gov.co](mailto:akbocanegra@minciencias.gov.co)>; Brigitte Rojas <[brojas@mineducacion.gov.co](mailto:brojas@mineducacion.gov.co)>; Camilo Alejandro Torres Mususu <[camitorres@dnp.gov.co](mailto:camitorres@dnp.gov.co)>; Carlos Merlano <[camerlano@minciencias.gov.co](mailto:camerlano@minciencias.gov.co)>; Cesar Molina <[cdmolina@minciencias.gov.co](mailto:cdmolina@minciencias.gov.co)>; Cesar Trujillo <[ctrujillo@minciencias.gov.co](mailto:ctrujillo@minciencias.gov.co)>; Convocatorias FCTel <[convocatoriasfctei@minciencias.gov.co](mailto:convocatoriasfctei@minciencias.gov.co)>; Daniel Arévalo Cárdenas <[darevalo@mintic.gov.co](mailto:darevalo@mintic.gov.co)>; Diego Fernando Hernandez <[dfhernandez@minciencias.gov.co](mailto:dfhernandez@minciencias.gov.co)>; Eduardo Rojas Pineda <[erojas@minciencias.gov.co](mailto:erojas@minciencias.gov.co)>; Edwin Mendoza Dueñas <[emendozad@minciencias.gov.co](mailto:emendozad@minciencias.gov.co)>; Edwin Javier

Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>; Erika Tatiana Lizarazo Carreno <etlizarazo@minciencias.gov.co>; Ernesto Correa <ercorrea@dnp.gov.co>; Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>; Gestión de Ecosistemas FCTel <gestionecosistemasctei@minciencias.gov.co>; Gestión Territorial <gestionterritorial@minciencias.gov.co>; gperez <gperez@mintic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Hugo Ricardo Yunda Romero <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>; Ingrid Alexandra Rueda Sabogal <irueda@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Johan Sebastian Eslava Garzon <jeslava@minciencias.gov.co>; Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Mejia Narino <juan.mejia@minagricultura.gov.co>; Juan Pablo Garcia <jpgarcia4@hotmail.com>; Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnp.gov.co>; Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnp.gov.co>; Maria Rendón <mrendons@mineducacion.gov.co>; Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnp.gov.co>; María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Miguel Calderón <mcalderon@mineducacion.gov.co>; Milena Constanza Varón <milena.varon@minagricultura.gov.co>; Monica Yaneth Constante Lara <myconstante@minciencias.gov.co>; Natalia Amaya Cuartas <namaya@minciencias.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>; Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>; rmora <rmora@mineducacion.gov.co>; Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>; Sara Maria Campos Infante <sara.campos@minagricultura.gov.co>; Seguimiento e interventoria FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>; Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>; Tania Catalina Delgado Baron <tcdelegado@minciencias.gov.co>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

**Asunto:** orden del día

Señores

### **Miembros o delegados**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión y elegidos los voceros y los representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades, se pone en consideración para su aprobación el siguiente orden del día, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación, así como asuntos adicionales puestos en su conocimiento desde a mesa de trabajo de Pre-OCAD:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
- 1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
- 1.4. Aprobación orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe del estado de los proyectos en trámite ante el OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- 2.2. Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
- 2.3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.4. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- 2.5. Informe de cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.
- 2.6. Informes comunicados por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.
- 2.7. Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.

3. Proyectos presentados para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD con recursos del bienio 2019-2020, de la Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas, y resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes.

1.1. Proyectos con subsanaciones que no requieren sustentación

ITEM	BPIN	NOMBRE PROYECTO	UNIVERSIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
1	2020000100003	INVESTIGACIÓN LA BIODIVERSIDAD DE BOYACÁ: COMPLEMENTACIÓN Y SÍNTESIS A TRAVÉS DE GRADIENTES ALTITUDINALES E IMPLICACIONES DE SU INCORPORACIÓN EN PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO Y DE EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO. BOYACÁ	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	1,965,000,000.00	546,000,000.00	2,511,000,000.00	99
2	2020000100041	DESARROLLO DE UN MODELO ALTERNATIVO DE ENERGÍA Y MOVILIDAD CON FUENTES NO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	1,996,964,000.00	454,575,000.00	2,451,539,000.00	97

		CONVENCIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO					
3	2020000100018	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LA SEDE ORINOQUÍA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2,000,000,000.00	1,544,118,262.00	3,544,118,262.00	98
4	2019000100052	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS EN FÍSICA, TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, EN QUIBDÓ	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	1,999,974,455.00	450,906,188.80	2,450,880,643.80	97
5	2020000100004	FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA INVESTIGACIÓN EN LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - BUCARAMANGA	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	980,000,000.00	36,752,702.00	1,016,752,702.00	96
6	2019000100051	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS E INVESTIGATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE EN LAS ÁREAS AGROPECUARIA Y SALUD A TRAVÉS DEL	UNIVERSIDAD DE SUCRE	1,998,000,000.01	570,442,183.61	2,568,442,183.62	87

	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE ALTA CALIDAD SUCRE				
--	--	--	--	--	--

## 1.2. Proyectos con subsanaciones que requieren presentación.

ITEM	BPIN	NOMBRE PROYECTO	UNIVERSIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
1	2020000100001	ESTUDIO DE LA EXPOSICIÓN A PESTICIDAS Y METALES PESADOS Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL NEUROLÓGICO Y COGNITIVO EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA MOJANA BOLIVARENSE - BOLÍVAR	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	1,998,000,000.00	416,100,000.00	2,414,100,000.00	97
2	2020000100016	ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. CÚCUTA	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	1,946,843,702.04	974,213,887.00	2,921,057,589.04	99
3	2020000100021	FORTALECIMIENTO LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN Y PENSAMIENTO CARIBE INSULAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE SAN ANDRÉS	UNIVERSIDAD NACIONAL - SEDE CARIBE	1,995,200,000.00	1,610,184,995.79	3,605,384,995.79	89

## 4. Solicitudes de prórroga del plazo para el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución:

No.	ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO

1	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	83 DE 2019	12 DE NOVIEMBRE DE 2019	2018000100041	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA
2	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	85 DE 2019	29 DE NOVIEMBRE DE 2019	2018000100042	CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES BIODEGRADABLES DESARROLLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

5. Solicitud ampliación del plazo para cumplimiento de requisitos de viabilización de los proyectos incluidos en el listado de elegibles de la Convocatoria No. 2 “Convocatoria Pública Abierta y Competitiva para la financiación de proyectos que tengan por objeto el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas (Art. 53 de la Ley 1942 de 2018)”.

6. Informe de avance convocatoria No. 9 del fondo de CTel del SGR para el fortalecimiento de laboratorios regionales con potencial de prestar servicios científicos y tecnológicos para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana, y evaluación del avance en el proceso de verificación de requisitos.

## 7. Proposiciones y varios

7.1. Solicitud del Departamento de La Guajira en relación con la(s) convocatoria(s) del COVID – 19.

## 8. Cierre de la sesión



**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

#### Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a [centrodeservicios@dnp.gov.co](mailto:centrodeservicios@dnp.gov.co) así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to [centrodeservicios@dnp.gov.co](mailto:centrodeservicios@dnp.gov.co) also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

---

## Re: VERSIÓN AJUSTADA DEL ACTA No. 75 DEL OCAD FCTel - PARA APROBACIÓN FINAL

1 mensaje

---

**Jonh Jairo Mendez Arteaga** <jmendez@ut.edu.co>

29 de abril de 2020, 17:21

Para: Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondocetiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: JAVIER ORLANDO ACEVEDO BELTRAN <javier.acevedo.sena@gmail.com>, JUAN SEBASTIAN ROBLEDO

<jsrobledo@dnp.gov.co>, Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnp.gov.co>, Edwin Ramírez

<ceramirez@dnp.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo

<lfricaurte@minciencias.gov.co>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>

Señores:

OCAD

FCTel

Como vertice universidades, apruebo el orden del día



**Jonh Jairo Méndez Arteaga**

<https://orcid.org/0000-0001-8503-352X>

Associate professor

Natural Products Research Group

Faculty of Sciences- Chemistry Department

Research Director

Tolima University

Senior Researcher MinCiencias

National Councilor MinCiencias

**Re: orden del día**

1 mensaje

**Javier Orlando Acevedo Beltran** <[javier.acevedo.sena@gmail.com](mailto:javier.acevedo.sena@gmail.com)>Para: Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <[fondoctiregalias@minciencias.gov.co](mailto:fondoctiregalias@minciencias.gov.co)>

29 de abril de 2020, 20:13

Aprobado el orden del día

Enviado desde mi iPhone

El 29/04/2020, a la(s) 10:21 a. m., Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <[fondoctiregalias@minciencias.gov.co](mailto:fondoctiregalias@minciencias.gov.co)> escribió:

Señores

**Miembros o delegados**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión y elegidos los voceros y los representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades, se pone en consideración para su aprobación el siguiente orden del día, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación, así como asuntos adicionales puestos en su conocimiento desde a mesa de trabajo de Pre-OCAD:

**ORDEN DEL DÍA**

## 1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
- 1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
- 1.4. Aprobación orden del día.

## 2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe del estado de los proyectos en trámite ante el OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- 2.2. Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
- 2.3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.4. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- 2.5. Informe de cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.
- 2.6. Informes comunicados por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.
- 2.7. Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.

## 3. Proyectos presentados para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD con recursos del bienio 2019-2020, de la Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles

para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas, y resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes.

### 1.1. Proyectos con subsanaciones que no requieren sustentación

ITEM	BPIN	NOMBRE PROYECTO	UNIVERSIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
1	2020000100003	INVESTIGACIÓN LA BIODIVERSIDAD DE BOYACÁ: COMPLEMENTACIÓN Y SÍNTESIS A TRAVÉS DE GRADIENTES ALTITUDINALES E IMPLICACIONES DE SU INCORPORACIÓN EN PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO Y DE EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO. BOYACÁ	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	1,965,000,000.00	546,000,000.00	2,511,000,000.00	99
2	2020000100041	DESARROLLO DE UN MODELO ALTERNATIVO DE ENERGÍA Y MOVILIDAD CON FUENTES NO CONVENCIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	1,996,964,000.00	454,575,000.00	2,451,539,000.00	97
3	2020000100018	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LA SEDE ORINOQUÍA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2,000,000,000.00	1,544,118,262.00	3,544,118,262.00	98
4	2019000100052	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS EN FÍSICA, TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, EN QUIBDÓ	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	1,999,974,455.00	450,906,188.80	2,450,880,643.80	97
5	2020000100004	FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA INVESTIGACIÓN EN LAS UNIDADES	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	980,000,000.00	36,752,702.00	1,016,752,702.00	96

		TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - BUCARAMANGA					
6	2019000100051	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS E INVESTIGATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE EN LAS ÁREAS AGROPECUARIA Y SALUD A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE ALTA CALIDAD SUCRE	UNIVERSIDAD DE SUCRE	1,998,000,000.01	570,442,183.61	2,568,442,183.62	87

### 1.2. Proyectos con subsanaciones que requieren presentación.

ITEM	BPIN	NOMBRE PROYECTO	UNIVERSIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
1	2020000100001	ESTUDIO DE LA EXPOSICIÓN A PESTICIDAS Y METALES PESADOS Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL NEUROLÓGICO Y COGNITIVO EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA MOJANA BOLIVARENSE - BOLÍVAR	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	1,998,000,000.00	416,100,000.00	2,414,100,000.00	97
2	2020000100016	ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, CÚCUTA	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	1,946,843,702.04	974,213,887.00	2,921,057,589.04	99
3	2020000100021	FORTALECIMIENTO LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN Y PENSAMIENTO CARIBE INSULAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE SAN ANDRÉS	UNIVERSIDAD NACIONAL - SEDE CARIBE	1,995,200,000.00	1,610,184,995.79	3,605,384,995.79	89

### 4. Solicitudes de prórroga del plazo para el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución:

No.	ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	83 DE 2019	12 DE NOVIEMBRE DE 2019	2018000100041	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA
2	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	85 DE 2019	29 DE NOVIEMBRE DE 2019	2018000100042	CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y

TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES BIODEGRADABLES DESARROLLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

5. Solicitud ampliación del plazo para cumplimiento de requisitos de viabilización de los proyectos incluidos en el listado de elegibles de la Convocatoria No. 2 “Convocatoria Pública Abierta y Competitiva para la financiación de proyectos que tengan por objeto el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas (Art. 53 de la Ley 1942 de 2018)”.

6. Informe de avance convocatoria No. 9 del fondo de CTel del SGR para el fortalecimiento de laboratorios regionales con potencial de prestar servicios científicos y tecnológicos para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana, y evaluación del avance en el proceso de verificación de requisitos.

7. Proposiciones y varios

7.1. Solicitud del Departamento de La Guajira en relación con la(s) convocatoria(s) del COVID – 19.

8. Cierre de la sesión



**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

## informes

1 mensaje

**Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>** 29 de abril de 2020, 10:22  
Para: Alvaro Arley Leon Flores <despacho@vichada.gov.co>, Clara Luz Roldan Gonzalez <claraluzroldan@gmail.com>, Darlin Javier Rodriguez Figueroa <daronjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, Javier Orlando Acevedo <javier.acevedo.sena@gmail.com>, Javier Orlando Acevedo Beltran <planeacion@santander.gov.co>, Jose Ricardo Orozco Vallejo <ricardoorozcogobernador@gmail.com>, Luis Carlos Velásquez Cardona <lucasgomezvillegas@gmail.com>, Michelle Beath Zurfluth Requiniva <planeacion@vichada.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gamil.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <gobernacion@santander.gov.co>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <nmauricio\_aguilar@hotmail.com>, Paula Andrea Toro Santana <patoro@gobernaciondecaldas.gov.co>, Paula Andrea Toro Santana <pautorosantana@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandraplanea@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandretty@yahoo.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarreto29@hotmail.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarretocorp@gmail.com>, Secretaría De Planeacion <ocad@vichada.gov.co>  
Cc: Argemiro Angulo Diaz <planeacion@santander.gov.co>, Daniel Giraldo <danielmauricio.giraldov@gmail.com>, Jhon Emil Muñoz <jemunoz@gobernaciondecaldas.gov.co>, Joisse Smith Lopez Sanchez <ocad@vichada.gov.co>, Josef Heilbron <josef.heilbron@fnd.org.co>, Leidy Johana Chaparro Higuera <leidy.chaparro@fnd.org.co>, Lina María Ramírez <lina.ramirez@fnd.org.co>, Yerly Patricia Montoya Cardona <cardonamontoyayerlypatricia@gmail.com>, Yerly Patricia Montoya Cardona <yerlipatricia@yahoo.es>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

### **Miembros o delegados**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez aprobado el orden del día por cada uno de los voceros de los niveles de gobierno y las universidades, se remite en presentación adjunta los informes correspondientes a la presente sesión, de acuerdo con lo señalado por el artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la siguiente manera:

1. Informe del estado de los proyectos en trámite ante el OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
2. Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
4. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
5. Informe de cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.
6. Informes comunicados por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.
7. Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.

Se indica que los presentes informes fueron puestos en conocimiento de los miembros desde la citación del OCAD e igualmente se encuentran dentro de los documentos remitidos como soporte de la sesión, por lo cual se dan por informados, una vez relacionados en la videoconferencia.

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

---

 **CORREO 4-5.pdf**  
3650K

## punto 3 orden del día

1 mensaje

**Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías** <[fondoctiregalias@miciencias.gov.co](mailto:fondoctiregalias@miciencias.gov.co)> 29 de abril de 2020, 10:33  
 Para: Alvaro Arley Leon Flores <[despacho@vichada.gov.co](mailto:despacho@vichada.gov.co)>, Clara Luz Roldan Gonzalez <[claraluzroldan@gmail.com](mailto:claraluzroldan@gmail.com)>, Darlin Javier Rodriguez Figueroa <[darlonjavierrodriguez@gmail.com](mailto:darlonjavierrodriguez@gmail.com)>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <[darlin.rodriguez@laguajira.gov.co](mailto:darlin.rodriguez@laguajira.gov.co)>, Javier Orlando Acevedo <[javier.acevedo.sena@gmail.com](mailto:javier.acevedo.sena@gmail.com)>, Javier Orlando Acevedo Beltran <[planeacion@santander.gov.co](mailto:planeacion@santander.gov.co)>, Jose Ricardo Orozco Vallejo <[ricardoorozcogobernador@gmail.com](mailto:ricardoorozcogobernador@gmail.com)>, Luis Carlos Velásquez Cardona <[lucasgomezvillegas@gmail.com](mailto:lucasgomezvillegas@gmail.com)>, Michelle Beath Zurfluth Requiniva <[planeacion@vichada.gov.co](mailto:planeacion@vichada.gov.co)>, Nemesio Raul Roys Garzon <[despachogobernacionguajira@gamil.com](mailto:despachogobernacionguajira@gamil.com)>, Nemesio Raul Roys Garzon <[nemesioroys@hotmail.com](mailto:nemesioroys@hotmail.com)>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <[gobernacion@santander.gov.co](mailto:gobernacion@santander.gov.co)>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <[nmauricio\\_aguilar@hotmail.com](mailto:nmauricio_aguilar@hotmail.com)>, Paula Andrea Toro Santana <[patoro@gobernaciondecaldas.gov.co](mailto:patoro@gobernaciondecaldas.gov.co)>, Paula Andrea Toro Santana <[pautorosantana@gmail.com](mailto:pautorosantana@gmail.com)>, Sandra de las Lajas Torres Paz <[sandraplanea@gmail.com](mailto:sandraplanea@gmail.com)>, Sandra de las Lajas Torres Paz <[sandretty@yahoo.com](mailto:sandretty@yahoo.com)>, Santiago Barreto Triana <[santiagobarreto29@hotmail.com](mailto:santiagobarreto29@hotmail.com)>, Santiago Barreto Triana <[santiagobarretocorp@gmail.com](mailto:santiagobarretocorp@gmail.com)>, Secretaría De Planeacion <[ocad@vichada.gov.co](mailto:ocad@vichada.gov.co)>  
 Cc: Argemiro Angulo Diaz <[planeacion@santander.gov.co](mailto:planeacion@santander.gov.co)>, Daniel Giraldo <[danielmauricio.giraldov@gmail.com](mailto:danielmauricio.giraldov@gmail.com)>, Jhon Emil Muñoz <[jemunoz@gobernaciondecaldas.gov.co](mailto:jemunoz@gobernaciondecaldas.gov.co)>, Joisse Smith Lopez Sanchez <[ocad@vichada.gov.co](mailto:ocad@vichada.gov.co)>, Josef Heilbron <[josef.heilbron@fnd.org.co](mailto:josef.heilbron@fnd.org.co)>, Leidy Johana Chaparro Higuera <[leidy.chaparro@fnd.org.co](mailto:leidy.chaparro@fnd.org.co)>, Lina María Ramírez <[lina.ramirez@fnd.org.co](mailto:lina.ramirez@fnd.org.co)>, Yerly Patricia Montoya Cardona <[cardonamontoyayerlypatricia@gmail.com](mailto:cardonamontoyayerlypatricia@gmail.com)>, Yerly Patricia Montoya Cardona <[yerlipatricia@yahoo.es](mailto:yerlipatricia@yahoo.es)>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <[lfricaurte@miciencias.gov.co](mailto:lfricaurte@miciencias.gov.co)>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <[akbocanegra@miciencias.gov.co](mailto:akbocanegra@miciencias.gov.co)>, Melissa Jiménez <[mjimenez@miciencias.gov.co](mailto:mjimenez@miciencias.gov.co)>, Paola Andrea García Artistizabal <[pagarcia@miciencias.gov.co](mailto:pagarcia@miciencias.gov.co)>

Señores

### Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

En consideración del punto No. 3 se presentan a los miembros del OCAD del FCTel los Proyectos presentados para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD con recursos del bienio 2019-2020, de la Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas, y resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes, así:

#### 1.1. Proyectos con subsanaciones que no requieren sustentación

ITEM	BPIN	NOMBRE PROYECTO	UNIVERSIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
1	2020000100003	INVESTIGACIÓN LA BIODIVERSIDAD DE BOYACÁ: COMPLEMENTACIÓN Y SÍNTESIS A TRAVÉS DE GRADIENTES ALTITUDINALES E IMPLICACIONES DE SU INCORPORACIÓN EN PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO Y DE EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO. BOYACÁ	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	1,965,000,000.00	546,000,000.00	2,511,000,000.00	99
2	2020000100041			1,996,964,000.00	454,575,000.00	2,451,539,000.00	97

		DESARROLLO DE UN MODELO ALTERNATIVO DE ENERGÍA Y MOVILIDAD CON FUENTES NO CONVENCIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO				
3	2020000100018	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LA SEDE ORINOQUÍA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2,000,000,000.00	1,544,118,262.00	3,544,118,262.00	98
4	2019000100052	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS EN FÍSICA, TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, EN QUIBDÓ	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	1,999,974,455.00	450,906,188.80	2,450,880,643.80	97
5	2020000100004	FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA INVESTIGACIÓN EN LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - BUCARAMANGA	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	980,000,000.00	36,752,702.00	1,016,752,702.00	96
6	2019000100051	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS E INVESTIGATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE EN LAS ÁREAS AGROPECUARIA Y SALUD A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE ALTA CALIDAD SUCRE	UNIVERSIDAD DE SUCRE	1,998,000,000.01	570,442,183.61	2,568,442,183.62	87

## 1.2. Proyectos con subsanaciones que requieren presentación.

ITEM	BPIN	NOMBRE PROYECTO	UNIVERSIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
1	2020000100001	ESTUDIO DE LA EXPOSICIÓN A PESTICIDAS Y METALES PESADOS Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL NEUROLÓGICO Y COGNITIVO EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA MOJANA BOLIVARENSE - BOLÍVAR	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	1,998,000,000.00	416,100,000.00	2,414,100,000.00	97
2	2020000100016	ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. CÚCUTA	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	1,946,843,702.04	974,213,887.00	2,921,057,589.04	99
3	2020000100021	FORTALECIMIENTO LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN Y PENSAMIENTO CARIBE INSULAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL - SEDE CARIBE SAN ANDRÉS	UNIVERSIDAD NACIONAL - SEDE CARIBE	1,995,200,000.00	1,610,184,995.79	3,605,384,995.79	89

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD fueron resueltas las observaciones planteadas por los miembros a los proyectos de inversión que se ponen en consideración en este punto. Además, hace la observación que los documentos soporte se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) e igualmente fueron socializados de manera previa con los miembros del OCAD del FCTel, así como remitidos desde la citación de la sesión en el drive: [https://drive.google.com/open?id=1KCa-4PGaOAPk7RqyXKujhmiKySo\\_IJWJ](https://drive.google.com/open?id=1KCa-4PGaOAPk7RqyXKujhmiKySo_IJWJ)

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico el formato de votación diligenciado de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades.



#### Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)



## RV: punto 3 orden del día

1 mensaje

**Juan Sebastian Robledo Botero** <jsrobledo@dnp.gov.co>

29 de abril de 2020, 12:20

Para: Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondocotiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnp.gov.co>, Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>

Buenas tardes,

Remito el formato diligenciado con mi voto.

No envío firma en físico al no tener medios para ello en aislamiento.

Cordialmente,



**Juan Sebastián Robledo Botero**

Director Técnico

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

[jsrobledo@dnp.gov.co](mailto:jsrobledo@dnp.gov.co)

Calle 26 # 13 - 19 Bogotá

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Bogotá, Colombia

[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)

**De:** Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondocotiregalias@minciencias.gov.co>

**Enviado el:** miércoles, 29 de abril de 2020 10:35 a. m.

**Para:** Vértice Gobierno Nacional <[verticegobiernonacional@minciencias.gov.co](mailto:verticegobiernonacional@minciencias.gov.co)>

**CC:** Adolfo Alarcón Guzmán <[aalarcon@minciencias.gov.co](mailto:aalarcon@minciencias.gov.co)>; Alejandro Arango <[aarangod@mintic.gov.co](mailto:aarangod@mintic.gov.co)>; Andrés

Antonio Fernández <[aafernandez@minciencias.gov.co](mailto:aafernandez@minciencias.gov.co)>; Angela Celmira Barrera Puerto <[acbarrera@minciencias.gov.co](mailto:acbarrera@minciencias.gov.co)>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <[akbocanegra@minciencias.gov.co](mailto:akbocanegra@minciencias.gov.co)>; Brigitte Rojas <[brojas@mineducación.gov.co](mailto:brojas@mineducación.gov.co)>; Camilo Alejandro Torres Mususu <[camitorres@dnp.gov.co](mailto:camitorres@dnp.gov.co)>; Carlos Merlano <[camerlano@minciencias.gov.co](mailto:camerlano@minciencias.gov.co)>; Cesar Molina <[cdmolina@minciencias.gov.co](mailto:cdmolina@minciencias.gov.co)>; Cesar Trujillo <[ctruillio@minciencias.gov.co](mailto:ctruillio@minciencias.gov.co)>; Convocatorias FCTel <[convocatoriasfcei@minciencias.gov.co](mailto:convocatoriasfcei@minciencias.gov.co)>; Daniel Arévalo Cárdenas <[darevalo@mintic.gov.co](mailto:darevalo@mintic.gov.co)>; Diego Fernando Hernandez <[dfhernandez@minciencias.gov.co](mailto:dfhernandez@minciencias.gov.co)>; Eduardo Rojas Pineda <[erojas@minciencias.gov.co](mailto:erojas@minciencias.gov.co)>; Edwin Mendoza Dueñas <[emendozad@minciencias.gov.co](mailto:emendozad@minciencias.gov.co)>; Edwin Javier Ramirez Roldan <[eramirez@dnp.gov.co](mailto:eramirez@dnp.gov.co)>; Erika Tatiana Lizarazo Carreno <[etlizarazo@minciencias.gov.co](mailto:etlizarazo@minciencias.gov.co)>; Ernesto Correa <[ercorrea@dnp.gov.co](mailto:ercorrea@dnp.gov.co)>; Gabriel Cancino <[gacancino@minciencias.gov.co](mailto:gacancino@minciencias.gov.co)>; Gabriel Rueda <[grueda@mineducacion.gov.co](mailto:grueda@mineducacion.gov.co)>; Gestión de Ecosistemas FCTel <[gestionecosistemasfcei@minciencias.gov.co](mailto:gestionecosistemasfcei@minciencias.gov.co)>; Gestión Territorial <[gestionterritorial@minciencias.gov.co](mailto:gestionterritorial@minciencias.gov.co)>; gperez <[gperez@mintic.gov.co](mailto:gperez@mintic.gov.co)>; Gustavo A Lugo Vallencilla <[galugo@minciencias.gov.co](mailto:galugo@minciencias.gov.co)>; Hugo Ricardo Yunda Romero <[hugo.yunda@minagricultura.gov.co](mailto:hugo.yunda@minagricultura.gov.co)>; Ingrid Alexandra Rueda Sabogal <[irueda@minciencias.gov.co](mailto:irueda@minciencias.gov.co)>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <[iaarroyo@minciencias.gov.co](mailto:iaarroyo@minciencias.gov.co)>; Johan Sebastian Eslava Garzon <[jseslava@minciencias.gov.co](mailto:jseslava@minciencias.gov.co)>; Juan Guillermo Verano <[jgverano@minciencias.gov.co](mailto:jgverano@minciencias.gov.co)>; Juan Carlos Mejia Narino <[juan.mejia@minagricultura.gov.co](mailto:juan.mejia@minagricultura.gov.co)>; Juan Pablo Garcia <[jpgarcia4@hotmail.com](mailto:jpgarcia4@hotmail.com)>; Juan Pablo Garcia <[juangarcia@dnp.gov.co](mailto:juangarcia@dnp.gov.co)>; Julia Rosa Luna <[jrluna@minciencias.gov.co](mailto:jrluna@minciencias.gov.co)>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <[lfricaurte@minciencias.gov.co](mailto:lfricaurte@minciencias.gov.co)>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <[lduran@dnp.gov.co](mailto:lduran@dnp.gov.co)>; Maria Rendón <[mrendons@mineducacion.gov.co](mailto:mrendons@mineducacion.gov.co)>; Mario Andres Sanchez Rubio <[maisanchez@dnp.gov.co](mailto:maisanchez@dnp.gov.co)>; María Alejandra Acuña Acosta <[maacuna@minciencias.gov.co](mailto:maacuna@minciencias.gov.co)>; María Claudia Chavarro <[mchavarro@mineducacion.gov.co](mailto:mchavarro@mineducacion.gov.co)>; Melissa Jiménez <[mjimenez@minciencias.gov.co](mailto:mjimenez@minciencias.gov.co)>; Miguel Calderón <[mcalderon@mineducacion.gov.co](mailto:mcalderon@mineducacion.gov.co)>; Milena Constanza Varón <[milena.varon@minagricultura.gov.co](mailto:milena.varon@minagricultura.gov.co)>; Monica Yaneth Constante Lara <[myconstante@minciencias.gov.co](mailto:myconstante@minciencias.gov.co)>; Natalia Amaya Cuartas <[namaya@minciencias.gov.co](mailto:namaya@minciencias.gov.co)>; Oscar Alexander Salgar Lozano <[osalgar@mineducacion.gov.co](mailto:osalgar@mineducacion.gov.co)>; Proyectos FCTel <[proyectosfcei@minciencias.gov.co](mailto:proyectosfcei@minciencias.gov.co)>; rmora <[rmora@mineducacion.gov.co](mailto:rmora@mineducacion.gov.co)>; Sara Liliam Lopez <[slopez@minciencias.gov.co](mailto:slopez@minciencias.gov.co)>; Sara Maria Campos Infante <[sara.campos@minagricultura.gov.co](mailto:sara.campos@minagricultura.gov.co)>; Seguimiento e intervención FCTel <[seguimientofcei@minciencias.gov.co](mailto:seguimientofcei@minciencias.gov.co)>; Sonia Esperanza Monroy Varela <[semonroy@minciencias.gov.co](mailto:semonroy@minciencias.gov.co)>; Tania Catalina Delgado Baron <[tcodelgado@minciencias.gov.co](mailto:tcodelgado@minciencias.gov.co)>; Viviana Marcela Marin Cabrera <[vmmarin@minciencias.gov.co](mailto:vmmarin@minciencias.gov.co)>; Yara Cambindo <[ylcambindo@minciencias.gov.co](mailto:ylcambindo@minciencias.gov.co)>; Paola Andrea García Artistizabal <[pagarcia@minciencias.gov.co](mailto:pagarcia@minciencias.gov.co)>

**Asunto:** punto 3 orden del día

Señores

### Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

En consideración del punto No. 3 se presentan a los miembros del OCAD del FCTel los Proyectos presentados para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD con recursos del bienio 2019-2020, de la Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas, y resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes, así:

#### 1.1. Proyectos con subsanaciones que no requieren sustentación

ITEM	BPIN	NOMBRE PROYECTO	UNIVERSIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT

1	2020000100003	INVESTIGACIÓN LA BIODIVERSIDAD DE BOYACÁ: COMPLEMENTACIÓN Y SÍNTESIS A TRAVÉS DE GRADIENTES ALTITUDINALES E IMPLICACIONES DE SU INCORPORACIÓN EN PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO Y DE EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO. BOYACÁ	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	1,965,000,000.00	546,000,000.00	2,511,000,000.00	99	
2	2020000100041	DESARROLLO DE UN MODELO ALTERNATIVO DE ENERGÍA Y MOVILIDAD CON FUENTES NO CONVENCIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	1,996,964,000.00	454,575,000.00	2,451,539,000.00	97	
3	2020000100018	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LA SEDE ORINOQUÍA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2,000,000,000.00	1,544,118,262.00	3,544,118,262.00	98	
4	2019000100052	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS EN FÍSICA, TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, EN QUIBDÓ	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	1,999,974,455.00	450,906,188.80	2,450,880,643.80	97	
5	2020000100004	FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE FÍSICA	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	980,000,000.00	36,752,702.00	1,016,752,702.00	96	

		DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA INVESTIGACIÓN EN LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - BUCARAMANGA					
6	2019000100051	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS E INVESTIGATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE EN LAS ÁREAS AGROPECUARIA Y SALUD A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE ALTA CALIDAD SUCRE	UNIVERSIDAD DE SUCRE	1,998,000,000.01	570,442,183.61	2,568,442,183.62	87

### 1.2. Proyectos con subsanaciones que requieren presentación.

ITEM	BPIN	NOMBRE PROYECTO	UNIVERSIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
1	2020000100001	ESTUDIO DE LA EXPOSICIÓN A PESTICIDAS Y METALES PESADOS Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL NEUROLÓGICO Y COGNITIVO EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA MOJANA BOLIVARENSE - BOLÍVAR	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	1,998,000,000.00	416,100,000.00	2,414,100,000.00	97
2	2020000100016	ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. CÚCUTA	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	1,946,843,702.04	974,213,887.00	2,921,057,589.04	99
3	2020000100021	FORTALECIMIENTO LAS	UNIVERSIDAD	1,995,200,000.00	1,610,184,995.79	3,605,384,995.79	89

	CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN Y PENSAMIENTO CARIBE INSULAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE SAN ANDRÉS	NACIONAL - SEDE CARIBE				
--	---	------------------------	--	--	--	--

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD fueron resueltas las observaciones planteadas por los miembros a los proyectos de inversión que se ponen en consideración en este punto. Además, hace la observación que los documentos soporte se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) e igualmente fueron socializados de manera previa con los miembros del OCAD del FCTel, así como remitidos desde la citación de la sesión en el drive: [https://drive.google.com/open?id=1KCa-4PGaOAPk7RqyXKujhmiKySo\\_IJWJ](https://drive.google.com/open?id=1KCa-4PGaOAPk7RqyXKujhmiKySo_IJWJ)

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico el formato de votación diligenciado de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades



#### Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

#### Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

**CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a [centrodeservicios@dnp.gov.co](mailto:centrodeservicios@dnp.gov.co) así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. **CONFIDENTIALITY:** This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the

addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to [centrodeservicios@dnp.gov.co](mailto:centrodeservicios@dnp.gov.co) also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

---

 CORREO 5-10.docx  
41K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)**  
**DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación, y los Ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Agricultura y Desarrollo Rural, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento de Planeación, en cuya representación asiste **JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO** en su calidad de **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial** para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 29/04/2020.

**Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:**

**1. BPIN 2020000100003:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100003	INVESTIGACIÓN LA BIODIVERSIDAD DE BOYACÁ: COMPLEMENTACIÓN Y SÍNTESIS A TRAVÉS DE GRADIENTES ALTITUDINALES E IMPLICACIONES DE SU INCORPORACIÓN EN PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO Y DE EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO. BOYACÁ	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**  
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

**Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100003	INVESTIGACIÓN LA BIODIVERSIDAD DE BOYACÁ: COMPLEMENTACIÓN Y SÍNTESIS A TRAVÉS DE GRADIENTES ALTITUDINALES E IMPLICACIONES DE SU INCORPORACIÓN EN PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO Y DE EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO. BOYACÁ	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100003	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

**2. BPIN 2020000100041:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100041	DESARROLLO DE UN MODELO ALTERNATIVO DE ENERGÍA Y MOVILIDAD CON FUENTES NO CONVENCIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

**Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100041	DESARROLLO DE UN MODELO ALTERNATIVO DE ENERGÍA Y MOVILIDAD CON FUENTES NO CONVENCIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100041	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

**3. BPIN 2020000100018:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100018	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LA SEDE ORINOQUÍA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

**Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE ORINOQUÍA**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100018	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LA SEDE ORINOQUÍA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100018	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

**4. BPIN 2019000100052:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2019000100052	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS EN FÍSICA, TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, EN QUIBDÓ	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**  
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

### Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2019000100052	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS EN FÍSICA, TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, EN QUIBDÓ	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**  
(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2019000100052	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

### 5. BPIN 2020000100004:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100004	FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

<p>DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA INVESTIGACIÓN EN LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - BUCARAMANGA</p>			
<p><b>Justificación del sentido del voto:</b> El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).</p>			
<p><b>Entidad pública designada como ejecutora: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER</b></p>			

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100004	FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA INVESTIGACIÓN EN LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - BUCARAMANGA	POSITIVO

<b>Justificación del sentido del voto:</b> (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).
--

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100004	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022	POSITIVO

<b>Justificación del sentido del voto:</b> (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).
---

## 6. BPIN 2019000100051:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2019000100051	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS E INVESTIGATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE EN LAS ÁREAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

	AGROPECUARIA Y SALUD A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE ALTA CALIDAD SUCRE			
--	--	--	--	--

**Justificación del sentido del voto:**

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

**Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE SUCRE**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2019000100051	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS E INVESTIGATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE EN LAS ÁREAS AGROPECUARIA Y SALUD A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE ALTA CALIDAD SUCRE	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2019000100051	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

**7. BPIN 2020000100001:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100001	ESTUDIO DE LA EXPOSICIÓN A PESTICIDAS Y METALES PESADOS Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL NEUROLÓGICO Y COGNITIVO EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA MOJANA BOLIVARENSE - BOLÍVAR	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

**Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

 Sistema General de Reglas	<b>FORMATO VOTACIÓN</b>	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100001	ESTUDIO DE LA EXPOSICIÓN A PESTICIDAS Y METALES PESADOS Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL NEUROLÓGICO Y COGNITIVO EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA MOJANA BOLIVARENSE - BOLÍVAR	POSITIVO
<b>Justificación del sentido del voto:</b>		
(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100001	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024	POSITIVO
<b>Justificación del sentido del voto:</b>		
(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

#### 8. BPIN 2020000100016:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100016	ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. CÚCUTA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
<b>Justificación del sentido del voto:</b>				
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

**Entidad pública designada como ejecutora:** UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100016	ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	<b>FORMATO VOTACIÓN</b>	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. CÚCUTA	
<b>Justificación del sentido del voto:</b> (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100016	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022	POSITIVO

<b>Justificación del sentido del voto:</b> (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).
---

#### 9. BPIN 2020000100021:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100021	FORTALECIMIENTO LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN Y PENSAMIENTO CARIBE INSULAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE SAN ANDRÉS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

<b>Justificación del sentido del voto:</b> El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).
--

**Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL - SEDE CARIBE**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100021	FORTALECIMIENTO LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN Y PENSAMIENTO CARIBE INSULAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE SAN ANDRÉS	POSITIVO

<b>Justificación del sentido del voto:</b> (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).
--

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2021 – 2022.

 Sistema General de Regalías	<b>FORMATO VOTACIÓN</b>	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100021	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**  
(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

---

**Firma:**

**Nombre:** JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO

**C.C.** 1.020.730.592

**Cargo** Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

**Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:** 0117 24  
de enero de 2018

---

## RE: solicitud de prorroga

Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>

29 de abril de 2020, 13:16

Para: Jonh Jairo Mendez Arteaga <jmendez@ut.edu.co>, Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@miciencias.gov.co>

Buenas tardes:

Sobre el punto específico en la aprobación del proyecto con **BPIN 2020000100041** donde participa la Universidad de Nariño, y como se lo había manifestado anteriormente a nuestro vocero de las Universidades, el profesor John Jairo Mendez, me declaraba impedido para tomar decisión sobre este proyecto. Por la dificultad en mi conexión a la sesión virtual no había podido manifestarlo en la sesión virtual pero si a través de nuestro vocero.

Gracias,

**DARÍO FERNANDO FAJARDO F.**

Docente

Universidad de Nariño

---

**De:** Jonh Jairo Mendez Arteaga <jmendez@ut.edu.co>

**Enviado:** miércoles, 29 de abril de 2020 11:46 a. m.

**Para:** Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@miciencias.gov.co>

**Cc:** Adolfo Meisel Roca <ameisel@uninorte.edu.co>; Adriana Sácpa <adrianasg@unisabana.edu.co>; Arley Ulloa <arley.ulloa@unisabana.edu.co>; Rectoria Udenar <rectoria@udenar.edu.co>; Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>; Jorge Restrepo Pimienta <jorgerestrepo@mail.uniatlantico.edu.co>; Leonardo Niebles Núñez <leonardoniebles@mail.uniatlantico.edu.co>; Obdulio Velásquez <obduliov@unisabana.edu.co>; Omar Alberio Mejía <rectoria@ut.edu.co>; Raimundo Abello <rabello@uninorte.edu.co>; investigaciones@mail.uniatlantico.edu.co <investigaciones@mail.uniatlantico.edu.co>; MARCELA BARRAGÁN <mbarrajanu@ut.edu.co>; Andrea Martínez <andreamartinez@mail.uniatlantico.edu.co>; Carmen Palacios <cpalacio@uninorte.edu.co>; Diana Perdomo <perdomod@uninorte.edu.co>; Enrique Bayer <enrique.Bayer@unisabana.edu.co>; Marta Rosas Peinado <mrosas@uninorte.edu.co>; Miguel Antonio Caro Candarazo <miguelcaro@mail.uniatlantico.edu.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@miciencias.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@miciencias.gov.co>; Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@miciencias.gov.co>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@miciencias.gov.co>

**Asunto:** Re: solicitud de prorroga



**Jonh Jairo Méndez Arteaga**

<https://orcid.org/0000-0001-8503-352X>

Associate professor

Natural Products Research Group

Faculty of Sciences- Chemistry Department

Research Director

Tolima University

Senior Researcher MinCiencias

National Councilor MinCiencias

El mié., 29 abr. 2020 a las 11:32, Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías (<[fondoctiregalias@minciencias.gov.co](mailto:fondoctiregalias@minciencias.gov.co)>) escribió:

Señores

**Miembros o delegados**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con el orden del día aprobado, se procede a someter a decisión del OCAD la solicitud de prórroga para la ampliación del plazo para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución, de los siguientes proyectos de inversión:

ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	FECHA VENCIMIENTO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	83 DE 2019	12 DE NOVIEMBRE DE 2019	2018000100041	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA	12 DE MAYO DE 2020
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	85 DE 2019	29 DE NOVIEMBRE DE 2019	2018000100042	CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES BIODEGRADABLES DESARROLLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	29 DE MAYO DE 2020

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades



El conocimiento  
es de todos

Minciencias

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**

[fondoctiregalias@minciencias.gov.co](mailto:fondoctiregalias@minciencias.gov.co)

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

**Declinación de Responsabilidades - Disclaimer**

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)**  
**DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades, conformado por la Universidad del Atlántico, Universidad del Tolima, Universidad de Nariño, Universidad del Norte, y Universidad de La Sabana, cuyo vocero/líder es la Universidad del Tolima, en cuya representación asiste Jonh Jairo Méndez Arteaga en su calidad de Vocero , para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 29/04/2020.

**Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:**

**1. BPIN 2020000100003:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100003	INVESTIGACIÓN LA BIODIVERSIDAD DE BOYACÁ: COMPLEMENTACIÓN Y SÍNTESIS A TRAVÉS DE GRADIENTES ALTITUDINALES E IMPLICACIONES DE SU INCORPORACIÓN EN PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO Y DE EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO. BOYACÁ	Positivo	Positivo	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

**Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100003	INVESTIGACIÓN LA BIODIVERSIDAD DE BOYACÁ: COMPLEMENTACIÓN Y SÍNTESIS A TRAVÉS DE GRADIENTES ALTITUDINALES E IMPLICACIONES DE SU INCORPORACIÓN EN PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO Y DE EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO. BOYACÁ	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100003	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

**2. BPIN 2020000100041:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100041	DESARROLLO DE UN MODELO ALTERNATIVO DE ENERGÍA Y MOVILIDAD CON FUENTES NO CONVENCIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Positivo	Positivo	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

**Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100041	DESARROLLO DE UN MODELO ALTERNATIVO DE ENERGÍA Y MOVILIDAD CON FUENTES NO CONVENCIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100041	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

**3. BPIN 2020000100018:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100018	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LA SEDE ORINOQUÍA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Positivo	Positivo	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**  
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

**Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE ORINOQUÍA**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100018	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LA SEDE ORINOQUÍA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100018	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**  
(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

**4. BPIN 2019000100052:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
-------------	---------------------	--	---------------------------------------	-------------------------------------

2019000100052	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS EN FÍSICA, TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, EN QUIBDÓ	Positivo	Positivo	Positivo
---------------	--	----------	----------	----------

**Justificación del sentido del voto:**

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

**Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2019000100052	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS EN FÍSICA, TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, EN QUIBDÓ	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2019000100052	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

**5. BPIN 2020000100004:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100004	FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE	Positivo	Positivo	Positivo

	CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA INVESTIGACIÓN EN LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - BUCARAMANGA			
<b>Justificación del sentido del voto:</b> El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

**Entidad pública designada como ejecutora: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100004	FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA INVESTIGACIÓN EN LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - BUCARAMANGA	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100004	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

**6. BPIN 2019000100051:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2019000100051	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS E INVESTIGATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE EN LAS ÁREAS AGROPECUARIA Y SALUD A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO	Positivo	Positivo	Positivo

	TECNOLÓGICO DE ALTA CALIDAD SUCRE			
--	-----------------------------------	--	--	--

**Justificación del sentido del voto:**

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

**Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE SUCRE**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2019000100051	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS E INVESTIGATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE EN LAS ÁREAS AGROPECUARIA Y SALUD A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE ALTA CALIDAD SUCRE	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2019000100051	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

**7. BPIN 2020000100001:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100001	ESTUDIO DE LA EXPOSICIÓN A PESTICIDAS Y METALES PESADOS Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL NEUROLÓGICO Y COGNITIVO EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA MOJANA BOLIVARENSE BOLÍVAR -	Positivo	Positivo	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

**Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN
-------------	---------------------	------------

		(positivo o negativo)
2020000100001	ESTUDIO DE LA EXPOSICIÓN A PESTICIDAS Y METALES PESADOS Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL NEUROLÓGICO Y COGNITIVO EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA MOJANA BOLIVARENSE - BOLÍVAR	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100001	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

**8. BPIN 2020000100016:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100016	ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. CÚCUTA	Positivo	Positivo	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

**Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100016	ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.	Positivo

	CÚCUTA	
--	--------	--

**Justificación del sentido del voto:**

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100016	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

**9. BPIN 2020000100021:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100021	FORTALECIMIENTO LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN Y PENSAMIENTO CARIBE INSULAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE SAN ANDRÉS	Positivo	Positivo	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

**Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL - SEDE CARIBE**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100021	FORTALECIMIENTO LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN Y PENSAMIENTO CARIBE INSULAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE SAN ANDRÉS	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2021 – 2022.



## FORMATO VOTACIÓN

Código: F-SPR-

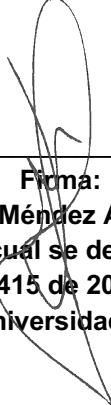
Página 1 de 1

Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100021	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

  
Firma:

Nombre: Jonh Jairo Méndez Arteaga C.C.93378430

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución Número 415 de 2020- 6 de abril de 2020

Rectoría Universidad del Tolima

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)**  
**DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de La Guajira, Valle del Cauca, Tolima, Santander, Caldas y Vichada, cuyo vocero/líder es el Departamento de Santander, en cuya representación asiste Javier Orlando Acevedo Beltran en su calidad de secretario de planeación para los proyectos puestos a consideración del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 29/04/2020.

**Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:**

**1. BPIN 2020000100003:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100003	INVESTIGACIÓN LA BIODIVERSIDAD DE BOYACÁ: COMPLEMENTACIÓN Y SÍNTESIS A TRAVÉS DE GRADIENTES ALTITUDINALES E IMPLICACIONES DE SU INCORPORACIÓN EN PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO Y DE EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO. BOYACÁ	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**  
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

**Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100003	INVESTIGACIÓN LA BIODIVERSIDAD DE BOYACÁ: COMPLEMENTACIÓN Y SÍNTESIS A TRAVÉS DE GRADIENTES ALTITUDINALES E IMPLICACIONES DE SU INCORPORACIÓN EN PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO Y DE EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO. BOYACÁ	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100003	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

**2. BPIN 2020000100041:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100041	DESARROLLO DE UN MODELO ALTERNATIVO DE ENERGÍA Y MOVILIDAD CON FUENTES NO CONVENCIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

**Entidad pública designada como ejecutora:** UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100041	DESARROLLO DE UN MODELO ALTERNATIVO DE ENERGÍA Y MOVILIDAD CON FUENTES NO CONVENCIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100041	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del

**3. BPIN 2020000100018:**

<b>CÓDIGO BPIN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)</b>	<b>PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)</b>	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
2020000100018	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LA SEDE ORINOQUÍA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**  
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

**Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE ORINOQUÍA**

<b>CÓDIGO BPIN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
2020000100018	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LA SEDE ORINOQUÍA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**  
(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2021 – 2022.

<b>CÓDIGO BPIN</b>	<b>NOMBRE DEL COMPROMISO</b>	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
2020000100018	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**  
(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

**4. BPIN 2019000100052:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2019000100052	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS EN FÍSICA, TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, EN QUIBDÓ	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

**Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2019000100052	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS EN FÍSICA, TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, EN QUIBDÓ	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2019000100052	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

**5. BPIN 2020000100004:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100004	FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

	DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA INVESTIGACIÓN EN LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - BUCARAMANGA			
--	--	--	--	--

**Justificación del sentido del voto:**

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

**Entidad pública designada como ejecutora: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100004	FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA INVESTIGACIÓN EN LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - BUCARAMANGA	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100004	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

**6. BPIN 2019000100051:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2019000100051	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS E INVESTIGATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

	AGROPECUARIA Y SALUD A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE ALTA CALIDAD SUCRE			
--	--	--	--	--

**Justificación del sentido del voto:**

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

**Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE SUCRE**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2019000100051	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS E INVESTIGATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE EN LAS ÁREAS AGROPECUARIA Y SALUD A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE ALTA CALIDAD SUCRE	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2019000100051	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

**7. BPIN 2020000100001:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100001	ESTUDIO DE LA EXPOSICIÓN A PESTICIDAS Y METALES PESADOS Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL NEUROLÓGICO Y COGNITIVO EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA MOJANA BOLIVARENSE BOLÍVAR -	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100001	ESTUDIO DE LA EXPOSICIÓN A PESTICIDAS Y METALES PESADOS Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL NEUROLÓGICO Y COGNITIVO EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA MOJANA BOLIVARENSE - BOLÍVAR	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios:** en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100001	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

**8. BPIN 2020000100016:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100016	ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. CÚCUTA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

**Entidad pública designada como ejecutora:** UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100016	ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA	POSITIVO

	<b>FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, CÚCUTA</b>	
--	---	--

**Justificación del sentido del voto:**

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.**

<b>CÓDIGO BPIN</b>	<b>NOMBRE DEL COMPROMISO</b>	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
2020000100016	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

**9. BPIN 2020000100021:**

<b>CÓDIGO BPIN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)</b>	<b>PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)</b>	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
2020000100021	FORTALECIMIENTO LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN Y PENSAMIENTO CARIBE INSULAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE SAN ANDRÉS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

**Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL - SEDE CARIBE**

<b>CÓDIGO BPIN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
2020000100021	FORTALECIMIENTO LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN Y PENSAMIENTO CARIBE INSULAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE SAN ANDRÉS	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

**Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.**

**FORMATO VOTACIÓN**

Código: F-SPR-

Página 1 de 1

Versión: 1

2020000100021

Recepción de bienes y servicios para el bienio  
2021 - 2022

POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

**Firma:****Nombre: Javier Orlando Acevedo Beltrán  
C.C. 91525643****Cargo secretario planeacion****Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:**

## solicitud de prorroga

1 mensaje

**Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>** 29 de abril de 2020, 11:32  
Para: Alvaro Arley Leon Flores <despacho@vichada.gov.co>, Clara Luz Roldan Gonzalez <claraluzroldan@gmail.com>, Darlin Javier Rodriguez Figueroa <daronjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, Javier Orlando Acevedo <javier.acevedo.sena@gmail.com>, Javier Orlando Acevedo Beltran <planeacion@santander.gov.co>, Jose Ricardo Orozco Vallejo <ricardoorozcogobernador@gmail.com>, Luis Carlos Velásquez Cardona <lucasgomezvillegas@gmail.com>, Michelle Beath Zurfluth Requiniva <planeacion@vichada.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gamil.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <gobernacion@santander.gov.co>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <nmauricio\_aguilar@hotmail.com>, Paula Andrea Toro Santana <patoro@gobernaciondecaldas.gov.co>, Paula Andrea Toro Santana <pautorosantana@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandraplanea@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandretty@yahoo.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarreto29@hotmail.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarretocorp@gmail.com>, Secretaría De Planeacion <ocad@vichada.gov.co>  
Cc: Argemiro Angulo Diaz <planeacion@santander.gov.co>, Daniel Giraldo <danielmauricio.giraldov@gmail.com>, Jhon Emil Muñoz <jemunoz@gobernaciondecaldas.gov.co>, Joisse Smith Lopez Sanchez <ocad@vichada.gov.co>, Josef Heilbron <josef.heilbron@fnd.org.co>, Leidy Johana Chaparro Higuera <leidy.chaparro@fnd.org.co>, Lina María Ramírez <lina.ramirez@fnd.org.co>, Yerly Patricia Montoya Cardona <cardonamontoyayerlypatricia@gmail.com>, Yerly Patricia Montoya Cardona <yerlipatricia@yahoo.es>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

### Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con el orden del día aprobado, se procede a someter a decisión del OCAD la solicitud de prórroga para la ampliación del plazo para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución, de los siguientes proyectos de inversión:

ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	FECHA VENCIMIENTO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	83 DE 2019	12 DE NOVIEMBRE DE 2019	2018000100041	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA	12 DE MAYO DE 2020
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	85 DE 2019	29 DE NOVIEMBRE DE 2019	2018000100042	CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES BIODEGRADABLES DESARROLLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	29 DE MAYO DE 2020

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

---

 CORREO 6-8.docx

39K



**Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**  
**<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>**

## RV: solicitud de prorroga

1 mensaje

**Juan Sebastian Robledo Botero** <jsrobledo@dnp.gov.co>

29 de abril de 2020, 12:21

Para: Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnp.gov.co>, Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>

Buenas tardes,

Remito mi voto.

No envío firma en físico al no tener medios para ello en aislamiento.

Cordialmente,



**Juan Sebastián Robledo Botero**

Director Técnico

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

[jsrobledo@dnp.gov.co](mailto:jsrobledo@dnp.gov.co)

Calle 26 # 13 - 19 Bogotá

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Bogotá, Colombia

[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)

**De:** Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

**Enviado el:** miércoles, 29 de abril de 2020 11:32 a. m.

**Para:** Andrés Valencia Pinzón <[despachoministro@minagricultura.gov.co](mailto:despachoministro@minagricultura.gov.co)>; cesar.corredor <[cesar.corredor@minagricultura.gov.co](mailto:cesar.corredor@minagricultura.gov.co)>; Diego Fernando Hernandez <[dfernandez@minciencias.gov.co](mailto:dfernandez@minciencias.gov.co)>; Juan Sebastian Robledo Botero <[jsrobledo@dnp.gov.co](mailto:jsrobledo@dnp.gov.co)>; Luis Fernando Pérez Pérez <[viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co](mailto:viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co)>; Mabel Torres Torres <[mgtorres@minciencias.gov.co](mailto:mgtorres@minciencias.gov.co)>; Manuela Jaramillo Gomez <[mjaramillog@mintic.gov.co](mailto:mjaramillog@mintic.gov.co)>; María Victoria Angulo <[mvangulo@mineducacion.gov.co](mailto:mvangulo@mineducacion.gov.co)>; Contacto mineducacion <[despachoministra@mineducacion.gov.co](mailto:despachoministra@mineducacion.gov.co)>;

Nemesio Roys Garzón <[despachogobernacionguajira@gmail.com](mailto:despachogobernacionguajira@gmail.com)>; Contacto mintic <[sconstain@mintic.gov.co](mailto:sconstain@mintic.gov.co)>  
**CC:** Adolfo Alarcón Guzmán <[aalarcon@minciencias.gov.co](mailto:aalarcon@minciencias.gov.co)>; Alejandro Arango <[aarangod@mintic.gov.co](mailto:aarangod@mintic.gov.co)>; Andrés Antonio Fernández <[aafernandez@minciencias.gov.co](mailto:aafernandez@minciencias.gov.co)>; Angela Celmira Barrera Puerto <[acbarerra@minciencias.gov.co](mailto:acbarerra@minciencias.gov.co)>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <[akbocanegra@minciencias.gov.co](mailto:akbocanegra@minciencias.gov.co)>; Brigitte Rojas <[brojas@mineducación.gov.co](mailto:brojas@mineducación.gov.co)>; Camilo Alejandro Torres Mususu <[camitorres@dnp.gov.co](mailto:camitorres@dnp.gov.co)>; Carlos Merlano <[camerlano@minciencias.gov.co](mailto:camerlano@minciencias.gov.co)>; Cesar Molina <[cdmolina@minciencias.gov.co](mailto:cdmolina@minciencias.gov.co)>; Cesar Trujillo <[cctrujillo@minciencias.gov.co](mailto:cctrujillo@minciencias.gov.co)>; Convocatorias FCTel <[convocatoriasfctei@minciencias.gov.co](mailto:convocatoriasfctei@minciencias.gov.co)>; Daniel Arévalo Cárdenas <[darevalo@mintic.gov.co](mailto:darevalo@mintic.gov.co)>; Eduardo Rojas Pineda <[erojas@minciencias.gov.co](mailto:erojas@minciencias.gov.co)>; Edwin Mendoza Dueñas <[emendozad@minciencias.gov.co](mailto:emendozad@minciencias.gov.co)>; Edwin Javier Ramirez Roldan <[eramirez@dnp.gov.co](mailto:eramirez@dnp.gov.co)>; Erika Tatiana Lizarazo Carreno <[etlizarazo@minciencias.gov.co](mailto:etlizarazo@minciencias.gov.co)>; Ernesto Correa <[ercorrea@dnp.gov.co](mailto:ercorrea@dnp.gov.co)>; Gabriel Cancino <[gacancino@minciencias.gov.co](mailto:gacancino@minciencias.gov.co)>; Gabriel Rueda <[grueda@mineducacion.gov.co](mailto:grueda@mineducacion.gov.co)>; Gestión de Ecosistemas FCTel <[gestionecosistemasctei@minciencias.gov.co](mailto:gestionecosistemasctei@minciencias.gov.co)>; Gestión Territorial <[gestionterritorial@minciencias.gov.co](mailto:gestionterritorial@minciencias.gov.co)>; gperez <[gperez@mintic.gov.co](mailto:gperez@mintic.gov.co)>; Gustavo A Lugo Vallencilla <[galugo@minciencias.gov.co](mailto:galugo@minciencias.gov.co)>; Hugo Ricardo Yunda Romero <[hugo.yunda@minagricultura.gov.co](mailto:hugo.yunda@minagricultura.gov.co)>; Ingrid Alexandra Rueda Sabogal <[irueda@minciencias.gov.co](mailto:irueda@minciencias.gov.co)>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <[iaarroyo@minciencias.gov.co](mailto:iaarroyo@minciencias.gov.co)>; Johan Sebastian Eslava Garzon <[jseslava@minciencias.gov.co](mailto:jseslava@minciencias.gov.co)>; Juan Guillermo Verano <[jgverano@minciencias.gov.co](mailto:jgverano@minciencias.gov.co)>; Juan Carlos Mejia Narino <[juan.mejia@minagricultura.gov.co](mailto:juan.mejia@minagricultura.gov.co)>; Juan Pablo Garcia <[jpgarcia4@hotmail.com](mailto:jpgarcia4@hotmail.com)>; Juan Pablo Garcia <[juangarcia@dnp.gov.co](mailto:juangarcia@dnp.gov.co)>; Julia Rosa Luna <[jrluna@minciencias.gov.co](mailto:jrluna@minciencias.gov.co)>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <[lfricaurte@minciencias.gov.co](mailto:lfricaurte@minciencias.gov.co)>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <[lduran@dnp.gov.co](mailto:lduran@dnp.gov.co)>; Maria Rendón <[mrendons@mineducacion.gov.co](mailto:mrendons@mineducacion.gov.co)>; Mario Andres Sanchez Rubio <[maisanchez@dnp.gov.co](mailto:maisanchez@dnp.gov.co)>; María Alejandra Acuña Acosta <[maacuna@minciencias.gov.co](mailto:maacuna@minciencias.gov.co)>; María Claudia Chavarro <[mchavarro@mineducacion.gov.co](mailto:mchavarro@mineducacion.gov.co)>; Melissa Jiménez <[mjimenez@minciencias.gov.co](mailto:mjimenez@minciencias.gov.co)>; Miguel Calderón <[mcalderon@mineducacion.gov.co](mailto:mcalderon@mineducacion.gov.co)>; Milena Constanza Varón <[milena.varon@minagricultura.gov.co](mailto:milena.varon@minagricultura.gov.co)>; Monica Yaneth Constante Lara <[myconstante@minciencias.gov.co](mailto:myconstante@minciencias.gov.co)>; Natalia Amaya Cuartas <[namaya@minciencias.gov.co](mailto:namaya@minciencias.gov.co)>; Oscar Alexander Salgar Lozano <[osalgar@mineducacion.gov.co](mailto:osalgar@mineducacion.gov.co)>; Proyectos FCTel <[proyectosfctei@minciencias.gov.co](mailto:proyectosfctei@minciencias.gov.co)>; rmora <[rmorena@mineducacion.gov.co](mailto:rmorena@mineducacion.gov.co)>; Sara Liliam Lopez <[slopez@minciencias.gov.co](mailto:slopez@minciencias.gov.co)>; Sara Maria Campos Infante <[sara.campos@minagricultura.gov.co](mailto:sara.campos@minagricultura.gov.co)>; Seguimiento e intervención FCTel <[seguimiento@minciencias.gov.co](mailto:seguimiento@minciencias.gov.co)>; Sonia Esperanza Monroy Varela <[semmonroy@minciencias.gov.co](mailto:semmonroy@minciencias.gov.co)>; Tania Catalina Delgado Baron <[tcodelgado@minciencias.gov.co](mailto:tcodelgado@minciencias.gov.co)>; Viviana Marcela Marin Cabrera <[vvmmarin@minciencias.gov.co](mailto:vvmmarin@minciencias.gov.co)>; Yara Cambindo <[ylcambindo@minciencias.gov.co](mailto:ylcambindo@minciencias.gov.co)>; Paola Andrea García Artizibala <[pagarcia@minciencias.gov.co](mailto:pagarcia@minciencias.gov.co)>

**Asunto:** solicitud de prorroga

Señores

### Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con el orden del día aprobado, se procede a someter a decisión del OCAD la solicitud de prórroga para la ampliación del plazo para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución, de los siguientes proyectos de inversión:

ENTIDAD PROONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	FECHA VENCIMIENTO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	83 DE 2019	12 DE NOVIEMBRE DE 2019	2018000100041	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA	12 DE MAYO DE 2020

				REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA	
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	85 DE 2019	29 DE NOVIEMBRE DE 2019	2018000100042	CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES BIODEGRADABLES DESARROLLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	29 DE MAYO DE 2020

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades



#### Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

#### Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

**CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a [centrodeservicios@dnp.gov.co](mailto:centrodeservicios@dnp.gov.co) así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. **CONFIDENTIALITY:** This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to [centrodeservicios@dnp.gov.co](mailto:centrodeservicios@dnp.gov.co) also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

28K

 Sistema General de Regalías	<b>FORMATO VOTACIÓN</b>	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)**  
**DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación, y los Ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Agricultura y Desarrollo Rural, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento de Planeación, en cuya representación asiste **JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO** en su calidad de **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial** para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 29/04/2020.

**Aprobar prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018000100041	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA	POSITIVO
2018000100042	CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES BIODEGRADABLES DESARROLLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO

---

**Firma:**

**Nombre:** JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO

C.C. 1.020.730.592

**Cargo** Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

**Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:** 0117 24 de enero de 2018

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades, conformado por la Universidad del Atlántico, Universidad del Tolima, Universidad de Nariño, Universidad del Norte, y Universidad de la Sabana, cuyo vocero/líder es la Universidad del Tolima, en cuya representación asiste **Jonh Jairo Méndez Arteaga** en su calidad de Vocero Universidades para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 29/04/2020.

**Aprobar prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018000100041	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA	<b>Positivo</b>
2018000100042	CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES BIODEGRADABLES DESARROLLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	<b>Positivo</b>

  
Firma:

Nombre: **Jonh Jairo Méndez Arteaga C.C.93378430**

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

**Resolución Número 415 de 2020- 23 de abril de 2020**

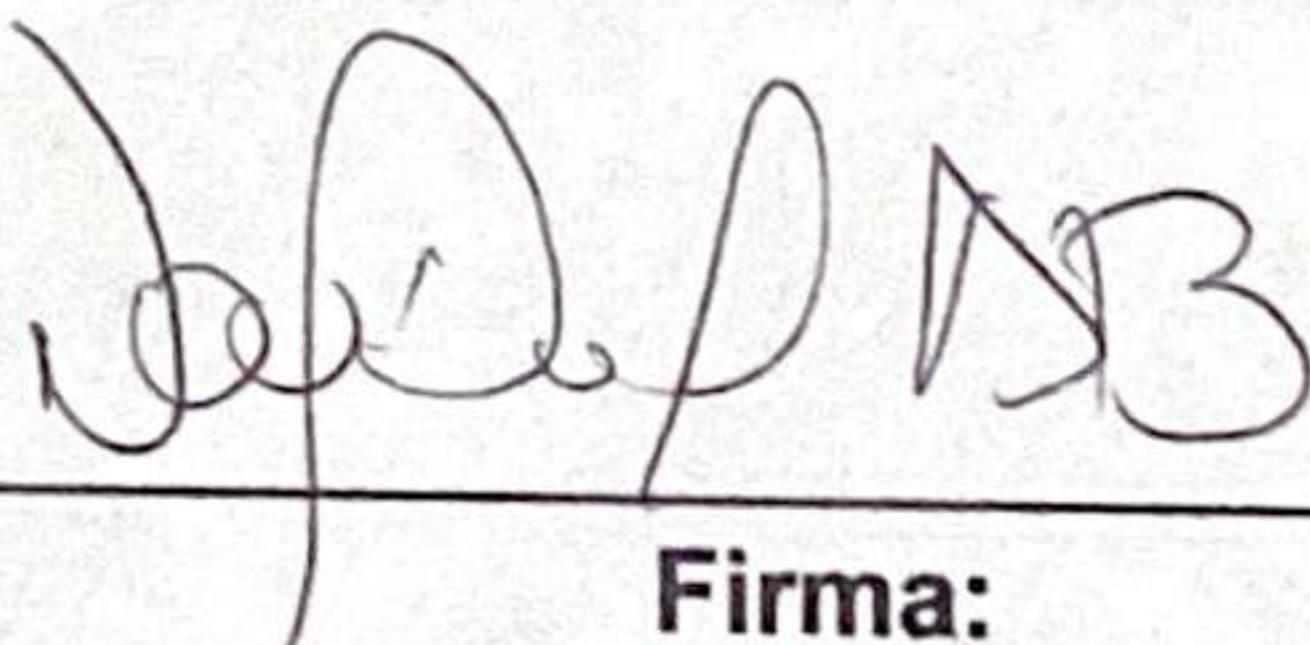
**Rectoría Universidad del Tolima**

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)**  
**DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de La Guajira, Valle del Cauca, Tolima, Santander, Caldas y Vichada, cuyo vocero/líder es el Departamento de Santander, en cuya representación asiste Javier Orlando Acevedo Beltrán en su calidad de secretario departamental para los proyectos puestos a consideración del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 29/04/2020.

**Aprobar prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018000100041	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA	POSITIVO
2018000100042	CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES BIODEGRADABLES DESARROLLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO



Firma:

Nombre: Javier Orlando Acevedo Beltran  
C.C. 91525643

Cargo secretario de planeacion

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

## punto 5 orden del día

1 mensaje

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías** <fondoctiregalias@minciencias.gov.co> 29 de abril de 2020, 12:19  
 Para: Alvaro Arley Leon Flores <despacho@vichada.gov.co>, Clara Luz Roldan Gonzalez <claraluzroldan@gmail.com>, Darlin Javier Rodriguez Figueroa <daronjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, Javier Orlando Acevedo <javier.acevedo.sena@gmail.com>, Javier Orlando Acevedo Beltran <planeacion@santander.gov.co>, Jose Ricardo Orozco Vallejo <ricardoorozcogobernador@gmail.com>, Luis Carlos Velásquez Cardona <lucasgomezvillegas@gmail.com>, Michelle Beath Zurfluth Requiniva <planeacion@vichada.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gamil.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <gobernacion@santander.gov.co>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <nmauricio\_aguilar@hotmail.com>, Paula Andrea Toro Santana <patoro@gobernaciondecaldas.gov.co>, Paula Andrea Toro Santana <pautorosantana@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandraplanea@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandretty@yahoo.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarreto29@hotmail.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarretocorp@gmail.com>, Secretaría De Planeacion <ocad@vichada.gov.co>  
 Cc: Argemiro Angulo Diaz <planeacion@santander.gov.co>, Daniel Giraldo <danielmauricio.giraldov@gmail.com>, Jhon Emil Muñoz <jemunoz@gobernaciondecaldas.gov.co>, Joisse Smith Lopez Sanchez <ocad@vichada.gov.co>, Josef Heilbron <josef.heilbron@fnd.org.co>, Leidy Johana Chaparro Higuera <leidy.chaparro@fnd.org.co>, Lina María Ramírez <lina.ramirez@fnd.org.co>, Yerly Patricia Montoya Cardona <cardonamontoyayerlypatricia@gmail.com>, Yerly Patricia Montoya Cardona <yerlipatricia@yahoo.es>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

### Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD  
 Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel  
 Sistema General de Regalías – SGR

En razón de la situación de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, debido al brote de enfermedad por el nuevo coronavirus – COVID-19, decretada por el Presidente de la República mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, y evaluando las diferentes circunstancias presentadas al OCAD en el marco del avance de la revisión de requisitos de viabilización de los proyectos de inversión en listado de elegibles a la fecha de la “CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA Y COMPETITIVA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE TENGAN POR OBJETO EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE INVESTIGACIÓN DE LAS IES PÚBLICAS (ART. 53 DE LA LEY 1942 DE 2018)”, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los miembros del OCAD la ampliación del plazo para cumplimiento de requisitos de viabilización de los proyectos incluidos en el listado de elegibles.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico el formato de votación diligenciado de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades.

 CORREO 7-4.docx  
27K

## RV: punto 5 orden del día

1 mensaje

**Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnp.gov.co>**

29 de abril de 2020, 17:30

Para: Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondocetiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>, Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnp.gov.co>

Buenas tardes,

Disculpas, ahora sí el formato correcto.

Cordialmente,



**Juan Sebastián Robledo Botero**

Director Técnico

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

[jsrobledo@dnp.gov.co](mailto:jsrobledo@dnp.gov.co)

Calle 26 # 13 - 19 Bogotá

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Bogotá, Colombia

[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)

**De:** Mario Andres Sanchez Rubio

**Enviado el:** miércoles, 29 de abril de 2020 5:04 p. m.

**Para:** Juan Sebastian Robledo Botero <[jsrobledo@dnp.gov.co](mailto:jsrobledo@dnp.gov.co)>

**Asunto:** RV: punto 5 orden del día

Buenas tardes Juan Sebastian,

Remito el formato diligenciado para envío a la Secretaría Técnica.

**De:** Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <[fondoctiregalias@minciencias.gov.co](mailto:fondoctiregalias@minciencias.gov.co)>  
**Enviado el:** miércoles, 29 de abril de 2020 12:21 p. m.  
**Para:** Vértice Gobierno Nacional <[verticegobiernonacional@minciencias.gov.co](mailto:verticegobiernonacional@minciencias.gov.co)>  
**CC:** Adolfo Alarcón Guzmán <[aalarcon@minciencias.gov.co](mailto:aalarcon@minciencias.gov.co)>; Alejandro Arango <[aarangod@mintic.gov.co](mailto:aarangod@mintic.gov.co)>; Andrés Antonio Fernández <[aafernandez@minciencias.gov.co](mailto:aafernandez@minciencias.gov.co)>; Angela Celmira Barrera Puerto <[acbarrera@minciencias.gov.co](mailto:acbarrera@minciencias.gov.co)>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <[akbocanegra@minciencias.gov.co](mailto:akbocanegra@minciencias.gov.co)>; Brigitte Rojas <[brojas@mineducacion.gov.co](mailto:brojas@mineducacion.gov.co)>; Camilo Alejandro Torres Mususu <[camitorres@dnp.gov.co](mailto:camitorres@dnp.gov.co)>; Carlos Merlano <[camerlano@minciencias.gov.co](mailto:camerlano@minciencias.gov.co)>; Cesar Molina <[cdmolina@minciencias.gov.co](mailto:cdmolina@minciencias.gov.co)>; Cesar Trujillo <[cctrujillo@minciencias.gov.co](mailto:cctrujillo@minciencias.gov.co)>; Convocatorias FCTel <[convocatoriasfctel@minciencias.gov.co](mailto:convocatoriasfctel@minciencias.gov.co)>; Daniel Arévalo Cárdenas <[darevalo@mintic.gov.co](mailto:darevalo@mintic.gov.co)>; Diego Fernando Hernandez <[dfhernandez@minciencias.gov.co](mailto:dfhernandez@minciencias.gov.co)>; Eduardo Rojas Pineda <[erojas@minciencias.gov.co](mailto:erojas@minciencias.gov.co)>; Edwin Mendoza Dueñas <[emendozad@minciencias.gov.co](mailto:emendozad@minciencias.gov.co)>; Edwin Javier Ramirez Roldan <[eramirez@dnp.gov.co](mailto:eramirez@dnp.gov.co)>; Erika Tatiana Lizarazo Carreno <[etlizarazo@minciencias.gov.co](mailto:etlizarazo@minciencias.gov.co)>; Ernesto Correa <[ercorrea@dnp.gov.co](mailto:ercorrea@dnp.gov.co)>; Gabriel Cancino <[gacancino@minciencias.gov.co](mailto:gacancino@minciencias.gov.co)>; Gabriel Rueda <[grueda@mineducacion.gov.co](mailto:grueda@mineducacion.gov.co)>; Gestión de Ecosistemas FCTel <[gestionecosistemasctei@minciencias.gov.co](mailto:gestionecosistemasctei@minciencias.gov.co)>; Gestión Territorial <[gestionterritorial@minciencias.gov.co](mailto:gestionterritorial@minciencias.gov.co)>; gperez <[gperez@mintic.gov.co](mailto:gperez@mintic.gov.co)>; Gustavo A Lugo Vallencilla <[galugo@minciencias.gov.co](mailto:galugo@minciencias.gov.co)>; Hugo Ricardo Yunda Romero <[hugo.yunda@minagricultura.gov.co](mailto:hugo.yunda@minagricultura.gov.co)>; Ingrid Alexandra Rueda Sabogal <[irueda@minciencias.gov.co](mailto:irueda@minciencias.gov.co)>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <[iaarroyo@minciencias.gov.co](mailto:iaarroyo@minciencias.gov.co)>; Johan Sebastian Eslava Garzon <[jeslava@minciencias.gov.co](mailto:jeslava@minciencias.gov.co)>; Juan Guillermo Verano <[jgverano@minciencias.gov.co](mailto:jgverano@minciencias.gov.co)>; Juan Carlos Mejia Narino <[juan.mejia@minagricultura.gov.co](mailto:juan.mejia@minagricultura.gov.co)>; Juan Pablo Garcia <[jp Garcia4@hotmail.com](mailto:jp Garcia4@hotmail.com)>; Juan Pablo Garcia <[juangarcia@dnp.gov.co](mailto:juangarcia@dnp.gov.co)>; Julia Rosa Luna <[jrluna@minciencias.gov.co](mailto:jrluna@minciencias.gov.co)>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <[lricaurte@minciencias.gov.co](mailto:lricaurte@minciencias.gov.co)>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <[lduran@dnp.gov.co](mailto:lduran@dnp.gov.co)>; Maria Rendón <[mrendons@mineducacion.gov.co](mailto:mrendons@mineducacion.gov.co)>; Mario Andres Sanchez Rubio <[maisanchez@dnp.gov.co](mailto:maisanchez@dnp.gov.co)>; María Alejandra Acuña Acosta <[maacuna@minciencias.gov.co](mailto:maacuna@minciencias.gov.co)>; María Claudia Chavarro <[mcchavarro@mineducacion.gov.co](mailto:mcchavarro@mineducacion.gov.co)>; Melissa Jiménez <[mjimenez@minciencias.gov.co](mailto:mjimenez@minciencias.gov.co)>; Miguel Calderón <[mcalderon@mineducacion.gov.co](mailto:mcalderon@mineducacion.gov.co)>; Milena Constanza Varón <[milena.varon@minagricultura.gov.co](mailto:milena.varon@minagricultura.gov.co)>; Monica Yaneth Constante Lara <[myconstante@minciencias.gov.co](mailto:myconstante@minciencias.gov.co)>; Natalia Amaya Cuartas <[namaya@minciencias.gov.co](mailto:namaya@minciencias.gov.co)>; Oscar Alexander Salgar Lozano <[osalgar@mineducacion.gov.co](mailto:osalgar@mineducacion.gov.co)>; Proyectos FCTel <[proyectosfctei@minciencias.gov.co](mailto:proyectosfctei@minciencias.gov.co)>; rmora <[rmora@mineducacion.gov.co](mailto:rmora@mineducacion.gov.co)>; Sara Liliam Lopez <[slopez@minciencias.gov.co](mailto:slopez@minciencias.gov.co)>; Sara Maria Campos Infante <[sara.campos@minagricultura.gov.co](mailto:sara.campos@minagricultura.gov.co)>; Seguimiento e interventoria FCTel <[seguimientoctei@minciencias.gov.co](mailto:seguimientoctei@minciencias.gov.co)>; Sonia Esperanza Monroy Varela <[semonroy@minciencias.gov.co](mailto:semonroy@minciencias.gov.co)>; Tania Catalina Delgado Baron <[tc delgado@minciencias.gov.co](mailto:tc delgado@minciencias.gov.co)>; Viviana Marcela Marin Cabrera <[vmmarin@minciencias.gov.co](mailto:vmmarin@minciencias.gov.co)>; Yara Cambindo <[ylcambindo@minciencias.gov.co](mailto:ylcambindo@minciencias.gov.co)>; Paola Andrea García Artistizabal <[pagarcia@minciencias.gov.co](mailto:pagarcia@minciencias.gov.co)>

**Asunto:** punto 5 orden del día

Señores

### Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

En razón de la situación de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, debido al brote de enfermedad por el nuevo coronavirus – COVID-19, decretada por el Presidente de la República mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, y evaluando las diferentes circunstancias presentadas al OCAD en el marco del avance de la revisión de requisitos de viabilización de los proyectos de inversión en listado de elegibles a la fecha de la “CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA Y COMPETITIVA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE TENGAN POR OBJETO EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE INVESTIGACIÓN DE LAS IES PÚBLICAS (ART. 53 DE LA LEY 1942 DE 2018)”, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los miembros del OCAD la ampliación del plazo para cumplimiento de requisitos de viabilización de los proyectos incluidos en el listado de elegibles.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico el formato de votación diligenciado de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades.



**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

**Declinación de Responsabilidades - Disclaimer**

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a [centrodeservicios@dnp.gov.co](mailto:centrodeservicios@dnp.gov.co) así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to [centrodeservicios@dnp.gov.co](mailto:centrodeservicios@dnp.gov.co) also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

---

CORREO 7-5.docx  
24K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)**  
**FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación, y los Ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Agricultura y Desarrollo Rural, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento de Planeación, en cuya representación asiste **JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO** en su calidad de **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial** para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 29/04/2020.

**1. MODIFICACIÓN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA:**

	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA Y COMPETITIVA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE TENGAN POR OBJETO EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE INVESTIGACIÓN DE LAS IES PÚBLICAS (ART. 53 DE LA LEY 1942 DE 2018)	POSITIVO

---

**Firma:**

**Nombre:** JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO

**C.C.** 1.020.730.592

**Cargo** Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

**Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:** 0117 24  
de enero de 2018

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)**  
**FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades, conformado por la Universidad del Atlántico, Universidad del Tolima, Universidad de Nariño, Universidad del Norte, y Universidad de la Sabana, cuyo vocero/líder es la Universidad del Tolima, en cuya representación asiste **Jonh Jairo Méndez Arteaga** en su calidad de Vocero Universidades, para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 29/04/2020.

**1. MODIFICAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA:**

	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA Y COMPETITIVA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE TENGAN POR OBJETO EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE INVESTIGACIÓN DE LAS IES PÚBLICAS (ART. 53 DE LA LEY 1942 DE 2018)	Positivo

\_\_\_\_\_  
Firma:

Nombre: Jonh Jairo Méndez Arteaga C.C.93378430

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución Número 415 de 2020- 23 de abril de 2020

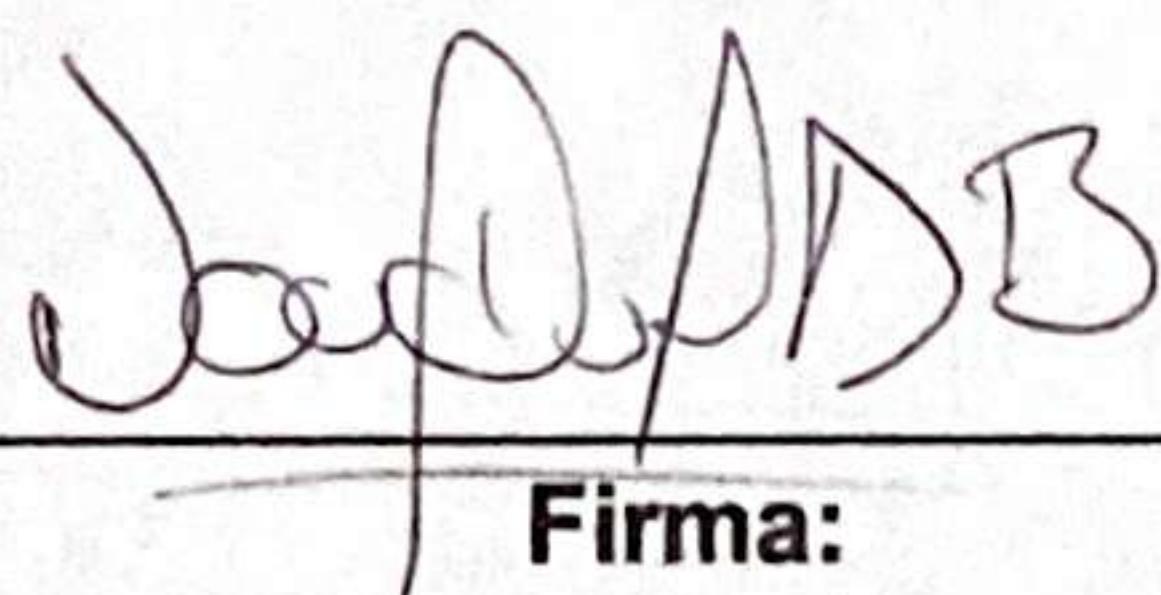
Rectoría Universidad del Tolima

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)**  
**FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de La Guajira, Valle del Cauca, Tolima, Santander, Caldas y Vichada, cuyo vocero/líder es el Departamento de Santander, en cuya representación asiste Javier Orlando Acevedo Beltrán en su calidad de secretario de planeación, para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 29/04/2020.

**1. APROBAR CONVOCATORIA DE EMERGENCIA:**

	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA Y COMPETITIVA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE TENGAN POR OBJETO EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE INVESTIGACIÓN DE LAS IES PÚBLICAS (ART. 53 DE LA LEY 1942 DE 2018)	POSITIVO



Firma:

Nombre: Javier Orlando Acevedo Beltran

C.C. 912525643

Cargo secretario de planeacion

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

## punto 6 del orden del día

1 mensaje

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>** 29 de abril de 2020, 13:07  
Para: Alvaro Arley Leon Flores <despacho@vichada.gov.co>, Clara Luz Roldan Gonzalez <claraluzroldan@gmail.com>, Darlin Javier Rodriguez Figueroa <daronjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, Javier Orlando Acevedo <javier.acevedo.sena@gmail.com>, Javier Orlando Acevedo Beltran <planeacion@santander.gov.co>, Jose Ricardo Orozco Vallejo <ricardoorozcogobernador@gmail.com>, Luis Carlos Velásquez Cardona <lucasgomezvillegas@gmail.com>, Michelle Beath Zurfluth Requiniva <planeacion@vichada.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gamil.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <gobernacion@santander.gov.co>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <nmauricio\_aguilar@hotmail.com>, Paula Andrea Toro Santana <patoro@gobernaciondecaldas.gov.co>, Paula Andrea Toro Santana <pautorosantana@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandraplanea@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandretty@yahoo.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarreto29@hotmail.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarretocorp@gmail.com>, Secretaría De Planeacion <ocad@vichada.gov.co>  
Cc: Argemiro Angulo Diaz <planeacion@santander.gov.co>, Daniel Giraldo <danielmauricio.giraldov@gmail.com>, Jhon Emil Muñoz <jemunoz@gobernaciondecaldas.gov.co>, Joisse Smith Lopez Sanchez <ocad@vichada.gov.co>, Josef Heilbron <josef.heilbron@fnd.org.co>, Leidy Johana Chaparro Higuera <leidy.chaparro@fnd.org.co>, Lina María Ramírez <lina.ramirez@fnd.org.co>, Yerly Patricia Montoya Cardona <cardonamontoyayerlypatricia@gmail.com>, Yerly Patricia Montoya Cardona <yerlipatricia@yahoo.es>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

### **Miembros o delegados**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

En línea con lo anteriormente expuesto, y considerando el avance de la convocatoria No. 9 del Fondo de CTel del SGR para el fortalecimiento de laboratorios regionales con potencial de prestar servicios científicos y tecnológicos para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana, expuesto por la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, se solicita la ampliación del plazo para cumplimiento de requisitos de viabilización de los proyectos incluidos en el listado de elegibles.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico el formato de votación diligenciado de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades.

 CORREO 8-4.docx  
27K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)**  
**FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación, y los Ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Agricultura y Desarrollo Rural, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento de Planeación, en cuya representación asiste **JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO** en su calidad de **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial** para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 29/04/2020.

**1. MODIFICAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA:**

	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
CONVOCATORIA DEL FONDO DE CTEI DEL SGR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS REGIONALES CON POTENCIAL DE PRESTAR SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA	POSITIVO

---

**Firma:**

**Nombre:** JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO

**C.C.** 1.020.730.592

**Cargo** Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

**Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:** 0117 24  
de enero de 2018

## RV: punto 6 orden del día

**Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnp.gov.co>**

29 de abril de 2020, 13:14

Para: Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>, Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnp.gov.co>

Buenas tardes,

Remito el formato diligenciado con mi voto.

Cordialmente,



**Juan Sebastián Robledo Botero**

Director Técnico

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

[jsrobledo@dnp.gov.co](mailto:jsrobledo@dnp.gov.co)

Calle 26 # 13 - 19 Bogotá

Comutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Bogotá, Colombia

[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)

**De:** Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

**Enviado el:** miércoles, 29 de abril de 2020 1:08 p. m.

**Para:** Vértice Gobierno Nacional <[verticegobiernonacional@minciencias.gov.co](mailto:verticegobiernonacional@minciencias.gov.co)>

**CC:** Adolfo Alarcón Guzmán <[aalarcon@minciencias.gov.co](mailto:aalarcon@minciencias.gov.co)>; Alejandro Arango <[aarangod@mintic.gov.co](mailto:aarangod@mintic.gov.co)>; Andrés Antonio Fernández <[aafernandez@minciencias.gov.co](mailto:aafernandez@minciencias.gov.co)>; Angela Celmira Barrera Puerto <[acbarerra@minciencias.gov.co](mailto:acbarerra@minciencias.gov.co)>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <[akbocanegra@minciencias.gov.co](mailto:akbocanegra@minciencias.gov.co)>; Brigitte Rojas <[brojas@mineducacion.gov.co](mailto:brojas@mineducacion.gov.co)>; Camilo Alejandro Torres Mususu <[camitorres@dnp.gov.co](mailto:camitorres@dnp.gov.co)>; Carlos Merlano <[camerlano@minciencias.gov.co](mailto:camerlano@minciencias.gov.co)>; Cesar Molina <[cdmolina@minciencias.gov.co](mailto:cdmolina@minciencias.gov.co)>; Cesar Trujillo <[cctrujillo@minciencias.gov.co](mailto:cctrujillo@minciencias.gov.co)>; Convocatorias FCTel <[convocatoriasfctel@minciencias.gov.co](mailto:convocatoriasfctel@minciencias.gov.co)>; Daniel Arévalo Cárdenas <[darevalo@mintic.gov.co](mailto:darevalo@mintic.gov.co)>; Diego Fernando Hernandez <[dfhernandez@minciencias.gov.co](mailto:dfhernandez@minciencias.gov.co)>; Eduardo Rojas Pineda <[erojas@minciencias.gov.co](mailto:erojas@minciencias.gov.co)>; Edwin Mendoza Dueñas <[emendozad@minciencias.gov.co](mailto:emendozad@minciencias.gov.co)>; Edwin Javier Ramirez Roldan <[eramirez@dnp.gov.co](mailto:eramirez@dnp.gov.co)>; Erika Tatiana Lizarazo Carreno <[etlizarazo@minciencias.gov.co](mailto:etlizarazo@minciencias.gov.co)>; Ernesto

Correa <[ercorrea@dnp.gov.co](mailto:ercorrea@dnp.gov.co)>; Gabriel Cancino <[gacancino@minciencias.gov.co](mailto:gacancino@minciencias.gov.co)>; Gabriel Rueda <[grueda@mineducacion.gov.co](mailto:grueda@mineducacion.gov.co)>; Gestión de Ecosistemas FCTel <[gestionecosistemasctei@minciencias.gov.co](mailto:gestionecosistemasctei@minciencias.gov.co)>; Gestión Territorial <[gestionterritorial@minciencias.gov.co](mailto:gestionterritorial@minciencias.gov.co)>; gperez <[gperez@mintic.gov.co](mailto:gperez@mintic.gov.co)>; Gustavo A Lugo Vallencilla <[galugo@minciencias.gov.co](mailto:galugo@minciencias.gov.co)>; Hugo Ricardo Yunda Romero <[hugo.yunda@minagricultura.gov.co](mailto:hugo.yunda@minagricultura.gov.co)>; Ingrid Alexandra Rueda Sabogal <[irueda@minciencias.gov.co](mailto:irueda@minciencias.gov.co)>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <[iaarroyo@minciencias.gov.co](mailto:iaarroyo@minciencias.gov.co)>; Johan Sebastian Eslava Garzon <[jeslava@minciencias.gov.co](mailto:jeslava@minciencias.gov.co)>; Juan Guillermo Verano <[jgverano@minciencias.gov.co](mailto:jgverano@minciencias.gov.co)>; Juan Carlos Mejia Narino <[juan.mejia@minagricultura.gov.co](mailto:juan.mejia@minagricultura.gov.co)>; Juan Pablo Garcia <[jpgarcia4@hotmail.com](mailto:jpgarcia4@hotmail.com)>; Juan Pablo Garcia <[juangarcia@dnp.gov.co](mailto:juangarcia@dnp.gov.co)>; Julia Rosa Luna <[jrluna@minciencias.gov.co](mailto:jrluna@minciencias.gov.co)>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <[lfricaurte@minciencias.gov.co](mailto:lfricaurte@minciencias.gov.co)>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <[lduran@dnp.gov.co](mailto:lduran@dnp.gov.co)>; Maria Rendón <[mrendons@mineducacion.gov.co](mailto:mrendons@mineducacion.gov.co)>; Mario Andres Sanchez Rubio <[maisanchez@dnp.gov.co](mailto:maisanchez@dnp.gov.co)>; María Alejandra Acuña Acosta <[maacuna@minciencias.gov.co](mailto:maacuna@minciencias.gov.co)>; María Claudia Chavarro <[mchavarro@mineducacion.gov.co](mailto:mchavarro@mineducacion.gov.co)>; Melissa Jiménez <[mjimenez@minciencias.gov.co](mailto:mjimenez@minciencias.gov.co)>; Miguel Calderón <[mcalderon@mineducacion.gov.co](mailto:mcalderon@mineducacion.gov.co)>; Milena Constanza Varón <[milena.varon@minagricultura.gov.co](mailto:milena.varon@minagricultura.gov.co)>; Monica Yaneth Constante Lara <[myconstante@minciencias.gov.co](mailto:myconstante@minciencias.gov.co)>; Natalia Amaya Cuartas <[namaya@minciencias.gov.co](mailto:namaya@minciencias.gov.co)>; Oscar Alexander Salgar Lozano <[osalgar@mineducacion.gov.co](mailto:osalgar@mineducacion.gov.co)>; Proyectos FCTel <[proyectosfctei@minciencias.gov.co](mailto:proyectosfctei@minciencias.gov.co)>; rmora <[rmora@mineducacion.gov.co](mailto:rmora@mineducacion.gov.co)>; Sara Liliam Lopez <[slopez@minciencias.gov.co](mailto:slopez@minciencias.gov.co)>; Sara Maria Campos Infante <[sara.campos@minagricultura.gov.co](mailto:sara.campos@minagricultura.gov.co)>; Seguimiento e interventoría FCTel <[seguimientofctei@minciencias.gov.co](mailto:seguimientofctei@minciencias.gov.co)>; Sonia Esperanza Monroy Varela <[semonroy@minciencias.gov.co](mailto:semonroy@minciencias.gov.co)>; Tania Catalina Delgado Baron <[tcdelegado@minciencias.gov.co](mailto:tcdelegado@minciencias.gov.co)>; Viviana Marcela Marin Cabrera <[vmmarin@minciencias.gov.co](mailto:vmmarin@minciencias.gov.co)>; Yara Cambindo <[ylcambindo@minciencias.gov.co](mailto:ylcambindo@minciencias.gov.co)>; Paola Andrea García Artistizabal <[pagarcia@minciencias.gov.co](mailto:pagarcia@minciencias.gov.co)>

**Asunto:** punto 6 orden del día

Señores

### **Miembros o delegados**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

En línea con lo anteriormente expuesto, y considerando el avance de la convocatoria No. 9 del Fondo de CTel del SGR para el fortalecimiento de laboratorios regionales con potencial de prestar servicios científicos y tecnológicos para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana, expuesto por la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, se solicita la ampliación del plazo para cumplimiento de requisitos de viabilización de los proyectos incluidos en el listado de elegibles.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico el formato de votación diligenciado de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades.



### **Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**

[fondoctiregalias@minciencias.gov.co](mailto:fondoctiregalias@minciencias.gov.co)

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

#### [Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

**CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a [centrodeservicios@dnp.gov.co](mailto:centrodeservicios@dnp.gov.co) así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. **CONFIDENTIALITY:** This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to [centrodeservicios@dnp.gov.co](mailto:centrodeservicios@dnp.gov.co) also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

---

 CORREO 8-5.docx  
24K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)**  
**FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades, conformado por la Universidad del Atlántico, Universidad del Tolima, Universidad de Nariño, Universidad del Norte, y Universidad de la Sabana, cuyo vocero/líder es la Universidad del Tolima, en cuya representación asiste **Jonh Jairo Méndez Arteaga** en su calidad de Vocero Universidades, para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 29/04/2020.

**1. MODIFICAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA:**

<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>	
CONVOCATORIA DEL FONDO DE CTEI DEL SGR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS REGIONALES CON POTENCIAL DE PRESTAR SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA	Positivo

  
Firma:

Nombre: Jonh Jairo Méndez Arteaga C.C.93378430

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución Número 415 de 2020- 23 de abril de 2020

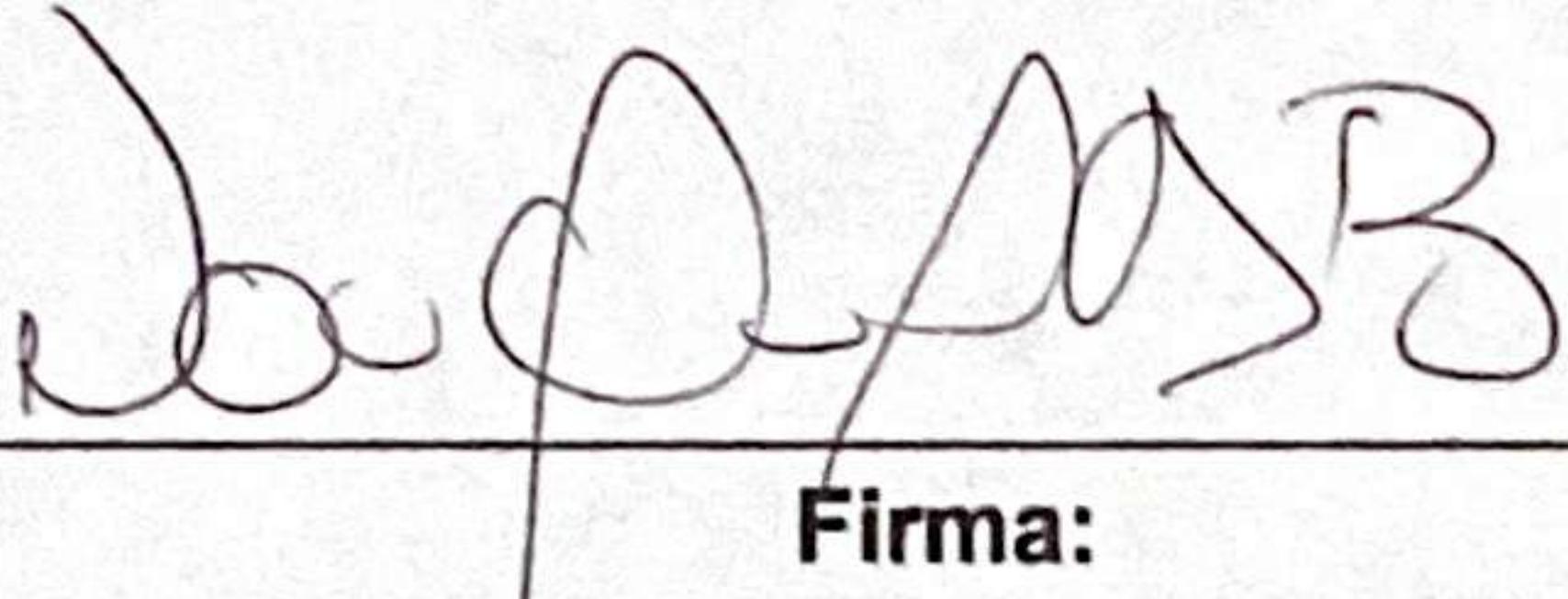
Rectoría Universidad del Tolima

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)**  
**FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de La Guajira, Valle del Cauca, Tolima, Santander, Caldas y Vichada, cuyo vocero/líder es el Departamento de Santander, en cuya representación asiste Javier Orlando Acevedo Beltran en su calidad de secretario departamental para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 29/04/2020.

**1. MODIFICAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA:**

<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>	
CONVOCATORIA DEL FONDO DE CTEI DEL SGR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS REGIONALES CON POTENCIAL DE PRESTAR SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA	POSITIVO

  
Firma:

Nombre: Javier Orlando Acevedo Beltran  
C.C. 91525643

Cargo secretario de planeacion

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

## cierre sesión

1 mensaje

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>** 29 de abril de 2020, 13:41

Para: Adolfo Meisel Roca <ameisel@uninorte.edu.co>, Adriana Sácpa <adrianasg@unisabana.edu.co>, Arley Ulloa <arley.ulloa@unisabana.edu.co>, Carlos Solarte Portilla <rectoria@udenar.edu.co>, Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>, Jhon Jairo Mendez Arteaga <jmendez@ut.edu.co>, Jorge Restrepo Pimienta <jorgerestrepo@mail.uniatlantico.edu.co>, Leonardo Niebles Núñez <leonardoniebles@mail.uniatlantico.edu.co>, Obdulio Velásquez <obduliov@unisabana.edu.co>, Omar Alberio Mejía <rectoria@ut.edu.co>, Raimundo Abello <rabello@uninorte.edu.co>  
Cc: <investigaciones@mail.uniatlantico.edu.co>, MARCELA BARRAGÁN <mbarraganu@ut.edu.co>, Andrea Martínez <andreamartinez@mail.uniatlantico.edu.co>, Arley Xiomara Ulloa <arley.ulloa@unisabana.edu.co>, Carmen Palacios <cpalacio@uninorte.edu.co>, Diana Perdomo <perdomod@uninorte.edu.co>, Enrique Bayer <enrique.Bayer@unisabana.edu.co>, JOHN JAIRO MENDEZ ARTEAGA <jmendez@ut.edu.co>, Marta Rosas Peinado <mrosas@uninorte.edu.co>, Miguel Antonio Caro Candarazo <miguelcaro@mail.uniatlantico.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

### **Miembros o delegados**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Agotado el orden del día, se procede con el cierre de la sesión No. 75 del OCAD del FCTel realizada en la modalidad No presencial.